



## PRESIDENCIA

### EXCMO. SR. D. CARLOS POLLÁN FERNÁNDEZ

### Sesión Plenaria núm.: 111

Celebrada el día 28 de mayo de 2025, en Valladolid  
(Continuación de la sesión celebrada el día 27 de mayo de 2025)

---

## ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
  - 2.1. Interpelación, I/000137, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a las personas con discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 426, de 27 de mayo de 2025.
  - 2.2. Interpelación, I/000138, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de deporte, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 426, de 27 de mayo de 2025.
3. Mociones:
  - 3.1. Moción, M/000028, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de patrimonio cultural, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 29 de abril de 2025, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 420, de 15 de mayo de 2025.
  - 3.2. Moción, M/000136, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, relativa a política general en materia de política económica y competitividad, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 29 de abril de 2025, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 420, de 15 de mayo de 2025.



## 4. Proposiciones no de ley:

- 4.1. Proposición no de ley, PNL/001389, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para acordar la actualización de las instrucciones de elaboración de las nóminas del personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, de manera que en la tabla de retribuciones a percibir por el personal con relación laboral especial para la formación de especialistas los profesionales de enfermería alcancen, como mínimo, el salario mínimo interprofesional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 426, de 27 de mayo de 2025.
- 4.2. Proposición no de ley, PNL/001390, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diferentes actuaciones en favor de la salud visual, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 426, de 27 de mayo de 2025.
- 4.3. Proposición no de ley, PNL/001391, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que exija al Gobierno de España la rectificación de las modificaciones del AVE Madrid-Galicia y a revisar cuestiones relativas a prestaciones ferroviarias en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 426, de 27 de mayo de 2025.
- 4.4. Proposición no de ley, PNL/001392, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que incluya las dotaciones económicas necesarias en los presupuestos generales del Estado para renovar, reparar, actualizar y ampliar de manera urgente las infraestructuras culturales de titularidad estatal y gestión autonómica, en todas y cada una de las provincias de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 426, de 27 de mayo de 2025.

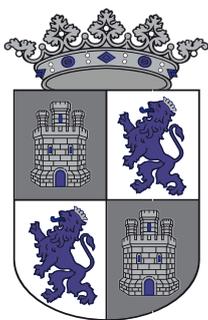
5. Toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda de la Comunidad de Castilla y León, PPL/000020, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 373, de 10 de enero de 2025.

## SUMARIO

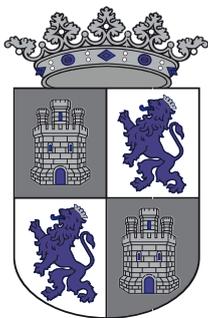
	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos.	8917
El presidente, Sr. Pollán Fernández, reanuda la sesión.	8917
<b>M/000136</b>	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la moción.	8917



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Menéndez Blanco (Grupo VOX Castilla y León) para presentar la moción.	8917
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	8918
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	8920
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	8920
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista).	8922
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Esteban Ayuso (Grupo Popular).	8924
Intervención del procurador Sr. Menéndez Blanco (Grupo VOX Castilla y León) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8926
<b>Votación de las mociones</b>	
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación separada, en los términos fijados por su proponente, los distintos puntos de la moción número 28. Son aprobados todos los puntos.	8928
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la moción número 136. Es aprobada.	8928
<b>Cuarto punto del orden del día. Propositiones no de ley.</b>	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	8928
<b>PNL/001389</b>	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	8928
Intervención del procurador Sr. Puente Alcaraz (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	8929
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	8930
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	8931
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	8932
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Arroyo Otero (Grupo VOX Castilla y León).	8934



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular).	8936
Intervención del procurador Sr. Puente Alcaraz (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8938
<b>PNL/001390</b>	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	8939
Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	8939
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	8941
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	8942
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	8942
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	8943
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Suárez Villagrà (Grupo VOX Castilla y León).	8945
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sánchez Martín (Grupo Popular).	8946
Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8948
<b>PNL/001391</b>	
La secretaria, Sra. Pinacho Fernández, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	8950
Intervención del procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	8950
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista).	8952
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	8954
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	8954
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	8955
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	8955

**Páginas**

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León). 8957

Intervención del procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 8959

**PNL/001392**

El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 8961

Intervención del procurador Sr. Trillo-Figueroa Martínez-Conde (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley. 8962

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista). 8963

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto). 8965

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). 8965

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto). 8966

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ceña Tutor (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 8966

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pérez Martín (Grupo VOX Castilla y León). 8968

Intervención del procurador Sr. Trillo-Figueroa Martínez-Conde (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 8969

Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista). 8972

**Votaciones de las proposiciones no de ley**

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1389. Es aprobada. 8973

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1390. Es aprobada. 8973

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1391. Es aprobada. 8973

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1392. Es aprobada. 8973

Páginas**Quinto punto del orden del día. Toma en consideración PPL/000020.**

El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al quinto punto del orden del día.	8974
En un turno a favor de la toma en consideración, interviene la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista).	8974
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	8979
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	8980
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	8981
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sicilia Doménech (Grupo VOX Castilla y León).	8984
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cofreces Martín (Grupo Popular).	8986

**Votación de la toma en consideración PPL/000020**

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación la toma en consideración de la proposición no de ley presentada. Es rechazada.	8989
El presidente, Sr. Pollán Fernández, levanta la sesión.	8989
Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta minutos.	8989



*[Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos].*

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Buenos días. Se abre... se reanuda la sesión. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la segunda moción del orden del día.

**M/000136**

**EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):**

**Moción número 136, presentada por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, relativa a política general en materia de política económica y competitividad, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de veintinueve de abril de dos mil veinticinco, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 420, de quince de mayo de dos mil veinticinco.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de exposición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Menéndez Blanco.

**EL SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO:**

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. “No hay dos sin tres” o “a la tercera va la vencida”. Todos conocemos estas 2 frases del refranero español y todos podremos coincidir en la riqueza del mismo como trasmisor de la sabiduría popular. Aunque también existe la expresión de “toda regla tiene su excepción”, y, igual, bien podría aplicarse a este caso, aunque el tiempo nos dirá.

Y digo esto porque la propuesta de resolución de esta moción reitera e insiste una vez más que las Cortes insten a la Junta de Castilla y León a registrar el Proyecto de Ley de Presupuestos. Y digo “no hay dos sin tres” porque ya se instó por primera vez el pasado veinte de noviembre, como PNL; y, por segunda vez, el pasado veintisiete de marzo, como propuesta de resolución tras el Debate de Política General de la Junta. Y digo que “a la tercera va la vencida” porque, a pesar de haber sido aprobadas en las 2 ocasiones anteriores, la Junta incumple los acuerdos de las Cortes, y no registra el Proyecto de Ley de Presupuestos para el dos mil veinticinco.

Bien. En esta ocasión, la propuesta de resolución viene motivada por esta moción, consecuencia de la interpelación en materia de política general y competitividad que llevó a cabo Vox en el pasado Pleno ordinario en relación con el marco de actuaciones para el impulso a la internacionalización de nuestras empresas anunciado por la Junta de Castilla y León. Una interpelación en la que Vox analizó cada una de las 9 medidas de este marco, improvisadas, que maquillan para vender como novedad cuando son programas que ya existen, y dedicadas al autobombo para la precampaña del presidente Fernández Mañueco.

Y es que el consejero de Economía y Hacienda en sus 2 turnos de intervención me respondió que la Junta había actuado con celeridad y agilidad, algo que repitió



varias veces, a lo que yo le contesté que celeridad no implica acierto; dio datos sobre las exportaciones de Castilla y León –muchos datos–; habló del doble eje de las líneas de actuación de la Junta y de las medidas que ha tomado el Gobierno de la Junta de Castilla y León. Pero no refutó el análisis crítico que hizo Vox a cada una de esas 9 medidas del marco, y de ahí esta moción, señorías, cuya idea principal es poner de manifiesto que el marco de actuaciones para el impulso a la internacionalización no responde adecuadamente a las necesidades reales de los sectores productivos de la Comunidad en el contexto actual de crisis comercial internacional.

¿Por qué? Porque buena parte de los fondos anunciados se instrumentalizan en forma de créditos reembolsables y no como ayudas directas, lo que limita seriamente su impacto real; por falta de visión estratégica en la defensa del tejido productivo, ya que se priorizan medidas administrativas y programas de acompañamiento burocrático en lugar de garantizar mecanismos de protección efectiva ante la competencia desleal de productos extracomunitarios que no cumplen los estándares de calidad y seguridad exigidos a los productores locales; y porque para la internacionalización de las empresas, tal y como está planteado en ese marco, basado en la apertura de nuevos mercados, expones a sectores estratégicos a una competencia desigual si antes no se fortalece la base productiva interna.

Y, a todo esto, además, hay que añadir el actual marco autonómico, con la fragmentación normativa y la proliferación de políticas desvinculadas de una visión nacional e integral del interés económico que ha mermado la competitividad de productores locales, obligándolos a soportar cargas regulatorias que sus competidores internacionales no tienen.

Conclusiones: nos encontramos con un marco de actuaciones del Gobierno de la Junta que solo recoge planteamientos artificiosos, que no responden a la magnitud de los problemas estructurales que están dañando el tejido productivo castellano y leonés; que no apuestan por el fortalecimiento del producto nacional en defensa de sectores estratégicos y la recuperación de la soberanía económica ni la eliminación de esas barreras internas que dificultan la competitividad de empresas y de productores. Y, como segunda conclusión, por lo tanto, es necesario dotar a los sectores productivos y exportadores de Castilla y León de un Presupuesto que dé seguridad jurídica y económica ante los posibles efectos derivados de la actual coyuntura internacional.

Por eso, señorías, tal y como ya resultó en 2 ocasiones anteriores, esperamos su apoyo a la propuesta de resolución de esta moción. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Menéndez. Para un turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

#### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Señor Menéndez, vienen ustedes aquí a pedir por enésima vez el cumplimiento del Estatuto y que se traiga el Presupuesto que se anunció a las Cortes. Y vienen aquí como si a ustedes... aún creyeran que al Partido Popular le importa algo el Presupuesto: no le importa nada en absoluto. Voy a hablarles –para que la gente entienda lo que le importa al Partido Popular el Presupuesto– de un mítico



Presupuesto: el Proyecto de Presupuestos para dos mil veintidós, aquel que acabó provocando una convocatoria electoral. ¿Se acuerdan? Había unas negociaciones secretas con Por Ávila. Bueno, secretas para todos menos para Carriedo, menos para el presidente, como demostraron los wasaps, ¿no? Bueno, aquello era intolerable, era intolerable, porque eran unas enmiendas... En fin, que el presidente no iba a ceder, no era Sánchez.

Voy a hablarles de aquellas propuestas de Por Ávila. Incrementar las subvenciones al lobo: pues ya lo han hecho. Reformar el centro de salud de Ávila Norte: también lo han hecho, está en obras. Abrir una nueva unidad de oncología: acaba de anunciarlo García Cruces en Ávila. El aparcamiento del hospital: la parcela está cedida. Los desfibriladores: está hecho. El pabellón en el Duperier: hecho. El Plan de Ciudades y Patrimonio: también lo han hecho. La semana pasada el Partido Popular trajo una propuesta para la conservación del Castro de la Mesa de la Miranda, que también estaba entre esas propuestas de enmienda.

Entonces, ¿qué era lo que les importaba a los señores del Partido Popular? ¿Ávila? No; Por Ávila. No querían que nadie se llevase ese mérito de unas cosas que eran necesarias, como ha demostrado que lo han hecho después. Esa es la idea que tiene el Partido Popular del patrimonio del Presupuesto: esto es su *photocall*. Las Cortes es su *photocall*. Ellos utilizan la Comunidad como escenario para hacerse fotos, no para construir algo mejor, no porque se necesitase o no se necesitasen esas propuestas, sino porque lo que necesitaban era elecciones, matar a Por Ávila y matar a Ciudadanos.

Y, hoy, después de enseñar por toda la Comunidad un Presupuesto inexistente, esperando que en estas Cortes se votara en contra para poder hacer lo mismo –decir “qué feo”, “fíjense”, “nosotros queremos hacer”, “no se puede”–, se han quedado –con perdón– con el trasero al aire. Nosotros, naturalmente, como Feijóo, como el propio Feijóo, vamos a exigir que se cumpla la ley...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Tiene que finalizar.

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

... y que traigan estos señores el Presupuesto, como es su obligación. Porque han perdido la vergüenza, el pudor y todo.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Tiene que finalizar.

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

Ya he acabado.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor Igea. Para finalizar el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.



### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Señorías de Vox, su nivel de patetismo es inenarrable, ya no son la derecha... la ultraderecha cobarde, son la ultraderecha caniche. ¿Y por qué son la ultraderecha caniche? Porque ustedes, que han venido a estas Cortes, a estas Cortes, vestidos, o disfrazados, con gorras de Donald Trump, ataviados de pulsera de "Vota a Trump", con camisetas de "Viva Trump", ustedes, que se han prosternado, doblegado, agachado la cerviz ante Donald Trump, ahora, no se atreven, no se atreven, a decir que quien está atacando, que quien está escupiendo, que quien está agrediendo a nuestros sectores productivos, a nuestro sector primario, a nuestro campo, son las políticas arancelarias de -joh, casualidad!- su admirado Donald Trump.

Y para evitar, para eludir, para no decir que es Donald Trump el que nos está atacando, escupiendo y agrediendo, ustedes, cobardes, ustedes, ultraderecha caniche, hablan de "coyuntura internacional". Coyuntura internacional no, señorías de Vox: Donald Trump. Son las políticas de Donald Trump las que están -como digo- atacando, agrediendo y perjudicando los intereses del sector primario castellano y leonés con sus políticas arancelarias, que nos están agrediendo a todos. Y ustedes se retuercen para continuar lamiendo las botas a Donald Trump mientras cuentan a los suyos milongas y cuentos para intentar justificar que siguen apoyando al fascista delincuente Donald Trump. Es un ejercicio verdaderamente grotesco el suyo. Claro, ustedes tienen la ventaja de que sus votantes pues tragan con todo, pero cualquier persona con dos dedos de frente pues evidentemente no.

Y, luego, pues señorías del... señorías de Vox, ¿qué quieren que les diga a ustedes? Pedir que el Partido Popular, pedir que el señor Mañueco, traiga unos Presupuestos a estas Cortes, es como demandar a Trump que deje de ser el fascista y el delincuente que es. Así que, evidentemente, Mañueco y el Partido Popular no va a traer Presupuestos a estas Cortes, y el señor Trump seguirá siendo un fascista que continuará perjudicando los intereses del sector primario de Castilla y León mientras ustedes continuarán lamiéndole las botas.

### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Fernández Santos. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor García Fernández.

### EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Ya les adelanto que nosotros vamos a apoyar esta moción de manera clara, ya que insta a la Junta a lo que tiene que hacer: cumplir con la obligación legal de registrar esos... ese Proyecto de Presupuestos, que es tan necesario para esta Comunidad. Y hacerlo con una orientación concreta: proteger y fortalecer nuestros sectores productivos y exportadores ante una coyuntura internacional marcada por la incertidumbre.

La situación global exige respuestas decididas. La inestabilidad de los mercados, el encarecimiento de las materias primas, las tensiones geopolíticas, cuyas guerras están acabando con ciertos territorios, y los efectos que nos arrastran desde la pandemia que afectaron gravemente a nuestras empresas, especialmente a aquellas que generan riqueza y empleo en nuestros pueblos y ciudades: en este contexto, no actuar es una forma de condenar a Castilla y León a perder competitividad.



Por eso, consideramos que esta moción va más allá de una exigencia formal o procedimental, se trata de dotar a la Comunidad de unos Presupuestos reales, útiles, adaptados al momento que vivimos; unos Presupuestos que incluyan programas y partidas específicas que ofrezcan cobertura legal, económica y administrativa real y efectiva a quienes sostienen la economía productiva de esta tierra, es decir, a nuestros agricultores, a nuestros ganaderos, a nuestras industrias, exportadores y autónomos.

Y aquí, señorías, es donde debemos ser claros: la Junta no ha estado a la altura. Porque no basta con decir que se tienen Presupuestos listos, no basta con organizar ruedas de prensa y anunciarlos a bombo y platillo –como se hizo hace ya meses– y después no hay ni un solo documento registrado, ni una sola línea presupuestaria concreta presentada, ni una sola medida tangible puesta en marcha. La realidad es que nos mintieron: nos dijeron que los Presupuestos estaban listos, pero no... pero todos sabíamos –incluso ustedes– que no los tenían. Fue puro teatro institucional, una puesta en escena de cara a la galería mientras Castilla y León seguía sumida en las parálisis presupuestarias.

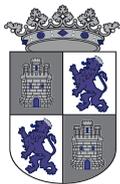
Y esa irresponsabilidad tiene consecuencias. No presentar un Proyecto de Presupuestos a tiempo no es solo un fallo administrativo, es una falta de respeto a los ciudadanos, a esta Cámara y, sobre todo, a quienes necesitan el respaldo de las políticas públicas para salir adelante.

Además, esta moción representa una oportunidad para abrir un debate serio sobre el modelo económico que se quiere en Castilla y en León, una basada en el impulso de la innovación, la transformación digital, la internacionalización de nuestras empresas, el valor añadido en sectores estratégicos, pero nada de esto será posible si no hay voluntad política ni respaldo presupuestario.

Y en este punto, señorías, permítanme introducir una reflexión crítica sobre una contradicción que vemos: nos sorprende –y debemos decirlo con claridad– que formaciones como la que usted representa, señor Méndez, su Partido Vox, que está en esta Cámara y dice defender el campo y los productos de Castilla y León, apoyen en el plano internacional medidas proteccionistas como las que promueve Donald Trump, con quien han mostrado afinidad pública y política.

Hablamos, por ejemplo, de los aranceles a productos agrícolas y agroalimentarios europeos, muchos de ellos de origen en Castilla y en León: vino, queso, embutidos, aceites. ¿Cómo se puede defender aquí a nuestros agricultores y ganaderos y al mismo tiempo aplaudir a quienes pretenden cerrarles las puertas de uno de los principales mercados del mundo? Esas medidas, señorías, perjudican directamente a nuestras exportaciones, encarecen nuestros productos fuera y generan inseguridad a nuestros productores. No se puede estar en el campo y al mismo tiempo con los aranceles, no se puede defender la competitividad mientras se apoya el aislamiento económico.

Por eso, este Proyecto de Presupuestos que se exige no solo debe contemplar apoyos técnicos y financieros, sino de que debe de estar guiado por una visión coherente, moderna y competitiva, que apueste por su proyecto en el exterior. Lo contrario sería retroceder a una economía cerrada, dependiente y al margen de las oportunidades del comercio global.



Por todo ello, desde nuestro grupo parlamentario decimos sí a esta moción, sí a unos Presupuestos comprometidos con el tejido productivo, sí a una política económica que no se quede en los discursos, sino que baje al terreno con medidas concretas y eficaces, y no hacer lo que ha hecho... y no hacer lo que han hecho con la situación dada en la azucarera de la Bañeza, que han actuado tarde y mal, o con la situación dada en el ERE de extinción para casi la totalidad de la plantilla de Teleperformance en Ponferrada, que parece que a nadie le importa y era lo que le faltaba a Ponferrada, perder otros 180 empleos según está la situación económica y social de esta ciudad.

Presentar unos Presupuestos es cumplir con el mandato legal y estatutario que le corresponde como representantes públicos. Si quieren gobernar, Presupuestos han de aprobar; y, si no, elecciones y a votar. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor García Fernández. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rubio Martín. *[Murmullos]*.

Silencio, por favor. Silencio, por favor.

#### LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Buenos días. Muchas gracias, señor presidente. El dos de abril del dos mil veinticinco el presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, anunció el establecimiento de aranceles a la Unión Europea, que consistían, en principio, en un 25 % sobre las importaciones de acero, aluminio y automóviles, y los llamados "aranceles recíprocos" del 10 % para casi todos los demás bienes. Esta semana ha realizado un nuevo anuncio elevándolos hasta el 50 % a partir del día nueve de julio. Estas medidas suponen que los productos que importa Estados Unidos de España y, por ende, de Castilla y León sean más caros y así favorecer a los productos estadounidenses en su mercado, con las consecuencias hacia nuestra economía, ya que las ventas de Castilla y León a Estados Unidos se han cuantificado en 620 millones de euros en el año dos mil veinticuatro, experimentando un crecimiento superior al 50 % en los últimos 4 años.

Estados Unidos ocupa el puesto décimo como socio comercial en destino, el mercado estadounidense supone para las exportaciones de nuestra Comunidad un 3 % del total. Los aranceles de Trump además tienen otro efecto indirecto sobre nuestras exportaciones a la Unión Europea de productos que, finalmente, se ensamblan en estos destinos para ser exportados a Estados Unidos; las exportaciones de Castilla y León a la Unión Europea se sitúan en torno al 70 %.

Existe también el riesgo de una progresiva contracción económica en nuestra Comunidad, ya que la guerra arancelaria que ha iniciado Trump afecta a aquellos sectores industriales con más presencia internacional en su facturación, sectores claves como la automoción, los bienes de equipo, el sector químico, el sector metalúrgico, el vino, el sector agroalimentario, las industrias metálicas y el sector químico-farmacéutico.

Los últimos datos de exportaciones de Castilla y León desde enero a marzo del veinticinco experimentaron un crecimiento del 14,6 %, impulsadas especialmente



por la automoción, uno de los sectores que –como hemos dicho– se verá seriamente afectado por la política arancelaria de Trump.

Con una pérdida de casi 1.000 autónomos en los primeros 4 meses del año dos mil veinticinco; un índice de producción industrial 3 puntos por debajo del nacional –el tercero peor de España–; con una estimación de crecimiento de PIB 2 décimas inferior a... a la nacional según la AIReF; con un incremento del 10 % –casi 800 millones de euros– de entregas a cuenta para el año dos mil veinticinco procedentes del Gobierno de España; con más de 5.400 empresas exportadoras en Castilla y León: con todos estos datos, el señor Mañueco, en un alarde de generosidad, anuncia unas medidas contra los aranceles de Trump de 16 millones de euros, 16 millones de euros.

Con un superávit de 24 millones, con unos regalos fiscales a los ricos de esta Comunidad de 202 millones de euros en el impuesto de sucesiones y donaciones solo el último año, Mañueco presenta un gran plan de 16 millones de euros, de los cuales, encima, solo 3.000.000 son para ayudas directas. Vergonzoso es poco.

En contraposición, el Gobierno de España aprobó inmediatamente un paquete de medidas por 14.000 millones de euros. El 80 % del plan de Mañueco es para avales y créditos. Después de que el diputado del Partido Popular, Juan Bravo, justificara el voto en contra del PP al Real Decreto-ley del Gobierno de España porque las empresas querían y necesitaban ayudas directas y no préstamos. Hipocresía política.

Pero ustedes, señorías de Vox, también. Ustedes han rechazado un plan para ayudar a los empresarios españoles, a los empresarios castellanos y leoneses: 14.000 millones de euros para hacer frente a la guerra arancelaria de Trump. Hoy vienen de salvadores, hoy se lamentan y se revuelven ante la inacción de Mañueco, pero cuando ha estado en su mano ayudar a los sectores afectados, les han dado la espalda. No vale ahora, aquí, hacer un discurso de cinco minutos para sus vídeos, pero votar en contra de ayudar a las empresas y a los autónomos que están sufriendo las barbaridades de Trump... [aplausos] ... de su amigo Trump, al que Abascal salió corriendo a abrazar. ¿Qué esperaban ustedes de Trump, qué esperaban para España y para los españoles de un personaje como este? ¿Se rasgan las vestiduras ahora? Están ciegos, tan ciegos como sus idearios políticos.

Pero sigamos. Cuando el Partido Socialista le exigió medidas a Mañueco se reunió hasta con la Junta de Cofradías de la Semana Santa y, en cuanto Trump dijo que la guerra arancelaria seguía adelante, se acabaron las reuniones. El viceconsejero de Economía, el señor Tobalina, aseguró que no hay que dotar de más liquidez o líneas de crédito a las empresas, sino que es una cuestión de competitividad: “Ahí es donde hay que invertir”, declaraba.

Señorías, desde que Mañueco es presidente de Castilla y León, en competitividad –bien lo sabrá el señor Carriedo que me escucha atentamente–, a pesar de haber recibido del Gobierno 346 millones de euros más de los presupuestados, se dejaron sin ejecutar nada más y nada menos que 216 millones de euros, 1 de cada 5 de los que se podían haber gastado en mejorar la competitividad de nuestras empresas no se invirtió, y dice Tobalina que hay que invertir en... en competitividad.

Y en internacionalización pues también. Porque Mañueco, desde que es presidente, no ha ejecutado 34,5 millones en internacionalización, 2 de cada 3 euros presupuestados. Y ahora le vemos las orejas al lobo. Esta es la política del Partido Popular, la política de Mañueco, contra las empresas de nuestra tierra.



Señorías de Vox, la propuesta de resolución de su moción es aceptable, pero queremos ir un poco más allá para que sea más completa y efectiva. Compartimos...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Tiene que finalizar.

**LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:**

(Sí, termino. Es que le hemos presentado una enmienda, y si me deja paso a leerla. Muchas gracias). ... compartimos que es absolutamente necesario que el Proyecto de Presupuestos se registre en estas Cortes, tal y como se aprobó por unanimidad de toda la Cámara en una proposición de ley que presentó el Grupo Socialista y en una propuesta de resolución que se aprobó también por unanimidad en el Debate de la Comunidad. Por ello le hemos hecho llegar una enmienda.

Paso a leer, si les parece, cómo quedaría la propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a registrar en las Cortes de Castilla y León un Proyecto de Presupuestos y el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas tal y como requiere el Artículo 89.2 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, en el que se desarrollen programas e incluya partidas presupuestarias específicas destinadas a ofrecer a los sectores productivos y exportadores de Castilla y León una cobertura legal, económica y administrativa real y efectiva ante los posibles efectos derivados de la actual coyuntura internacional". Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señora Rubio. Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Esteban Ayuso.

**LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:**

Presidente. Señorías, buenos días. Resulta contradictorio que sea precisamente el Grupo Parlamentario Vox el que venga hoy a esta Cámara a hablar de visión estratégica en materia económica. Contradictorio y preocupante, señorías, porque no se puede hablar de la defensa del sector productivo mientras se apoya sin fisuras a líderes y políticas extranjeras que han declarado abiertamente guerras comerciales contra nuestros productos. Porque, señorías de Vox, no se puede defender a Trump y al mismo tiempo decir que se lucha contra los aranceles, entregándose sin pudor a intereses foráneos.

Es preocupante ver cómo acaban sirviendo a los intereses de potencias extranjeras, porque eso es exactamente lo que hacen cuando apoyan a Trump, cuando blanquean a Putin y cuando, al mismo tiempo, exigen aquí medidas contra las consecuencias directas de sus políticas.

¿De verdad pretenden que les creamos cuando hablan de defender el tejido productivo de Castilla y León, o la agricultura o la ganadería si ustedes aplauden con fervor a quienes están asfixiando nuestro sectores en guerras comerciales y



arancelarias? Hablan de defender Castilla y León, pero sus actos dicen otra cosa. Están... [aplausos] ... están al lado de los que imponen aranceles a nuestros quesos, a nuestros vinos, a nuestra automoción. No se puede defender Castilla y León por un lado si reniegan de ella una y otra vez.

Y, si grave es esto, no menos preocupante es la actitud del PSOE. ¿Dónde está su exigencia para con el Gobierno de Pedro Sánchez en la defensa de Castilla y León? No tenemos una financiación justa; lo que sí tenemos es a un Pedro Sánchez, avalado por el Partido Socialista de Castilla y León, que reparte fondos con criterios e intereses políticos y no técnicos, que regala a unos y se los quita a Castilla y León, que perjudica a Castilla y León...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Silencio, por favor.

**LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:**

... un día sí y otro también. Desde esta tribuna lo decimos alto y claro: Castilla y León exige una reforma de la financiación autonómica justa, que reconozca el coste real de los servicios esenciales, que no se siga penalizando a quienes gestionan con responsabilidad.

También hay que hablar claro del Partido Socialista. Mientras señalan con un dedo a Vox en Madrid, en Castilla y León le hacen la muleta, les permiten marcar la agenda y negocian a escondidas y votan con ellos cuando les conviene. Vox les pone la mesa y el Partido Socialista se sienta sin reparo. Uno grita y el otro consiente. El otro grita y el uno consiente. Y mientras ustedes se dedican al teatro político, la Junta, presidida por Alfonso Fernández Mañueco, trabaja con hechos y no con discursos vacíos. Ahí están los datos.

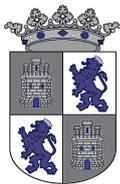
**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Les ruego guarden silencio, por favor.

**LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:**

Miren, señorías del Partido Socialista, los datos hablan por sí solos. Castilla y León ha batido récord en dos mil veinticuatro: un récord histórico en exportaciones, con 21.212 millones; hemos liderado el crecimiento de las exportaciones en toda España, con un aumento del 14,7 y una cobertura del 131 %; en los últimos cinco años las exportaciones han crecido un 48 %; y hoy contamos con 7.597 empresas exportadoras, un 95 % del objetivo fijado para el dos mil veintisiete. Esto no son palabras, señorías; esto es gestión y es la gestión del Partido Popular.

El V Plan de Internalización 2022-2027 ha incrementado un 130 % el gasto en promoción internacional. Se han articulado ayudas que cubren hasta el 60 % el esfuerzo exportador, con pagos simplificados, formación especializada, red exterior en cuatro continentes y apoyo sectorial específico (para los vinos, para el queso, el sector farmacéutico, etcétera). Mientras, señorías de Vox, ustedes hablan de burocracia, la Junta actúa con datos y medidas.



Y lo hace también desde la responsabilidad fiscal, con 38 rebajas tributarias desde el inicio legislatura; un aumento del 16 % en inversiones reales; un compromiso firme con el mundo rural, con 2.546 millones de euros en 873 actuaciones. Porque mientras el Partido Popular y la Junta de Castilla y León trabaja para proteger a nuestras empresas, a nuestro campo, a nuestra industria, ustedes, señorías de Vox y señorías del Partido Socialista, están ocupados generando ruido, sembrando desconfianza, cuestionando todo, sin proponer nada real, nada útil.

Señorías de Vox, ustedes no son patriotas, no defienden Castilla y León, son altavoces de intereses ajenos.

Y, señorías del Partido Socialista, ustedes no son alternativa en esta tierra, son cómplices por omisión de los ataques a nuestra tierra. Castilla y León no necesita más ruido, merece respeto, voz y más financiación; y menos espectáculo.

Y desde el Grupo Popular vamos a seguir trabajando por nuestra tierra porque creemos en ella, por convicción, con datos y con hechos. Gracias. *[Aplausos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Esteban. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Menéndez Blanco.

#### EL SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO:

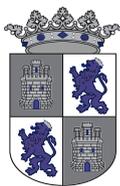
Bien. Gracias, señor presidente. Brevemente, por ir contestando a cada uno de los intervinientes.

Por parte del Grupo Mixto, señor Igea, en conclusión de su intervención, dice que al Partido Popular no le interesan los Presupuestos. Bueno, efectivamente, va en la línea de nuestra intervención, cuando hacíamos referencia a que esto únicamente responde toda la actuación de la Junta al autobombo y a la precampaña electoral del presidente Fernández Mañueco.

Señor Pablo Fernández, bueno, pues una vez más, está ausente de este hemisiciclo. Por lo tanto, simplemente, reiterarle -como ya ha manifestado Vox en más de una ocasión por diferentes compañeros de nuestro Grupo-: Vox no está a favor de los aranceles de la Administración Trump.

Señor García Fernández, en representación de UPL-Soria ¡Ya!, bueno, ha puesto por delante que apoyará esta moción y, de alguna manera, ha usado los mismos argumentos que hemos expuesto en el primer turno de intervención, salvo por esa referencia que ha hecho a una contradicción en mi intervención. Pero, claro, si tenemos en cuenta que la Unión Europea podía haber puesto medidas proteccionistas, como aranceles o cláusulas espejo, a la importación de azúcar, por ejemplo, de Ucrania o de Brasil, pues casi con toda seguridad la planta de La Bañeza, la azucarera de La Bañeza, no se hubiera cerrado o no cerrará, señoría. *[Aplausos]*. Por lo tanto, al final vemos que están haciendo ustedes lo mismo que con la Agenda 2030 y con el cierre de la minería en León, en su provincia. Sí, esto es demagogia y contradicción y no lo que ustedes nos reprochaban.

Bien. Señora Rubio, del Partido Socialista, nos ha hablado de las consecuencias políticas arancelarias de la Administración Trump; pero se olvida, una vez más,



que los despidos en el sector de la automoción, los despidos de la azucarera de La Bañeza y de otras plantas de Castilla y León son consecuencia de las políticas que aprueban ustedes de la mano del Partido Popular en la Unión Europea. *[Aplausos]*. Por lo tanto, no puede hablar de hipocresía de Vox, sino de hipocresía del Partido Socialista. Aun así, ya le adelanto que aceptamos la enmienda que nos han presentado.

Y señora Esteban, cuando dice que apoyamos a Trump y sus aranceles y que no podemos venir a apoyar al sector productivo. Ustedes, que dicen que están apoyando a los agricultores de Castilla y León, pero lo que están apoyando realmente son las políticas de Bruselas que aprueba su grupo allí, en el Parlamento Europeo. Y todo ello en contra de los agricultores, porque lo único que hacen son imponer trabas, burocracia y falta de reciprocidad. Y en Bruselas se están aprobando normas en contra del campo español y de Castilla y León por el Partido Popular, como digo, de la mano del Partido Socialista. Todo ello sin olvidar que el Pacto Verde, que ustedes han aprobado en Europa, ha incrementado un 45 % los precios del sector manufacturero y un 110 % en el sector agrícola, según el propio Fondo Monetario Internacional; y, hoy por hoy, este es el mayor arancel contra nuestra industria y contra nuestro sector productivo, señora Rubio. Por lo tanto, ustedes son los que están engañando a los agricultores de Castilla y León y a los sectores productivos de Castilla y León.

Y están gobernando sin Presupuestos, por lo que no hay un marco legal y económico –como decía en mi primer turno– que proteja a las empresas de Castilla y León, y, por lo tanto, no pueden dar estabilidad a las empresas si no hay un marco financiero con el que gobernar. Pero es que, es más: el señor Feijóo, que ustedes conocen, se ha dirigido al presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, diciendo –entre comillas– “un Gobierno sin Presupuestos no gobierna nada”. Eso lo dice su líder, señora Esteban. Pero es que ustedes aquí van más allá, porque ni siquiera registran el Proyecto de Presupuestos. *[Aplausos]*. Y es que también ha dicho el señor Feijóo –abro comillas– “si yo presento un Presupuesto y no me lo aprueban, convoco elecciones”. Y también ha declarado –abro comillas– “registrar las cuentas es un plus de fábrica en el Partido Popular”. ¡Es que en Castilla y León ni siquiera han registrado el Proyecto de Presupuestos, señora Esteban, por favor! *[Aplausos]*.

Mire, sabiendo que pasado mañana viene a verlos a Valladolid, señorías del Partido Popular, o se cumple el refranero, que al final a la tercera va la vencida y acaban registrando el Proyecto de Ley de Presupuestos, o, por las palabras de su jefe, van a acabar ustedes todos en la calle. Porque el presidente Fernández Mañueco, a estas alturas del ejercicio, sin haber registrado el Proyecto de Ley de Presupuestos, con el contexto actual de conflictos comerciales internacionales, con los problemas estructurales que dañan el tejido productivo de nuestra Comunidad, no puede afrontar ninguno de estos problemas. Porque, renunciando a un Presupuesto, no gobierna. Y eso, como poco, es irresponsable. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

## Votación mociones

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor Menéndez Blanco. Procedemos a votar las mociones que han sido debatidas.

**M/000028**

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Moción 28, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de patrimonio cultural, consecuencia de la interpelación formulada por dicho grupo parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria del veintinueve de abril de dos mil veinticinco, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 420, de quince de mayo de dos mil veinticinco.

Comenzamos votando el punto número 1. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: cuarenta y ocho. Votos en contra: treinta y dos. Abstenciones: cero. Queda aprobado el punto número 1.

Procedemos a votar los puntos 8 y 9. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta y siete. En contra: treinta y dos. Abstenciones: once. Quedan aprobados los puntos 8 y 9.

Procedemos a votar, en tercer lugar, los puntos 3, 11, 12, 13 y 15. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: setenta y ocho. Votos en contra: cero. Abstenciones: dos. Quedan aprobados los puntos citados.

Y, en cuarto lugar, votamos el resto de puntos de la moción. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: cuarenta y ocho. Votos en contra: treinta y dos. Abstenciones: cero. Queda aprobado el resto... quedan aprobados el resto de puntos. *[Aplausos]*. Silencio, por favor. Silencio, por favor.

**M/000136**

En segundo lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Moción 136, presentada por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, relativa a política general en materia de política económica y competitividad, consecuencia de la interpelación formulada por dicho grupo parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria del veintinueve de abril de dos mil veinticinco, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 420, de quince de mayo... (Por favor, guarden silencio). ... quince de mayo de dos mil veinticinco. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. *[Aplausos]*. (Por favor, guarden silencio. Por favor, guarden silencio). Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: setenta y siete. En contra: cero. Abstenciones: tres. Queda aprobada la moción. *[Aplausos]*.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura del cuarto punto del orden del día.

**Proposiciones no de ley****EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):**

Cuarto punto del orden del día: **Proposiciones no de ley**. Debate de las proposiciones no de ley.

**PNL/001389**

**Proposición no de ley número 1389, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas**



necesarias para acordar la actuación de las instrucciones de elaboración de las nóminas del personal estatutario del servicio de salud de Castilla y León de manera que, en la tabla de retribuciones a percibir por el personal con relación laboral especial para la formación de especialistas, los profesionales de enfermería alcancen, como mínimo, el salario mínimo interprofesional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 426, de veintisiete de mayo de dos mil veinticinco.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de exposición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Puente Alcaraz.

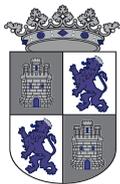
#### EL SEÑOR PUENTE ALCARAZ:

Gracias, señor presidente. Señorías, nuestro sistema público de salud, el Sacyl, con competencias exclusivas en gestión de personal sanitario a su cargo, retribuye a las enfermeras residentes de primer año por debajo del salario mínimo interprofesional. Con esta proposición no de ley, mi grupo pretende solventar esta discriminación salarial, y buscamos con esta iniciativa que estas profesionales sean tratadas con respeto. Estas profesionales buscan mejorar su formación, renuncian a gran parte de su salario por hacerlo; y lo mínimo que puede hacer el Partido Popular es reconocerlas como trabajadoras de plena posesión de sus derechos laborales.

El salario mínimo en dos mil veinticinco, y por ley, se sitúa en 16.576 euros anuales, distribuidos en 14 pagas de 1.184 cada una. Sin embargo, la última Orden del consejero de Sanidad de la Junta de Castilla y León por la que se dictan instrucciones para elaboración de las normas del personal estatutario de la Gerencia Regional de Salud establece que las retribuciones a percibir por el personal con relación laboral especial para la formación de especialistas en ciencias de la salud sean para una enfermera interna residente de primer curso de 15.683,22 euros, es decir, 893 euros por debajo del salario mínimo interprofesional; o lo que es lo mismo, 63,77 euros por debajo del salario mínimo cada mes. Lo pueden ver... *[el orador muestra un documento]* comprobar ustedes en la tabla 9, porque está abierta. Cualquiera puede consultarlo. Yo lo he consultado esta mañana mismo y no se ha modificado.

El motivo de traer ante este Parlamento esta sencilla PNL le da motivo a mi grupo para aprovechar estos minutos y reivindicar a este colectivo de profesionales frente al maltrato institucional al que se les somete desde la Consejería. Como ustedes saben, para ejercer como médico en el sistema público de salud es imprescindible obtener previamente una especialidad sanitaria, incluida la especialidad de Atención Primaria. Bueno, esto último se aplica de aquella manera, con mucha laxitud por parte del consejero, que tiene a un 20 % de la plantilla médica de Atención Primaria, sobre todo en el mundo rural, con médicos extracomunitarios sin especialidad demostrada. Pero bueno, esto no es el tema de hoy, pero habría que decirlo.

Ahora estamos hablando de enfermeras y enfermeros. Como les decía, los médicos tienen esta necesaria condición de especializarse para ejercer, en nuestro caso, en el Sacyl. Una enfermera, en principio, no. Una vez se superan y se acreditan los 240 créditos correspondientes a 4 años de estudios universitarios, una enfermera se puede incorporar al mercado sanitario público o privado tan pronto se colegie. La



única excepción es el de la especialidad de obstetricia y ginecología, las matronas, para las que sí que se reservan expresamente sus plazas. Nada ni nadie obliga al resto de profesionales de los cuidados a continuar especialización para ejercer en la pública o en la privada. Ahora mismo existen 6 especialidades de enfermería. La más numerosa es la comunitaria, familiar y comunitaria, seguida de obstetricia, geriatría, pediatría, salud mental y enfermería del trabajo. A la última convocatoria para enfermeras internas residentes se presentaron más de 9.000 profesionales para 2.108 plazas, plazas que, como en el caso de los mir, han ido aumentando por decisión del Gobierno desde dos mil diecisiete.

Pero el elemento que quiero destacar y que quiero que la sociedad castellano y leonesa conozca es lo que supone para una graduada en enfermería decidir seguir estudiando una especialidad una vez alcanzado el Grado y sin estar obligado a hacerlo. Lo primero es la renuncia durante 2 años a más de la mitad de los ingresos potenciales que recibiría si ejerciera como profesional en el Sacyl. Esto ya, de por sí, es un coste de oportunidad muy serio. Lo segundo es que, al finalizar la especialidad, esto no es garantía de mejora retributiva, la diferencia salarial de base, entre una profesional especializada y otra que no lo es, es de la ingente cantidad de 50 euros/mes -disculpen la ironía-.

Para recuperar la inversión realizada para especializarse se necesitan cerca de 4 años y su mejora anual será finalmente de tan solo 600. Está claro que el salario no es el incentivo estrella para que una enfermera decida especializarse, ¿lo será las mejores oportunidades laborales una vez especializada? Pues parece que tampoco.

En nuestro sistema público tenemos a centenares de enfermeras matronas especialistas a las que no se les da la oportunidad de ejercer los cuidados a la mujer ni en servicio de maternidad ni en centros de salud. Tenemos también a centenares de especialistas de familiar y comunitaria que se ven obligadas a trabajar en puestos no relacionados con su especialidad. Eso sí, hemos visto cómo, al finalizar la residencia, se han venido convocando en los últimos años programas de fidelización teniendo a profesionales especializados trabajando en puestos no especializados. Esta política de recursos humanos, de verdad, es que no hay quien la entienda.

Pero hoy lo que le pedimos a la Junta de... dirigida por el Partido Popular es que trate con respeto a estos profesionales, que se esfuerzan por mejorar su formación, y que el Sacyl no solo no valora como debe, sino que las desprecia pagándoles menos de lo que la ley exige. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Puente. Para un turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

#### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Un día exótico, sin duda, el de hoy; se piden cosas inauditas: que se aprueben los Presupuestos, que se pague el salario mínimo... en fin, cosas completamente exóticas. Claro, después de la votación vista por tercera vez del PP diciendo que hay que traer los Presupuestos, se decía en mis tiempos... bueno, tienen ustedes más morro que un oso hormiguero, o sea, un oso hormiguero al lado suyo tiene el labio



leporino, o sea, es una cosa espectacular, o sea, lo suyo ya sobrepasa los límites de lo conocido. Es mítico, vamos.

¿Qué está ocurriendo... -es que es así, ¿eh?- qué está ocurriendo con las plazas de formación en nuestra Comunidad? ¿Qué influencia tiene lo que usted trae hoy aquí con lo que ocurre en la Comunidad? Se acaban de elegir las plazas de enfermero interno residente. Adivinen... -señor Carriedo, preste atención, que luego se pierden- adivinen qué... cuántas enfermeras han elegido Castilla y León entre las 100 primeras. A ver si lo saben. Bueno, es que el consejero no está -pero porque hablo yo, ¿eh?, si no, estaría-. ¿Cuántas? ¿20, 30, 50, 10? Solo 3 enfermeras han elegido entre las 100 primeras esta Comunidad. Ocurre lo mismo con la medicina familiar, ocurre lo mismo con la salud pública, por ejemplo. Y es raro, teniendo directores de Salud Pública, como algunos que hemos tenido recientemente.

Yo creo que es de una elemental justicia pagar el salario mínimo interprofesional, pero me parece que esto no es suficiente. Me parece que tengamos que pensar, de verdad, qué estamos haciendo con la Atención Primaria aparte de dar patadas para *alante*, aparte de permitir que se sigan viendo en Atención Primaria, en esta Comunidad en los centros urbanos 50 y 60 pacientes al día, con facultativos, enfermeras que acaban sus turnos a las 4, a las 5, a las 6, y que acaban yéndose de esta Comunidad. Y, eso sí, ustedes los sustituyen con gente sin formación. Sin rebozo, porque ya el consejero lo dice sin rebozo: "Vamos a seguir contratando a médicos sin formación para que formen a los míos cobrando más sin formación". Es un plan sin fisuras, es un plan sin fisuras.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Tiene que finalizar.

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

A la gente que acaba la carrera le dicen: "Oiga, usted puede cobrar mucho más haciendo esto sin el mir que haciendo el mir". Y, oiga, la gente va...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Tiene que finalizar.

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

... y no quiere venir aquí. No tienen ustedes -en fin- decoro.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor Igea. Para finalizar el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Mixto, en nombre de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

Sí. Gracias, presidente. Pues, en primer lugar, manifestar nuestro voto favorable a esta iniciativa, que ya no es que sea razonable y sensata, es que es absolutamente imprescindible e imperiosa. Así que, por supuesto, nuestro voto a favor.



Señorías del Partido Popular, inclito señor consejero de Sanidad, que siempre que se sustancia algún tema relacionado con la Sanidad se ausenta del Pleno, no sé si irá a la cafetería o dónde se meterá, pero bueno, en definitiva, señorías del Partido Popular, los tiempos de la esclavitud, afortunadamente, ya pasaron hace muchos años.

Fíjense, hoy se trae aquí una iniciativa que lo que pide, que lo que demanda, lo que solicita es que los enfermeros y las enfermeras residentes de primer año cobren, al menos, el salario mínimo interprofesional, porque a día de hoy los enfermeros y las enfermeras residentes de primer año en Castilla y León están cobrando muy por debajo del salario mínimo interprofesional. Y esto es una absoluta vergüenza. Esto es una ignominia y esto es absolutamente deleznable.

Luego, ustedes se preguntan, se rasgan las vestiduras y se afligen porque no hay profesionales sanitarios en Castilla y León, pero aquí tienen el ejemplo palmario, incontrovertible e incuestionable de por qué no hay suficientes profesionales sanitarios en esta Comunidad. Porque, por ejemplo, tienen a la gente que quiere formarse en... en salud, la gente que quiere formarse en enfermería, los tienen cobrando muy por debajo del salario mínimo interprofesional. Esto es una auténtica vergüenza, esto es un escándalo mayúsculo, esto no tiene un pase, señorías del Partido Popular.

Insisto, que ustedes vayan a votar hoy en contra de que los enfermeros y enfermeras residentes de primer año cobren, como mínimo, el salario mínimo interprofesional es una indignidad que debería conocer todo el mundo. Así está la sanidad pública en esta Comunidad, así están los profesionales sanitarios que hacen un trabajo magnífico, pero que están sobrecargados...

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

... es... Finalizo diciendo que lo del Partido Popular no tiene un pase, es escandaloso y es una vergüenza.

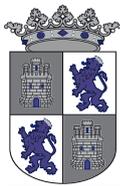
#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor... Muchas gracias, señor Fernández Santos. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Palomar Sicilia.

#### EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Bien. Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bueno, en relación con esta iniciativa que hoy nos trae el Partido... el Partido Socialista, bueno, desde nuestra formación creemos que la realidad que se está... que está ocurriendo en Castilla y León con estas enfermeras internas residentes debe ser corregida de carácter inmediato. Porque estamos hablando de una injusticia pues de libro.

En pleno dos mil veinticinco estas o estos profesionales sanitarios, licenciados-licenciadas, formados, cualificados, entregados a su vocación, están permitiendo, como pues viene en esta exposición de motivos, que cobren... pues



están percibiendo 15.683,22 euros brutos anuales, según las propias Instrucciones de la Junta de Castilla y León para la elaboración de las nóminas del personal estatutario de Sacyl.

Y si, paralelamente, pues vemos el salario mínimo interprofesional aprobado para este año, podemos comprobar que asciende a 16.576 euros en 14 pagas, es decir, 1.184 euros al mes.

Como ven, ante... estamos ante una situación en la que no podemos mirar hacia otro lado. No se puede aceptar ni normalizar que profesionales en enfermería, formados en una formación especializada –no olvidemos que sus jornadas superan muchas veces más de las 40 horas semanales, con noches y festivos incluidos– pues cobren menos que el salario mínimo legal, es decir, trabajen por debajo del umbral de la legalidad económica o la dignidad económica. Porque eso, ni más ni menos, es lo que significa cobrar por debajo del salario mínimo interprofesional: precariedad y maltrato institucional.

Esto, además, no es algo que aleguemos solamente desde esta Cámara, lo dice también el sindicato de enfermería SATSE, que ha calificado esta situación de indignante, señalando que los/las EIR cobren en Castilla y León 1.162 euros brutos mensuales, pues quedándose, como decimos, por debajo del salario mínimo interprofesional.

No se puede permitir que trabajadores esenciales, que sostienen guardias, servicios hospitalarios y Atención Primaria, no alcancen ni para cubrir las necesidades básicas. Por eso... si eso no fuera suficiente, recordemos que esta Comunidad Autónoma no solo no cumple con el salario mínimo interprofesional, sino que se encuentra entre las que peor tratan salarialmente a sus residentes en enfermería, mientras otras Comunidades, como Navarra, el País Vasco o Cataluña, ya han mejorado las condiciones económicas de sus profesionales en formación. Y Castilla y León pues sigue anclada en la desidia, en el inmovilismo y en la miopía institucional.

Por exponer algunos ejemplos, como he dicho, el *Govern de la Generalitat* aprobó en enero de dos mil veintitrés una mejora salarial para estos... estos/estas EIR del *Institut Català de Salut* y el Sistema Sanitario Integral de utilización pública de Cataluña (el SISCAT) y, según este acuerdo, la retribución anual para las enfermeras residentes en primer año se estableció en 17.162,45 euros, y para el segundo año 18.558,91 euros... estos... distribuidos en 14 pagas. Esta medida supuso una mejora de un 13 %.

Así que... Navarra, por ejemplo, también el salario mensual bruto de estas enfermeras-estos enfermeros, en Atención Primaria Especializada se sitúa en torno a los 2.917,55 euros, mientras que el País Vasco pues oscila entre los dos mil... casi quinientos y 2.613 euros. Y ahí sí que, como verán, son cifras que sí reflejan un compromiso por parte de estas Comunidades en ofrecer mejores condiciones económicas a sus profesionales sanitarios.

Aquí en Castilla y León, sin embargo, estamos haciendo una precariedad sanitaria una seña de identidad: la enfermería residente se convierte, gracias a la pasividad institucional, en una figura vulnerable. Y lo que es más grave aún, pues no hay excusas legales ni presupuestarias para seguir manteniendo esta injusticia, porque, en dos mil... desde dos mil veinticinco, el acuerdo del Pleno de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, desarrolló... desarrollado



posteriormente por el Real Decreto 1146/2006, donde regula la relación laboral especial de la residencia para la formación especial... de especialistas en Ciencias de la Salud, permite a las Comunidades Autónomas, como digo, ajustar las retribuciones de las residentes a sus realidades políticas sanitarias, es decir, tienen margen para hacerlo, señorías del Partido Popular: tienen competencias y tienen recursos.

Así que una enfermera o un enfermero EIR puede realizar entre 4 y 6 guardias mensuales, muchas veces prolongadas, extenuantes, sin la supervisión adecuada, y todo ello por cantidades irrisorias, como estamos diciendo. En muchos casos ni siquiera se les paga adecuadamente la nocturnidad ni los festivos, y, encima, la Junta ni siquiera les ayuda con su salario. Lo más indignante de todo (y ya para terminar, señor presidente) es que una enfermera residente en León o en Soria cobre... cobre menos que en Bilbao o en Barcelona. Así que, espero, señorías...

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

#### EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

(Sí, voy terminando). ... Luego nos lamentamos, señorías del Partido Popular, del éxodo del talento joven y que no tenemos profesionales sanitarios. En definitiva, y ya terminando, nuestra formación... nuestra formación va a votar a favor de esta iniciativa y espero que el resto de grupos haga lo propio, porque, si no, no sé qué vamos a... Creo que es de sentido común esta iniciativa, así que, nada más y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Palomar. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra la señora Arroyo Otero.

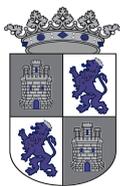
#### LA SEÑORA ARROYO OTERO:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Fuga de profesionales y de jóvenes con vocación sanitaria: esto es lo que hay gracias a los Gobiernos tanto del Partido Popular como del Partido Socialista.

Tenemos, por un lado, y culpa del PSOE, porque la competencia corresponde al Gobierno de España, la injusticia de la EBAU, que lleva a que los jóvenes de Castilla y León, mejor preparados que los de otras regiones, tengan que marcharse a estudiar Grados Sanitarios fuera de su casa, porque aquí ocupan las plazas estudiantiles de territorios con pruebas de la EBAU más sencillas.

Y tenemos, por otro lado, y culpa del Partido Popular, fuga de jóvenes sanitarios a otras regiones, incluso a otros países, porque las condiciones laborales que establece la Junta de Castilla y León no son atractivas.

Queremos expresar nuestra profunda preocupación por la situación salarial de las residentes de enfermería en nuestra región. Actualmente, muchos de estos profesionales perciben retribuciones que no alcanzan el salario mínimo interprofesional, como los EIR de primer año. Parece mentira, tratándose de la Administración.



El Partido Popular nos dirá que sí, porque incluyen lo que cobran sin hacer guardias... si hacen guardias, que sería un equivalente a horas extras para un trabajador. Pero si en un mes no hacen guardias, o sea, no superan sus 35 horas de trabajo semanales, los del primer año no llegan al salario mínimo. Lo que es gracioso –por llamarlo de alguna manera,– es que, en el Congreso de los Diputados, el Partido Popular inste al Gobierno a mejorar sus retribuciones para que lleguen al salario mínimo, y aquí, en Castilla y León, que gobiernan ellos, busquen todo tipo de argucias para no mejorar sus retribuciones para llegar a un salario digno. ¡Vaya trilerismo! Una cosa es el salario y otra las guardias.

Es fundamental que reconozcamos la importancia del personal sanitario, que día a día trabajan con dedicación y compromiso para cuidar la salud de nuestra población. Las retribuciones básicas de los residentes en formación vienen recogidas en el Real Decreto 1146/2006, pero las Comunidades Autónomas tienen la potestad de mejorarlas y, en este caso, el deber, para que los residentes puedan recibir unas retribuciones dignas. Este paso ya lo han dado regiones como Euskadi, Comunidad Valenciana, Extremadura y Aragón, que han aprobado un complemento retributivo para residentes.

Y volvemos a la tremenda injusticia del Estado de las Autonomías, señorías. Por ello, desde Vox, no nos cansaremos de solicitar un sistema sanitario único. *[Aplausos]*. Con 17 sistemas de salud que tiene España nunca se va a conseguir una gestión eficiente de un servicio público que es esencial. Uno de los principales perjuicios que genera la descoordinación e ineficiencia propias del Estado autonómico es el de la precarización del trabajo del personal sanitario. La descentralización sanitaria ha derivado en una lotería retributiva: dos sanitarios, con la misma formación y responsabilidades, pueden tener sueldos radicalmente distintos según la Comunidad. Y esto, señorías, rompe el principio de equidad territorial que debería garantizar el Estado. Por ejemplo, un EIR en Galicia cobra 233 euros menos que un EIR en Madrid.

Tras décadas alternándose en el poder, ni PP ni PSOE han afrontado la armonización de las condiciones laborales básicas del personal sanitario. Increíble, señorías. La disparidad retributiva no es una casualidad, sino consecuencia directa de decisiones políticas descoordinadas, incluso dentro de partidos del mismo signo. El PP gobierna muchas Comunidades con los sueldos más altos, como Madrid y La Rioja, pero también otras con sueldos bajos, como Cantabria y Castilla y León. El PSOE hace lo mismo en regiones como Asturias o Castilla-La Mancha. En definitiva, señorías, es evidente que no hay un proyecto de país para el personal sanitario. Lo que deberían ser derechos mínimos universales se han convertido en privilegios territoriales y ni PP ni PSOE han querido remediarlo.

En conclusión, toda medida que afecte a la mejora de las retribuciones no solo garantizará una remuneración justa y digna para los residentes, sino que también será un incentivo para que nuestra región sea elegida como destino preferente para la prestación de sus servicios. De esta forma evitaremos la fuga de nuestros jóvenes sanitarios, podremos atraer y retener el talento y aseguraremos así una atención sanitaria de calidad y estable en el tiempo. Muchas gracias, señorías. *[Aplausos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Arroyo. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Vallejo Quevedo.



### LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, presidente. Señorías, buenos días. Solicita en esta proposición el Grupo Parlamentario Socialista algo tan lícito, loable y necesario como es que las retribuciones del personal de formación de Enfermería Interno Residente (en adelante EIR) alcancen el salario mínimo interprofesional -intentaremos aportar un poco de luz y un poco de verdad a las intervenciones que hemos escuchado anteriormente-.

Señorías, les informamos que en Castilla y León el salario del personal EIR es superior al salario mínimo interprofesional. Desconocemos si es su afán por convertir la sanidad en un arma arrojadiza o por hacer un uso partidista, un uso político del bien máspreciado que tenemos que es nuestra salud lo que les lleva a partir de premisas falsas y llegar a conclusiones erróneas.

Señorías del Grupo Parlamentario Socialista, si han estudiado en profundidad la proposición de ley que hoy nos... hoy nos plantean y conocen la realidad de la formación de Enfermería, sabrán: primero, que es competencia exclusiva del Estado fijar las retribuciones del personal en formación del Sistema Nacional de Salud, sin perjuicio de su ejecución por los órganos de las Comunidades Autónomas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 149, párrafo 1.º, punto 7.º de nuestra Constitución; segundo, la regulación establecida por el Gobierno de España desvincula expresamente el salario del personal en formación del salario mínimo interprofesional.

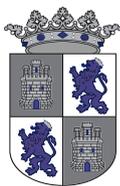
Solicitan que se actualicen las nóminas del personal estatutario, señorías del Grupo Parlamentario Socialista. Entendemos que son sabedores, conocedores de que el personal EIR no es personal estatutario, está vinculado a la Gerencia Regional de Salud mediante una relación laboral especial, sus retribuciones se rigen por lo dispuesto en el Real Decreto 1146/2006, de seis de octubre. Destacaremos 2 cuestiones fundamentales reforzadas por la jurisprudencia:

Primera, las retribuciones por el concepto de sueldo base que percibe este personal con relación laboral especial, en su cuantía anual, son superiores a las que percibe el personal estatutario de los servicios de salud de los mismos grupos: Sentencia del Tribunal Superior número 429/2004, de seis de marzo.

Segunda, en esta normativa estatal básica no se vincula al salario mínimo interprofesional, el importe a percibir en concepto de sueldo base por el personal laboral residente y, por lo tanto, estas cuantías siguen siendo ajenas a sus variaciones: Sentencia número 50/2025, de veintiuno de febrero, del Juzgado de lo Social número 1 de Soria.

Señorías, ¿conocen el Estatuto de los Trabajadores? Artículo 27: “La revisión del salario mínimo no afectará a la estructura ni a la cuantía de los salarios profesionales cuando estos, en su conjunto y cómputo anual, fueran superiores a aquel”.

Disponemos de una extensa jurisprudencia en esta materia: Sentencias de la Audiencia Nacional, de veinticuatro de mayo y dieciséis de septiembre, ambas de dos mil diecinueve; y del Tribunal Supremo, de veintinueve de marzo de dos mil veintidós. Pero -por si les parece insuficiente, ya para rizar el rizo- el propio Real Decreto que eleva el salario mínimo interprofesional hasta 1.184 euros en 14 pagas -al que citan en su iniciativa-, si lo hubiesen leído, hubiesen visto en su Artículo 3.º que repite palabra por palabra el Artículo 27 del Estatuto de los Trabajadores que acabo de leer. *[Aplausos]*.



Señor Puente Alcaraz, ¿y qué tratamiento reciben las guardias? Lo sabe, ¿verdad? Las guardias forman parte de la jornada normal y obligatoria de trabajo del personal sanitario, también del que mantiene una relación laboral especial de residencia para la formación, Sentencia del Tribunal Superior Contencioso, Sección 4.ª, de catorce de junio de dos mil veintiuno: “El complemento de atención continua es una retribución ordinaria computable y compensable a efectos de la subida del salario mínimo interprofesional”.

Señorías, la Consejería de Sanidad, ese... en el que sí es su ámbito competencial, a efectos uno de enero de dos mil veinticinco ha dictado instrucciones para incrementar la hora de las guardias un 10,5 % en los EIR de primer año y un 7 % en los EIR de segundo año, lo que supondrá como mínimo más de 700 euros brutos anuales. Señorías, que se apruebe o no esta proposición no de ley no requería ninguna instrucción por parte de la Consejería de Sanidad. Antes y después de la Orden del veinticuatro de abril su objetivo está cumplido.

Señorías del Grupo Parlamentario Socialista, los castellanos y leoneses necesitan que sean reivindicativos no solo con la Junta de Castilla y León, también con el Gobierno de España. Cómo es posible que un ministro, de forma irónica, pregunte: “¿Y la Oposición en Castilla y León? Bien”. Un ministro del Gobierno de España, más si es de Castilla y León y si es de Valladolid, lo que tiene que preguntarse es los castellanos y leoneses qué necesitan. Señor Puente, dígaselo: los burgaleses, los arandinos...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Tiene que finalizar.

**LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:**

... necesitan trenes... (Finalizo, presidente). ... necesitan trenes. Dígaselo al señor ministro, de Puente a Puente, pero tenga cuidado no se lo lleve la corriente que en su grupo las aguas...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Tiene que finalizar.

**LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:**

... andan muy revueltas. *[Aplausos]*.

(Finalizo, presidente). Señorías del Grupo Parlamentario Socialista, levanten la voz: los castellanos y leoneses necesitamos médicos, necesitamos enfermeras, es un problema de Estado que compartimos con todas las Comunidades Autónomas... *[El presidente retira la palabra a la oradora]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señora Vallejo. Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Puente Alcaraz.



### EL SEÑOR PUENTE ALCARAZ:

Gracias, señor presidente. Con tranquilidad y sin exabruptos y sin salirnos de... del cauce... *[aplausos]* ... sin salirnos del cauce. Vamos a ver, señor Igea, "exótico" me parece un adjetivo perfectamente válido para esta... esta sesión parlamentaria, ¿no? ¿Que esta PNL no es suficiente? Pues está claro que no es suficiente. No es normal que en Atención Primaria, por ejemplo, haya menos enfermeras que médicos en el medio rural, cuando es tan importante la política de cronicidad, que el otro día presentó con todo bombo y platillo el señor consejero, pero no se mencionaba la importancia de la enfermería y a la necesidad, por ejemplo, de dotar con más personal a la plantilla de Atención Primaria.

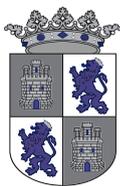
Señor Fernández, efectivamente es simple... es simplemente un desprecio. Solicitar lo que es de ley genera frustración parlamentaria; y de esto el Partido Popular pues está muy bien dotado, ¿verdad?, de generar frustración en la población e intentar acallar todo lo que es de justicia. Pero vamos, vamos a seguir trayéndolo aquí.

Señor Palomar Sicilia, yo también creí que no iba a tener recorrido esta... esta PNL, a mí, de verdad, les confieso que creí que la defensa de esta PNL iba... no iba a prosperar, que, una vez registrada y comentada en la prensa especializada, el Partido Popular -como siempre hace- corregiría inmediatamente la situación tan absurda y que no iba a exponerse a la crítica del colectivo enfermero ni de la opinión pública y que no se complicaría la vida por unos escasos 64 euros de nómina de justicia. Y, a continuación -como suele hacer-, presumiría de haber solucionado un problema a todo... a todas luces injusto -que también es, creo, en breve lo van a cambiar, porque está a punto de publicarse la nueva regulación-; estoy convencido que esto lo van a cambiar. Pero, bueno, lo que importa aquí es ahora decir que no.

Señora Arroyo, no... No, no, señora Arroyo, no es así, no es... no, no es verdad. Desde que Sánchez gobierna, ha aumentado la oferta de plazas de residentes de todas las especialidades, también las de Enfermería. Y no, señora Arroyo, es el Gobierno de Sánchez el que se está preocupando de cambiar, por ejemplo, el Estatuto marco de las profesiones sanitarias para que las condiciones mejoren... *[aplausos]* ... para la enfermería: por ejemplo, los ratios de enfermera/paciente que son necesarios, o el cambio incluso... o el debate del cambio de categoría de A2 a A1. No se equivoque: señora Arroyo, aquí no valen equidistancias, las competencias son exclusivas del Gobierno autónomo de Castilla y León.

Señora Quevedo... Vallejo Quevedo -perdón-, vaya papelón que le ha tocado aquí discutir. Lo ha cubierto usted con mucha agresividad, pero el rey está desnudo, el rey está desnudo. Dice usted que es lícito, loable y necesario; pues si es lícito, loable y necesario, haga lo que tenga que hacer para corregirlo. *[Aplausos]*. ¡Es que es así! Lo que dicen ustedes es totalmente falso, si está aquí publicado *[el orador muestra un documento]*, si lo puede ver concretamente: el salario base es el salario... el salario base de... de una enfermera EIR no tiene ni siquiera el complemento de grado de formación el primer año. Con que hubieran elevado eso... esos 85... 89 euros que se les da a los de segundo año, ya lo tenían corregido. Pero si no es tan complicado. De verdad, no es tan complicado.

Se... se refugian ustedes en ese Decreto 1146/2006... dos mil seis... de... de dos mil seis, fíjese, para parapetarse en una cuestión que no quieren realizar. Simple... la



pregunta es muy sencilla: ¿puede o no puede la Junta de Castilla y León cumplir con esta exigencia del salario mínimo interprofesional? ¿Puede? Pues deje de contarnos milongas. Hágalo, si es así de fácil. Porque sí, es cierto, el Gobierno general tiene las competencias del marco, pero nada le impide que usted complemente lo que es de justicia, que es el salario mínimo inter... Lo pueden hacer. No se excuse tanto ni ponga tanta... tanta excusa de por medio, porque esto no es más que excusa de mal pagador. Y en esto es literal. Así que, háganlo.

Y yo les estoy hablando de Castilla y León. Sus obsesiones personales con el ministro Puente a mí, de verdad, no me atañen. Hágaselo ver, porque, de verdad, cada vez que se nombra algo que les compete a ustedes en exclusiva, hablan del Gobierno de Sánchez, y usted concretamente del Gobierno de Puente. *[Aplausos]*. Usted sabrá por qué lo hace, usted sabrá por qué lo hace.

Cambien la ley, que no les va a costar nada, dejen de hacer el ridículo y pónganse a la altura de las circunstancias. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Puente. Muchas gracias.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la segunda proposición no de ley del orden del día.

#### PNL/001390

#### EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

**Proposición no de ley número 1390, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diferentes actuaciones en favor de la salud visual, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 426, de veintisiete de mayo de dos mil veinticinco.**

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra la señora Jiménez Campano.

#### LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Buenos días, señorías. Hoy les voy a pedir que miremos con claridad, porque de eso va esta proposición no de ley: de ver, literalmente; de ver bien en un aula, en el trabajo, al cruzar la calle y de hacer política útil para garantizar algo tan básico como la salud visual. Una proposición no de ley que va más allá de cifras o tecnicismos y que tiene un objetivo claro: garantizar que esto no sea un privilegio, sino un derecho al alcance de todos y de todas. *[Aplausos]*. Porque lo que está en juego es la salud visual de miles de personas de Castilla y León, ni más ni menos.

Y partimos de un dato demoledor: el 61 % de la población necesita gafas o lentillas, según la Encuesta Europea de Salud, pero no todo el mundo puede permitírselas. En Castilla y León, en nuestra Comunidad, esa cifra es incluso superior por 2 motivos evidentes: somos una Comunidad con una población envejecida y



con una importante dispersión rural. Eso agrava los problemas visuales y también las dificultades de acceso. En provincias como Zamora, como Ávila o Soria, donde más del 25 % de la población supera los 65 años, superando ampliamente la medida nacional, hay zonas donde no hay un oftalmólogo ni un óptico a menos de 40 kilómetros. Hay menores que arrastran durante años problemas de visión porque no se detectan a tiempo en el sistema público, con los problemas que ello conlleva para su rendimiento académico y sus familias no pueden permitirse una revisión privada.

En nuestra Comunidad, según los datos del INE, en dos mil veinticuatro el porcentaje de familias que están en riesgo de exclusión social o de pobreza ha ascendido al 24 %, lo que supone un incremento de más de un punto y medio. Y es que, señorías, a muchas personas les cuesta pagar sus gafas o sus lentillas. No podemos permitir que la salud visual dependa del nivel de nuestros ingresos. *[Aplausos]*. Eso es pobreza visual. Y no podemos seguir normalizándola. En el Congreso de los Diputados... de los Diputados se aprobó por unanimidad la toma en consideración de una proposición de ley del Parlamento de Andalucía para incorporar la salud visual al Sistema Nacional de Salud, una ley pionera que pone el foco donde hasta ahora nadie lo había puesto: en la necesidad de que la Administración asuma la gratuidad de productos ópticos para las rentas más bajas y personas vulnerables y que garantice el acceso a los cuidados visuales como parte del sistema sanitario público.

La proposición de ley que traemos es muy clara y es perfectamente asumible desde las competencias de nuestra Comunidad. Castilla y León tiene en su mano adelantarse, dar el paso. ¿Vamos a esperar sentados a que se apruebe una ley nacional que puede aplicarse, o vamos a actuar ya como una... como una Comunidad... *[aplausos]* ... con competencias, como defensores de una sanidad pública integral? A no ser que realmente no seamos tan defensores de esa sanidad pública y de calidad que tanto alardeamos en nuestra Comunidad. Nuestra propuesta es sencilla, realista y necesaria.

En primer lugar, pedimos que se incorpore personal de optometría en los centros de salud de Atención Primaria. Hoy, muchas veces, la salud visual empieza y acaba en una derivación al oftalmólogo; eso es ineficiente y desigual. En nuestra Comunidad hay 247 centros de salud, ninguno tiene optometrista en plantilla -ni uno-; y eso que muchas derivaciones al oftalmólogo podrían evitarse si se hiciera un trabajo previo de cribado y seguimiento en Atención Primaria. La optometría clínica puede y debe jugar un papel clave en el diagnóstico precoz, la prevención y el seguimiento.

En segundo lugar, proponemos un sistema de cribado y detección temprana. Detectarlo a tiempo puede evitar caídas, accidentes laborales, bajo rendimiento académico y profesional. La visión se deteriora con la edad, pero también puede detectarse en la infancia. Un problema visual no corregido a tiempo en un niño o una niña puede afectar de forma irreversible a su desarrollo.

En tercer lugar, acceso universal y equitativo a productos ópticos. Gafas y lentillas no pueden seguir siendo un producto de lujo. Proponemos gratuidad para menores y... y ayudas según la renta para el resto. Esto no es un gasto; es una inversión en salud y en igualdad.

Por cuarto, campañas de sensibilización y educación para concienciar sobre la salud visual como parte esencial del bienestar. Les voy a lanzar una pregunta: ¿cuántos de ustedes recuerdan cuándo fue su última revisión ocular? Y los que son



padres, ¿cuántos han recibido orientación desde el centro de salud sobre la vista de sus hijos? *[Aplausos]*.

Señorías, pedimos que la Junta de Castilla y León, que hasta ahora ha mirado hacia otro lado, que actúe, que no deje a nadie atrás. Porque no se trata de esperar a que el Gobierno de España nos resuelva la vida. Ya se... ya se está dando los primeros pasos con el Plan Veo, recién anunciado, pero ustedes tienen la competencia. Se trata de gobernar con responsabilidad y también con sensibilidad. Estamos ante una oportunidad, una oportunidad para avanzar, para corregir una injusticia que lleva demasiado tiempo normalizada y también, por qué no decirlo, una oportunidad para retratarse...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Tiene que finalizar.

**LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:**

... para ver quien está con las personas con pérdida de visión que necesitan gafas o lentes de contacto y no se lo pueden pagar. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señora Jiménez Campano. Para un turno compartido de fijación de posición por el Grupo Parlamentario Mixto, en representación de Por Ávila, tiene la palabra el señor Pascual Muñoz.

**EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:**

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bueno, podemos entender por salud visual el estado óptimo de los ojos, los nervios, los músculos, el cerebro en su acción para mantener una visión adecuada, siendo indispensable mantener una adecuada salud visual para la calidad de vida de cualquier persona, como usted ha referido, a desarrollar un papel fundamental en múltiples aspectos de la vida, y a ello ahora pues se tiene que sumar, encima, con lo que utilizamos todos las pantallas -los teléfonos, los ordenadores-, pues más a mi favor. Es fundamental. Es fundamental la visión, es fundamental, como siempre he dicho, que muchas enfermedades entran por la boca y hay que considerar igual lo de los dentistas, la vista es fundamental.

En este sentido, además, los productos ópticos suponen una ayuda para una adecuada salud, si bien es cierto, como también ha comentado usted, que tradicionalmente se han quedado fuera de las políticas públicas sanitarias, lo que provoca desigualdades y... y se llega a perder, incluso, en base a circunstancias, pues mucha... mucha salud los individuos.

No tengo tiempo para entrar en detalles, pero parece importante que se avance más en este aspecto de la salud desde la sanidad pública, por lo que estamos de acuerdo con la elaboración de una estrategia autonómica de salud visual. Eso sí, consideramos que en ella se debe tener en cuenta a los pacientes, a los profesionales sanitarios, a los profesionales de la óptica, y combinando y asegurando los derechos de todos los actores.



Asimismo, y yo creo que debe empezarse con un adecuado programa de cribado y detección temprana, especialmente por la salud infanto-juvenil –que también ha comentado usted–, algo que podría ir en paralelo con lo que establecen en su quinto punto de... de la proposición no de ley, como es el impulso de campañas de sensibilización y de educación sanitaria.

Por todo, votaremos a favor de su propuesta. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Pascual Muñoz. Para continuar con el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

#### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Ardo en deseos de ver cómo vamos a hilar esto con Puente: quizás con los ojos del puente. Bueno, una idea para que puedan decir algo al respecto.

Todos recordamos –yo... los que tenemos gafas desde hace tiempo, ¿verdad?– cómo descubrimos que veíamos mal: estando en la parte de atrás de clase, sin ver, hasta que te acercan a las filas de adelante para que puedas ver, te das cuenta de que algo está pasando, y les aseguro que mi experiencia en las filas de atrás es mucho más divertida.

Por eso creo que la propuesta que traen hoy aquí es una propuesta razonable. Es razonable sobre todo porque se dirige a quienes más lo necesitan: los menores, la gente más vulnerable, que puede ver perjudicada a veces su progreso en la escuela. Y yo creo que es necesario avanzar por ese camino de manera progresiva, de manera razonable. También la ministra de Sanidad ha anunciado que se va a avanzar por ese camino a nivel nacional. Y yo creo que es en conjunto una propuesta razonable. Así que contarán con mi voto favorable. Y ya le digo: ardo en deseos de ver cómo se tiran del puente en esta ocasión los miembros del Gobierno.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

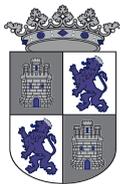
Gracias, señor Igea. Para finalizar el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Pues, en primer lugar, anunciar, por supuesto, nuestro voto favorable a esta iniciativa que consideramos absolutamente necesaria.

Señorías del Partido Popular, lo que se demanda es algo tan necesario, tan lógico y tan razonable como una estrategia autonómica de salud visual para garantizar un acceso universal y gratuito de toda la población a los servicios de salud visual.

También se reivindica una... que haya unidades de optometría en la Atención Primaria para garantizar la detección precoz de los problemas de salud visual, muy especialmente en nuestros niños y niñas, cosa que a día de hoy, señorías del Partido Popular, no sucede.



Y, por último, la... se pide, se exige la implementación de ayudas económicas para acceder a productos ópticos, como gafas y lentillas, de forma gratuita para los menores y para los colectivos más vulnerables, y para el resto de población ayudas económicas en función de su nivel de renta, para hacer que llevar gafas o lentillas no sea un privilegio inalcanzable para muchos. A día de hoy, hay muchas personas en esta Comunidad que no pueden acceder a una gafas o a unas lentillas simplemente porque no se lo pueden permitir, porque no tienen dinero para ello.

Yo creo que lo que pide esta iniciativa –como digo– es algo que, aparte de sensato, es de justicia social. Así que, queda en su mano; pero, con la ceguera que demuestran ustedes ante la problemática de la gente, y especialmente de los más vulnerables, no tengo duda que ustedes van a votar en contra. Demuestran –como digo– estar ciegos ante los problemas de la gente.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Fernández Santos. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra la señora Gallego González.

#### LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Pues gracias, presidente. Buenos días, señorías. Desde la Unión del Pueblo Leonés, nosotros siempre hemos defendido y defenderemos el estado del bienestar y, por tanto, las políticas públicas, que lo que tienen que ofrecer son servicios públicos de calidad a los ciudadanos. Para ello es necesario que los recursos públicos sean eficaces y eficientes y lleguen a atender las necesidades o demandas de los ciudadanos.

¿Qué vemos en este... en esta Comunidad gobernada por el Partido Popular? Pues cada vez más privatizaciones, más conciertos y más olvido de la gente que necesita una salud de calidad. Y lo vemos de forma constante tanto en pediatría... ayer quedó constancia de la falta de profesionales para una ciudad como La Bañeza, 2.000 tarjetas sin atender, que vienen a sobrecargar la Atención Primaria, ya desbordada en... de una forma ilimitada y, sobre todo, durante el verano, donde además nos atiende la unidad funcional básica –una enfermera, un médico–, cuando sí que existen bolsas para cubrirla, oncología, centros médicos que no se acaban, como Pinilla, y un largo etc.

Pero que todo ello arrastra unas listas de espera cada vez más abultadas, sin especialistas que puedan dar solución a las necesidades de los ciudadanos. Y aquí llegamos a la oftalmología, es decir, la falta también de una atención a las necesidades que tienen los ciudadanos, porque, evidentemente, las largas de... las listas largas de espera pues hacen que el servicio no se preste adecuadamente.

Y en relación con la proposición que hoy se nos trae, pues evidentemente, los niños son los grandes afectados, de tal manera que, según los estudios, vienen a decir que serán miopes en el dos mil cincuenta casi la mitad de los mismos; es decir, no solamente son factores genéticos, sino también el estilo de vida está condicionando cada vez más a esas enfermedades; enfermedades que van desde el ojo seco, tic, alergias, estrabismo, glaucoma, degeneración, de tal manera que se ha sobrepuesto o se ha sobrecargado la situación existente, de tal manera que es



necesario buscar soluciones efectivas para dar solución –como digo– a estos problemas que nos afectan cada vez más.

Y, en este sentido, ya hablamos de la incorporación del óptico al sistema de salud. Lo hablamos en el dos mil veintitrés y... pues quedó en nada. Porque realmente pues hay otros países, tanto en los países nórdicos –Dinamarca, Suecia, Finlandia– que sí lo han incorporado; en España hay 11 Comunidades Autónomas que ya lo tienen incorporado en su sistema de salud, y aquí, pues bueno, más de lo mismo; es decir, se abrió una bolsa de empleo en el año dos mil veinticuatro, en el que no se ha dado efectividad sobre este tema. En el dos mil cuatro ya aparecía recogido como un profesional y, sin embargo, no se ha hecho absolutamente nada.

¿Qué ha generado esto? Pues, efectivamente, esa situación ha generado mayor presión asistencial. La falta de un diagnóstico y una solución quirúrgica, que daría a los oftalmólogos la mayor rapidez en el tratamiento de los pacientes o una mejora asistencial en la salud visual de los mismos. Es decir, generaría una ventaja que han hecho sus deberes otras Comunidades Autónomas, a diferencia de esta.

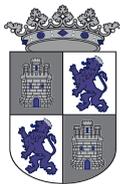
Y, sin embargo, aquí sí que se da ese Grado de Óptico y Optometría en la Comunidad Autónoma; es decir, se está también eludiendo la posibilidad de hacer uso de ese talento existente.

Y digo más, es decir, si se diera solución con estos profesionales, con esas 31 unidades que hoy podrían atender las necesidades de los ciudadanos de estas dos regiones, pues supondría un ahorro de costes de casi el 50 %. Parece que la gestión económica también iría a la par de una mejora de la calidad del servicio.

Y en pediatría también se verían mejorados en este servicio casi el 22 % de la población, así como gente mayor, de 40-45 años en materia de presbicia, o más de 65 años en materia de cataratas y degeneración. Parece que una gestión adecuada desde el punto de vista sanitario y también económico da lugar a entender que la incorporación de estos sanitarios sería una buena medida al sistema de salud.

Entonces, no entendemos esta obcecación que tiene quien nos gobierna de abrir una bolsa y luego no cubrirla, o bien, en su caso, no dar una solución cuando ya la tiene asignada como personal desde el dos mil cuatro.

Aparte de esto, y en cuanto a la propuesta que nos traen de este plan estratégico, nos parece correcto, pero sí que es verdad que nosotros incidimos en que las ayudas deberían de ser sobre todo a las personas que están en esa situación de vulnerabilidad; es decir, no creemos en el “café para todos”; si bien pensamos que el derecho visual es algo bueno que se mantenga, se dé por parte de los profesionales en tiempo y forma, pero no vemos adecuado, como se ha anunciado en este plan estatal, pues que a todos le tengamos que dar una misma cantidad. Quizá 100 euros, para una persona que lo necesita, es una cantidad mínima insuficiente, sobre todo porque el que tiene un problema sanitario visual pues unas gafas no le duran ni 5 ni 4 meses, depende muchas veces del tipo de enfermedad que tenga. Entonces, ese gasto siempre tiene que estar condicionado a la situación, tanto sanitaria como también económica de las familias. En este caso, ustedes ponen en relieve la situación de vulnerabilidad; nosotros ese sí que lo consideramos un factor esencial. Es decir, que se tenga en cuenta la renta, la situación económica de las familias, para que, en todo caso, las medidas económicas o esas ayudas que estarían condicionadas sean claramente lo importante.



E indudablemente las campañas de sensibilización y educación son muy importantes, es decir, se ha dejado de jugar en los patios, se ha dejado de jugar al aire libre, y ahora pues el uso o el abuso muchas veces que se produce de estos... de estas pantallas están generando ciertos problemas.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Tiene que finalizar.

**LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:**

(Sí, finalizo). Por eso, nuestro apoyo, si bien nosotros incidimos en la situación de renta para esas ayudas que serían muy importantes. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señora Gallego González. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra la señora Suárez Villagrà.

**LA SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÀ:**

Muchas gracias, presidente. Nos encontramos en la España en la que cada vez hay más niños que... que sufren pobreza infantil, un 31... 34,1 %, es decir, 2,7 millones de menores. Cada vez hay más familias que no pueden hacer frente a los gastos cotidianos, que pierden su trabajo, que tienen que cerrar su empresa. Cada vez hay más españoles abandonados por un Estado que, en lugar de ayudarlos, los castiga, los ignora y los saquea con impuestos.

La clase media se desangra, señorías. Los autónomos cierran sus negocios y los trabajadores españoles ven como su esfuerzo no les da para cubrir lo básico, como puede ser comprar unas gafas o poner un aparato en los dientes a sus hijos. Nos encontramos en la España donde los ricos son cada vez más ricos -sus jefes del PSOE, por cierto- y los pobres son cada vez más pobres. La España donde se ayuda a otros países vecinos -a Marruecos, por ejemplo- mientras a los nuestros se les dice que, si necesitan ayuda, que la pidan.

Y en este contexto, que va a peor, se ha tramitado hace unas semanas en el Congreso de los Diputados una proposición de ley a instancia de una iniciativa presentada en el Parlamento andaluz para la gratuidad de las gafas a los menores por el Sistema Nacional de Salud. Además de esta propuesta, que está en tramitación, el Gobierno ha empezado a tramitar un real decreto con la intención de entregar 100 euros a cada niño para la compra de gafas y lentillas.

Y ustedes traen esta proposición no de ley en la que ustedes mismos reconocen que existen desigualdades en función del territorio en el que vivamos, refiriéndose a la pobreza visual. Y, como queda patente con este asunto y con otros que se debaten en esta Cámara, la pobreza visual se distribuye de manera desigual entre las diferentes Comunidades Autónomas, por ejemplo, en Castilla y León hay un 7,4 % de menores que sufren pobreza visual, mientras que en la Comunidad Valenciana hay un 9,6 % de menores que sufren pobreza visual. Esto quiere decir que el modelo de Estado en el que vivimos no protege a los españoles por igual y nos genera cada vez más desigualdades.



En este caso, tener 17 sistemas sanitarios distintos da lugar a esto, a que en cada Parlamento se presente una iniciativa distinta, y a que entre unos y otros haya que estar poniendo parches en vez de dar una solución global, por ejemplo, a la falta de profesionales, como usted, señora Jiménez, ha dicho. Además de esto nos encontramos con que en la Castilla y León de Mañueco tampoco tenemos Presupuestos.

En Vox creemos que hay problemas que afectan a los niños, y que deben ser tratados cuando son pequeños. Los problemas en la visión, en la audición o en la salud bucodental, por ejemplo, son algunos de ellos; y si no se abordan adecuadamente, porque no hay profesionales o sus familias no pueden hacer frente al gasto, pueden tener un impacto profundo en su desarrollo físico, académico y social. Los problemas visuales, si no se corrigen a tiempo, pueden afectar al rendimiento académico, al desarrollo cognitivo y a la capacidad de socializar con otros niños. Un niño que no puede ver correctamente la pizarra o leer un libro tendrá dificultades importantes para seguir el ritmo de sus compañeros, lo que puede llevar al fracaso escolar.

Uno de cada tres casos de fracaso escolar, por cierto, se debe a un problema de visión. En el conjunto de España, el 20 % de los niños padece problemas de visión y los especialistas creen que dentro de 5 años se podría alcanzar el 30 %, es decir, casi uno de cada tres niños será miope. La corrección temprana de los problemas en los niños es clave para el desarrollo infantil saludable y una vida adulta productiva, y puede prevenir enfermedades más graves en el futuro.

A largo plazo, esta inversión en salud infantil puede reducir la carga sobre el Sistema Público de Salud. Pero, para dar solución a este y otros problemas que hay en nuestro país, en Vox lo tenemos claro: hay que recortar el gasto superfluo y político, hay que eliminar todos los chiringuitos ideológicos, hay que bajar los impuestos; y en sanidad hay que crear un sistema sanitario único, fuerte, con una cartera de servicios común que dé respuesta a los graves problemas por los que atraviesa la sanidad en nuestro país. Esto sí es prioridad nacional, señorías. Eso sí es política social de verdad: atender a quien lo necesita. Y lo demás es despilfarro, clientelismo y propaganda por parte de unos y de otros. *[Aplausos]*.

En cuanto a su propuesta, señoría, les vamos a pedir el voto por separado. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

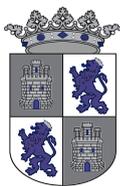
#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Suárez Villagrà. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sánchez Martín.

#### EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Pues una vez más el Grupo Parlamentario Socialista trae a esta Cámara una iniciativa para tapar -me imagino- los múltiples escándalos que afectan a los más altos cargos del Gobierno y del Partido Socialista, porque, si no, no nos lo explicamos. En un ejercicio de filibusterismo y demagogia, instan a la Junta de Castilla y León a que haga lo que Pedro Sánchez se había comprometido con sus socios comunistas.

Ustedes pretenden, señorías, con esta PNL, que la Junta de Castilla y León cumpla el Pacto de Gobierno entre PSOE y Sumar en el que proponían una ayuda



directa para la compra de gafas y lentillas a menores de edad para familias con menos recursos que Sánchez no ha cumplido -de momento-, aunque lo anunciara antes de ayer (ya sabemos la credibilidad de este presidente).

Hay que recordarles que el señor Sánchez en el Debate de Investidura anunció la intención de seguir ampliando la cartera de servicios públicos, pero, señorías, no solamente para esta prestación. Como los ciudadanos ya saben, el Gobierno de Sánchez no cumple sus promesas -veremos esta-, solo trabaja para unos pocos, se dedica a ocultar todas las presuntas tramas de corrupción que día tras día nos escandalizan con un nuevo episodio.

En los antecedentes de esta iniciativa hacen referencia a que el Congreso de los Diputados ha tomado recientemente en consideración por unanimidad una proposición de ley para incorporar de forma progresiva la gratuidad de los productos ópticos de salud visual en el Sistema Nacional de Salud. Cierto, señorías, porque, efectivamente, es el Estado el competente para ampliar la cartera común suplementaria del Sistema Nacional de Salud, y, por eso, señorías, la aprobaron todos los grupos políticos.

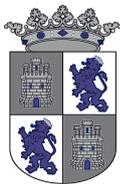
Por otra parte, señorías, es lógico que ustedes desconfíen del Gobierno del señor Sánchez; nosotros también. Estamos con ustedes. Por eso dicen "no podemos esperar a que esta ley estatal finalice su tramitación". Pues ya no hay que esperar. Mire, el señor Pedro Sánchez dijo que en septiembre, en septiembre. El presidente lo anunció el lunes -se lo recuerdo-, no ha hecho usted referencia. Entonces, ¿es competencia estatal o no es competencia estatal? Pero, si Pedro Sánchez no cumple sus compromisos y sus... y sus promesas, no pretendan que lo haga la Junta de Castilla y León, y, por supuesto, que lo haga sin financiar.

Y permítanme una reflexión: ¿no sería más solidario que destinaran a nuevas prestaciones sanitarias y aumentar la prestación económica de solo 100 euros para gafas y lentillas, en vez dedicar fondos a condonar la deuda de Cataluña, a pagar el 20 % a Puigdemont como peaje para aprobar algo, a pagar juergas y sueldos a los amigos de Ábalos, a pagar rescates millonarios, a pagar fontaneros? *[Aplausos]*.

Sin esas condonaciones, señorías, sin esa financiación privilegiada para sus socios, el Gobierno de Sánchez tendría recursos no solo para aumentar las plantillas de ópticos optometristas, sino también para subvencionar los costes de gafas y lentillas de todos los ciudadanos, y no solo de 100 euros. ¿Saben ustedes lo que cuestan unas gafas o unas lentillas?

Si de verdad quieren mejorar la sanidad, diríjense a sus líderes y al nefasto Gobierno de Sánchez. Les recuerdo que en Castilla y León tenemos el segundo sistema de salud mejor de toda España. El segundo.

Si hablamos de salud visual, podemos afirmar que en Castilla y León se garantiza la prestación de los procedimientos diagnósticos y terapéuticos, y la cartera de servicios de Atención Primaria establece diferentes actuaciones en relación con la salud visual de las personas. Sacyl también financia los productos recogidos en la cartera de servicios comunes al Sistema Nacional de Salud... Nacional de Salud. También, señorías, se están incorporando profesionales de optometría y se van a dotar, en los centros de salud, de una mayor capacidad diagnóstica y terapéutica para favor... para favorecer la detección de problemas visuales. También se realiza cribado



de la retinopatía diabética y, ante la creciente exposición a las pantallas, se establece valoración y análisis de la utilización del buen uso para las TIC.

Señorías, ustedes no pueden venir aquí a dar lecciones a nadie, y menos a nosotros, porque donde gobiernan destrozan los sistemas sanitarios. Ustedes utilizan la sanidad como un campo de batalla, dejando a un lado lo más importante: las personas. A ustedes no les importan. Sánchez lleva siete años gobernando con la mayor disponibilidad económica que jamás haya tenido ningún Gobierno, jamás; y lo han invertido solo en propaganda y en la... y aumentar la confrontación entre todos los españoles.

Mire, les hemos presentado una enmienda que, de no ser aceptada, pediríamos la votación por separado de los puntos 2, 3 y 5. Y, señorías socialistas, los ciudadanos merecen una sanidad moderna, cercana y ágil, y eso jamás lo van a encontrar en manos del Partido Socialista. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor Sánchez Martín, ¿puede usted leer la enmienda? Si nos la puede leer...

#### EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

Sí, se la leo. "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a requerir a los grupos parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados que agilicen la tramitación de la proposición de ley relativa a la gratuidad de los productos ópticos de salud visual, para incorporar la prestación de dichos productos dentro de la cartera de servicios comunes, garantizando la igualdad de acceso a este nuevo derecho de los ciudadanos".

Punto 2: "A dirigirse al Gobierno de España para que incorpore a la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud, de forma urgente, en tanto se tramita la proposición de ley, prestaciones sanitarias y ortoprotésicas que garanticen el acceso universal, gratuito y equitativo a servicios y productos de salud visual, especialmente para personas mayores de edad y personas menores, en función de su situación socioeconómica".

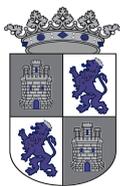
Y, si no, votación por separado de los puntos 2, 3 y 5.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Pues para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Jiménez Campano.

#### LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Muy bien. Bueno, en primer lugar, pues voy a agradecer a los partidos que han dicho que van a votar a favor de esta iniciativa, porque veo que no solo ven bien, lo tienen claro, sino que, además, están dotados de sensibilidad y conciencia social, pues por... porque, la verdad, es que es una... una iniciativa que con estas características pues que no perjudica a nadie y que beneficia a muchos. *[Aplausos]*. Señor Pascual, estamos hablando de una atención global; y, señor Igea, la verdad es que, si se tiran por el puente, pues al menos que lo vean claro. *[Aplausos]*.



Bien, señor... señora Gallego, yo, está bien, ¿no?, que... que pongamos el foco en los niños porque, bueno, pues el Plan Veo lo dice muy claro: uno de cada diez niños ha demostrado de que... de que tienen problemas visuales y que eso conlleva a su desarrollo no solo académico, sino también social. Entonces, bueno, también he nombrado que... que los adultos poníamos el foco también en según el nivel de renta y vulnerabilidad.

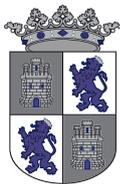
Vamos a ver. Señora Suárez, portavoz de Vox, usted ha hablado de pobreza infantil, de declive económico, ha hablado de... bueno, las maldades del Gobierno de España y yo, sinceramente, es que creo que usted se está liando, porque, ¿usted sabe dónde estamos? Es que estamos en Castilla y León. *[Aplausos]*. O sea, yo, realmente, no sé si usted necesita gafas o no, pero es que lo tiene que ver claro. La verdad es que... también, te voy a recordar, porque creo que no solo tiene problemas de visión, sino también de memoria. Ustedes estuvieron gobernando aquí, ¿hicieron algo al respecto de este asunto? *[Aplausos]*. Yo creo que no, yo creo que no. Y hay que recordar, como tenemos que recordar a los señores del Partido Popular, que las competencias son autonómicas, por mucho que quieran hacer el “yo invito y tú pagas” con el Gobierno de España, la verdad. *[Aplausos]*. Y otra cosa, usted me ha pedido el voto por separado, pero no me ha explicado el motivo ni me ha dicho nada. Entonces, bueno, no se lo voy a poder aceptar porque no... porque no... no me ha dado ninguna explicación ni ninguna justificación al respecto.

Señor... señor Sánchez, de Sánchez a Sánchez, pues usted, ustedes, podrían aprender también un poquito. Vamos a ver, las aprobaron todos los partidos políticos, absolutamente todos, los de izquierdas, los de derecha, los de ultraderecha... Porque es que son, la verdad, es una ley que beneficia a todos, pero es que hay que recordarles que las competencias son de ustedes, que no se les mete en la cabeza que, a pesar de que sea una ley estatal, las competencias siguen sin tener... siguen teniéndolas ustedes.

No les vamos a aceptar esa enmienda, no se la podemos aceptar porque, la verdad, es que lo que ustedes piden aquí es que se quedan con lo fácil, se quedan con lo fácil y quieren que el Gobierno de España haga lo que ustedes no están haciendo. *[Aplausos]*. Podían aprender de otras Comunidades, como Madrid o como Andalucía, que ya lo están haciendo. Y es que aquí lo importante de esta iniciativa es que hay que pagar los accesorios visuales, hay que pagar las gafas, hay que pagar los productos visuales.

Miren, yo creo que esto no nos lleva a absolutamente a nada. Mientras ustedes estén gobernando aquí, no vamos a hacer... es que no vamos a hacer justicia social, porque es que se empeñan una y otra vez en no reconocer en que tienen las competencias y que ustedes son los encargados de cumplir con esto. La verdad, me parece que tienen mucha cara, mucho cuajo, en votar en contra después de lo que ha pasado en el Congreso de los Diputados.

Y no cuela, la verdad es que no cuela, porque no engañan ya a nadie: la salud visual forma parte de la Atención Primaria y eso es una competencia directa de ustedes. No es que no la puedan ejercer, es que realmente no quieren hacerlo, como ya he dicho que hacen en otras Comunidades. Porque no les interesa, porque prefieren mirar hacia otro lado, porque no sé, lo que parece es que contra más ciegos -lo voy a decir así- pues haya una parte de la sociedad, pues más vulnerables y manejables son.



Ustedes gobiernan en Castilla y León, llevan años sin mover un dedo y deberían de garantizar esta salud visual para todos y para todas. No es solo un plan autonómico, sino también una línea de ayudas, pero vemos que no hacen nada. Por supuesto no vamos a aceptar la votación por separado de... que pide Vox ni tampoco vamos a aceptar las enmiendas que propone el Partido Popular. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señoría... señoría, el Partido Popular, aparte de la enmienda... ¡Ah!, bueno, era la votación por separado si no aceptaba la enmienda. Tampoco acepta la votación por separado. Vale. *[Aplausos]*.

Muchas gracias, señora Jiménez Campano. Por la señora secretaria se procederá a dar lectura de la tercera proposición no de ley del orden del día.

#### PNL/001391

#### LA SECRETARIA (SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ):

**Proposición no de ley 1391, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que exija al Gobierno de España la rectificación de las modificaciones del AVE Madrid-Galicia y a revisar cuestiones relativas a prestaciones ferroviarias en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 426, de veintisiete de mayo de dos mil veinticinco.**

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora secretaria. Para un turno de... de la presentación de la proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Castro Cañibano.

#### EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Muchas gracias, presidente. Vamos a ver si aprendemos algo del señor Sánchez, a ver si tenemos esa suerte, o nos lo explican ustedes, si somos capaz de entenderle, o escuchamos a la calle, como nos dijeron ayer desde la bancada socialista, "hay que escuchar a la calle"; vamos a ver si es verdad que ustedes lo están escuchando.

Desde el Partido Popular presentamos esta proposición para darle voz a los miles de ciudadanos que se sienten abandonados, perjudicados por la reciente decisión que ha tomado el Gobierno socialista de modificar la línea de alta velocidad Madrid-Galicia. Darle voz a los más de 3.000 manifestantes, 3.000 zamoranos, que el pasado sábado nos concentramos en Otero de Sanabria exigiendo que les defendiéramos, nos pedíamos que les defendiéramos ante este atropello que está realizando el Gobierno socialista. Pedro Sánchez, sí, Pedro Sánchez. Mire... Y Óscar Puente -claro, hay que nombrarlo, digo yo que en este caso tendrá algo que ver- ha hecho un ataque premeditado a los ciudadanos de Castilla y León. Un ataque al derecho de la movilidad -que estaremos todos de acuerdo-, un ataque al derecho de



igualdad de oportunidades –estaremos todos de acuerdo– y un ataque al acceso a los servicios básicos –creo que en eso estaremos todos de acuerdo–. Es un ejemplo intolerable de marginación territorial. Prioriza unas zonas con más influencia política para ustedes –como es Vigo– en detrimento de nuestros pueblos y de nuestras provincias. ¿Dónde está la vertebración territorial, señorías? ¿Dónde está la lucha contra la despoblación, que tanto se cansan en gritar y en protestar? ¿Dónde está el desarrollo equitativo de España?

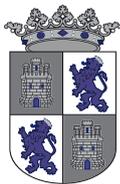
Esta decisión que toma Renfe de forma unilateral, faltando al respeto a la Junta de Castilla y León –hay que ver cómo recibió al consejero–, desprecio al presidente de la Diputación –que se rieron en su cara en el día de ayer–, y desprecio al conjunto de alcaldes –solo se recibió al alcalde de Puebla de Sanabria (por cierto, socialista) para también reírse delante de su cara–.

Por eso, cuando hablamos del ferrocarril, en los municipios que están... están sufriendo la despoblación es una infraestructura básica y fundamental. Es fundamental para el acceso al trabajo, para el acceso a la educación, para el acceso a los servicios públicos. Hablar de rentabilidad económica es completamente inadmisibles. Renfe es una empresa pública que depende del Gobierno de España. Es una empresa pública que no puede maximizar beneficios a costa del mundo rural. Todas las líneas del AVE, todas, son deficitarias. Eliminar paradas en Sanabria, en Medina del Campo y en Segovia no tiene justificación. No hablamos de eliminar cualquier parada, estamos hablando de las más importantes, de las más estratégicas y las que los ciudadanos más utilizan. En Otero de Sanabria quitan las dos primeras, justo las que dan más acceso... acceso a los servicios, al trabajo y al derecho a la educación. En Medina del Campo hacen lo mismo: van a darles otra, pero les quitan la más importante, que es en este caso la que está al principio de la mañana y les permiten llegar a tiempo a las capitales de provincia.

Insisto, hay ciudadanos que tomaron decisiones en su vida, de su desarrollo vital, pensando en el AVE. Hay ciudadanos que concursaron, decidieron ir a Sanabria, decidieron ir a otras ciudades pensando que tendrían un acceso garantizado de transporte. Estamos hablando que desde el dos mil veinte, cuando se instaló el AVE, tomaron la decisión de concursar profesores, maestros o trabajadores... estamos hablando de autónomos que ahora mismo se les cercena esa posibilidad, solo por una decisión unilateral. El Gobierno y ustedes, el Partido Socialista, lo están convirtiendo en ciudadanos de segunda.

Quiero recordarles que el AVE, que la estación del AVE de Otero de Sanabria, costó 4.000.000 de euros, se realizó con fondos europeos. Ya sé que a ustedes de arriba no les interesa, pero conviene que no se rían y que estén atentos a lo que estamos diciendo. *[Aplausos]*. A ustedes no les interesa, pero a los ciudadanos, especialmente de Zamora, de Medina del Campo y de Segovia, sí les afecta. Estamos hablando de que esa infraestructura del AVE, que es de claro interés público, significó que a miles de sanabreses se les expropió su terreno, sus tierras, diciendo que era una obra importante para ellos. Expropió términos municipales diciendo que era una obra importante para ellos. Y ahora ustedes dicen que realmente a los sanabreses y a los zamoranos no les hace falta esa obra tan importante.

Por eso presentamos una proposición de ley, que solicitamos al Gobierno de España que no nos perjudique, le pedimos al Gobierno de España que haga realidad las necesidades en infraestructuras como es el ferrocarril, como es las carreteras,



y que pensamos que es compromiso de todos que esa reivindicación de mejoras que planteamos, tanto en frecuencias como en inversiones: que sea una realidad la electrificación de la línea Salamanca-Fuentes de Oñoro, que sea una realidad la reapertura de la Ruta de la Plata, que sea una realidad acelerar todas las inversiones e infraestructuras que tenemos en la provincia de Zamora y en Castilla y León, es lo que pretendemos en positivo, buscando un acuerdo entre todos y que asumamos las responsabilidades todos y especialmente los que tienen que tomar, en este caso, la decisión. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

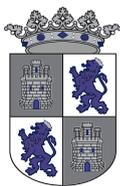
Se ha presentado una enmienda por escrito, la número 3035 con Registro de Entrada, y por lo tanto, para fijar su posición tiene ahora la palabra el grupo enmendante. Por parte del grupo enmendante, el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Pelegrina Cortijo.

#### LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, vicepresidente. Llevan toda la legislatura lanzando soflamas contra el Gobierno de España, insultando a Pedro Sánchez, presidente socialista del Gobierno de España, a Óscar Puente, ministro socialista de Transportes y Movilidad Sostenible, y a todas y todos los socialistas de esta Cámara y de Castilla y León. Ni Feijóo, ni Mañueco ni nadie del Partido Popular han superado aún aquel Debate de Inestabilidad fallido donde un diputado raso, “de ganador a ganador”, le recordó a Feijóo no haber tenido las agallas suficientes para evitar la entrada de la ultraderecha en el Gobierno de Castilla y León. Desde entonces tenemos en Castilla y León a un presidente acomplejado, sin rumbo y sin principios, que mira de reojo al Gobierno de España... *[aplausos]* ... mientras dice gobernar en nuestra Comunidad, eso sí, tumbado en un sofá.

La reorganización de la oferta ferroviaria entre Madrid y Galicia, llevada a cabo por Renfe y que entra en vigor el nueve de junio, donde Sanabria, Segovia y Medina del Campo han visto modificadas sus frecuencias, horarios y paradas, les ha servido de excusa para presentar esta proposición no de ley, una iniciativa oportunista, alarmista, que no tiene ni pies ni cabeza, que solo busca el enfrentamiento entre Administraciones y los ciudadanos de Castilla y León. Una proposición no de ley más y una excusa más para no hablar de sus competencias, porque Mañueco, como todo el mundo sabe, es incapaz de asumir su responsabilidad como presidente de nuestra Comunidad. No vimos a ningún concejal, diputado provincial, autonómico, nacional o senador del Partido Popular convocar ni acudir a ninguna manifestación ni soliviantar a la población cuando Mañueco decidió cerrar los más de 3.000 consultorios rurales en nuestra Comunidad. *[Aplausos]*.

Mienten en su proposición no de ley cuando dicen que el Gobierno de España castiga a Castilla y León, porque Castilla y León ha recibido del Gobierno de España 75.000 millones de euros, 34.000 más que con el Partido Popular. Mienten cuando dicen que Castilla y León pierde en infraestructuras y transportes con Óscar Puente, porque el Ministerio ha ejecutado 5.000 millones de euros de inversión en infraestructuras en Castilla y León multiplicando por 3 las inversiones del Gobierno de Mariano Rajoy. *[Aplausos]*. Todas las infraestructuras que exigen para para la puesta en marcha del Corredor Atlántico están en alguna fase de desarrollo y de



ejecución frente a la nada del Partido Popular de Mariano Rajoy. El corredor ferroviario de cercanías Palencia-Valladolid-Medina es un logro y un acierto del Gobierno de España. Y si alguien ha impulsado la A-11, donde todos sus tramos están ya en obras o en redacción, ha sido un Gobierno socialista, un presidente socialista y un ministro socialista de Castilla y León, con 1.000 millones de inversión. Mienten cuando dicen que Renfe castiga a Castilla y León, porque Castilla y León tiene uno de los mejores servicios ferroviarios en comparación con el resto de las Comunidades Autónomas, con más oferta, más circulación y más acceso a los trenes. Mienten a conciencia porque su única prioridad política es el enfrentamiento, la confrontación, las mentiras y el engaño a los ciudadanos de Castilla y León. *[Aplausos]*.

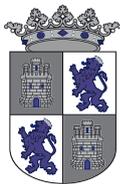
Lo que sí es un castigo para Castilla y León es tener de presidente a Mañueco, que exige y defiende el transporte siempre y cuando no sea de su competencia, que agita a los ciudadanos contra otras Administraciones para utilizarlo políticamente, que engaña y miente para tapar su incapacidad de ejercer sus competencias en materia de transportes y de movilidad y que pasará a la historia por ser el único presidente autonómico que renuncia a las ayudas de transporte del Gobierno para dar gratis lo que no existe en nuestra Comunidad. *[Aplausos]*.

Ayer por la tarde se reunía con Renfe la Diputación de Zamora y la Junta de Castilla y León, que han rechazado colaborar en la mejora de los servicios públicos de transporte de Sanabria. Declarar el servicio público sí; pero se han negado a ponerlo en marcha al considerar excesivo asumir su financiación por la baja demanda que tiene. Se han negado a poner en marcha el transporte público para acceder a la estación de Sanabria, cuando las competencias en el transporte por carretera de nuestra Comunidad son suyas. Han propuesto a Renfe el establecimiento de un servicio adicional Avant; pero se han negado a financiarlo, como hacen en Castilla-La Mancha y en Extremadura. En estas manos está el Gobierno de Castilla y León. Así que sí, les enmendamos la plana, porque en Castilla y León Mañueco no hace nada.

¿Quieren hablar del Gobierno de España? Primero tendrán que hablar de Castilla y León, de sus competencias, de su responsabilidad y de su gestión. *[Aplausos]*. Les exigimos asumir sus competencias y ejecutar de forma prioritaria, antes de finalizar el año dos mil veinticinco, la redacción de los proyectos, licitación y ejecución de las infraestructuras pendientes en todas y cada una de las provincias de nuestra Comunidad.

Les exigimos que incluyan en la Estrategia Logística de Castilla y León el enclave Cylog de Villamuriel de Cerrato, Venta de Baños y Magaz de Pisuergra, Aranda de Duero y el polígono de Valcorba en Soria.

Les exigimos un mapa actualizado de transporte de viajeros -llevan más de 29 años con todas las concesiones caducadas-, aprobar los proyectos de explotación, licitar y adjudicar las nuevas concesiones de transporte público interurbano y metropolitano; sentarse con el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible para coordinar el mapa autonómico con el estatal, porque el Gobierno de Mañueco es el único Gobierno de un Partido Popular que se ha negado a sentarse con el Gobierno de España para hablar del mapa concesional *[aplausos]*; implantar el transporte a la demanda en todos y cada uno de los municipios de Castilla y León; garantizar un transporte digno a los ciudadanos de Castilla y León; comunicar Soria con Segovia y todas y cada una de las propuestas que incluimos en nuestra enmienda.



Y finalizo: asuman sus competencias y asuman su responsabilidad. Si lo hacen, apoyaremos su proposición no... no de ley; si no asumen lo suyo, esta proposición no de ley que ustedes defienden en esta Cámara, como todo en el Partido Popular, será oportunismo puro y duro. *[Aplausos]*.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, en nombre de Por Ávila, el señor Pascual Muñoz.

#### EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, vicepresidente. Señor Castro, desde el respeto y el aprecio que sabe -personal- que le tengo, proposiciones como esta es que me hacen dudar de si realmente los partidos que han gobernado a nivel estatal se han estado riendo de los abulenses. Nos hablan del AVE, como dice en su proposición no de ley, y, para un abulense, el AVE pues es un pájaro o un pajarraco. Porque los unos y los otros se han empeñado en dejar en tercermundista el transporte ferroviario en la provincia de Ávila.

Hace unos días, nuestro *Día de Ávila* realizaba y publicaba un gran reportaje que titulaba "Peor que hace 25 años", en el que se mencionaba al señor Álvarez Cascos, Magdalena Álvarez, José Blanco, Ana Pastor, Íñigo de la Serna, José Luis Ábalos, Raquel Sánchez y Óscar Puente: 25 años de ministros, de promesas y de abandono. Hace 25 años se iba de Ávila a Madrid en 80 minutos y hoy vamos camino de las 2 horas. Como definía en el mismo diario el querido ferroviario abulense Alberto Nieto, "es un retroceso grosero".

Hoy el Partido Popular incluye entre el listado de exigencias al Gobierno la inclusión de Arévalo y Ávila en el corredor de cercanías de Valladolid, algo que desde Por Ávila hemos pedido en innumerables ocasiones; y la mejora de la línea Ávila-Madrid, aunque ni siquiera decir cómo. Todo ello ahora que no gobiernan. Nos alegra que ahora piensen que hay que hacer algo, pero ¿por qué no lo pensaron cuando Casco y Acebes nos... no hicieron nada -nada- por el AVE para Ávila?

Pediría la votación por separado del punto 1. Y respecto -y ya para terminar- a la enmienda del Grupo Socialista, solamente decir una cosa: no sé si hoy se atreverían a presentar su enmienda en Ávila, porque, si realmente creen que solo es necesario lo que ponen ahí, poco poco iban a hacer. Muchas gracias.

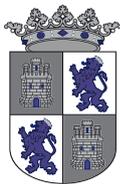
#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para continuar con este turno compartido de fijación de posición por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene ahora la palabra el señor Igea Arisqueta.

#### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Señor Castro Cañibano, ahora sí, ahora sí toca hablar de Puente.

¿Por qué estamos hoy aquí? Usted ha estado 4 minutos 35 de los 5 minutos hablando del asunto que nos ha traído hoy aquí, que es la supresión de las paradas.



En la PNL yo no sé si les han querido ofrecer una trinchera a los miembros del PSOE para que se escondan o no. Pero que lo creo que es importante hoy en esta Comunidad para todos los ciudadanos de esta Comunidad es saber si estas Cortes tienen una postura común sobre este asunto, sobre esto que muchos han vivido en Zamora, León, como una ofensa. Y para eso es imprescindible que se vote por separado, a no ser que ustedes quieran utilizar esto como arma arrojadiza; a no ser que ustedes quieran ofrecer una trinchera al Partido Socialista. De su inteligencia política, todo lo espero... de su inteligencia política, todo lo espero.

Pero lo que creo es... que es importante es que los ciudadanos de esta Comunidad sepan si lo que ha ocurrido con las paradas del AVE tiene el apoyo o no del conjunto de la Comunidad, que yo creo que no lo tiene. Porque yo sí que creo que hay Oposición –espero que la haya–, pero en su mano está que se demuestre si hay o no hay Oposición. Y para eso solo le pido una cosa: que se vote por separado.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para finalizar el turno compartido de fijación de posiciones por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene ahora la palabra, en nombre de Unidas Podemos, el señor Fernández Santos.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, vicepresidente. Pues, señorías del Partido Popular, yo también solicito la votación por separado del punto 1. Es inaceptable, es intolerable y no tiene un pase la decisión de Renfe y la decisión del Ministerio de Transportes de suprimir las paradas del AVE Madrid-Galicia en Castilla y León y que afectan muy especialmente a la ciudadanía sanabresa. No tiene un pase. No tiene ningún tipo de justificación.

Renfe es un organismo público que no está para ganar dinero; Renfe es un organismo público que está para dar un servicio público. Y lo digo muy claro: los sanabreses y las sanabresas no son menos que nadie y no merecen un trato discriminatorio. Y los habitantes de Vigo no tienen por qué tener prioridad con respecto a los de Sanabria. No puede ser. Es injustificable.

El domingo pasado 3.000 personas salieron en Sanabria a clamar en contra de una decisión discrecional de Renfe y del Ministerio de Transporte que es rotundamente injusta. Así que desde aquí volvemos a instar, a exhortar, a exigir y a pedir al Ministerio de Transportes y a Renfe que rectifique de forma inmediata esta decisión que es injustificable y que, como siempre, perjudica a la ciudadanía de Castilla y León y, como digo, muy especialmente a la comarca de Sanabria –también a Medina del Campo–. No puede ser. Rectifiquen, señorías de Renfe; rectifique el ministro de Transportes.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición por parte del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene ahora la palabra la señora Gallego González.

#### LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, vicepresidente. Bueno, pues nosotros también vamos a pedir la votación por separado, porque consideramos el desprecio que se ha producido con la



supresión de las paradas en relación con... con Sanabria. Y es que, evidentemente, parece más fruto de la inquina, del odio, el que se está teniendo por parte del Ministerio hacia la región leonesa.

No tiene ningún sentido que se anunciara la supresión de 2 de las 8 paradas de... del AVE que tiene actualmente la comarca zamorana de Sanabria, lo cual generaría un grave perjuicio, pues a aquellos de... aquellas personas que han decidido volver a los municipios más pequeños a asentarse, fijar población y, con ello, lo que tanto se dice siempre, esa cohesión económica, social, territorial, y sobre todo el apoyo a los municipios más pequeños y al mundo rural. Y es que, en este caso, se elimina la parada del conocido tren madrugador, que supone que podrán ir al... a trabajar en ese horario que hasta ahora se permitía y, con ello, pues de forma clara, se está pues un poco induciendo al abandono de la residencia en este territorio.

Por eso nosotros ya lo hemos denunciado, es decir, nosotros no entendemos el por qué estas 2 paradas, que suponen el 25 % de las frecuencias de tren en un territorio, pues son claramente perjudiciales y lesivos para esta comarca; y lo cual suponen un grave perjuicio a esta supresión de servicios. Y no entendemos, como decía, que, encima, el ministro Puente se mofara de que no entendía la... la situación o como los zamoranos se habían soliviantados porque Renfe les suprimiera 2 de las 8. Hombre, porque es el 25 % y esto supone, como decimos, un agravio y un perjuicio evidente a estos municipios más pequeños.

Ya en su momento se discutió entre 2 localidades, si era Zamora, si era Ponferrada, donde tendría que pasar. Y, bueno, Ponferrada hoy está en una situación también muy delicada en la cual no tiene buenas vías de comunicación –el lazo del Manzanal–, donde, además, no tiene un tejido industrial o productivo que pueda sacar con facilidad a través de estas... de estas vías de comunicación, lo cual supone todavía más agravar esta supresión y esta falta de soluciones por parte del Ministerio.

También hay constantes desprecios que se han proferido por parte del Ministerio a la provincia de Salamanca en materia ferroviaria, en las autovías A-66, la A-62 también, han estado en un estado lamentable y no se están observando esas deficiencias por parte del Ministerio. Zamora y Salamanca tampoco están siendo atendidas en las autovías A-11 y A-60. Y un largo pues ejemplos de esos perjuicios que se están generando para estas provincias, como es la nacional 112, en la cual no se ve esa prioridad, frente a la siniestralidad que tiene.

Hemos de decir también que, mientras que la A-60, pues que la autovía en los tramos de la provincia de Valladolid va a ser una prioridad, sin embargo, en la provincia de León se olvida de la misma, aun cuando sea en esta zona un 2+1.

En cuanto a la Ruta de la Plata, pues más de lo mismo: llevamos años pidiendo su recuperación, su adelanto, y hay una... un empecinamiento por parte del Ministerio en que no se adelante al dos mil cuarenta, dilatándolo con estudios y más estudios y estudios de viabilidad que nunca llegan a buen término.

Es decir, nosotros no entendemos por qué este desprecio que –como digo– se está sufriendo hacia nuestra tierra, hacia estos territorios más pequeños, y es por lo que hemos presentado en el punto 2 –en el punto primero pedimos esa votación por separado por las frecuencias y por la importancia que tiene su supresión–, en el punto 2 solicitamos unas modificaciones, como enmienda, en el punto de la recuperación de los servicios ferroviarios de los trenes hotel Lisboa-Salamanca-Hendaya y



Lisboa-Salamanca-Madrid, el tren madrugador en Zamora, o el incremento de servicios para atender las necesidades de castellanos y leoneses y la recuperación del servicio de viajeros en la estación de ferrocarril de Ciudad Rodrigo, o como la quinta frecuencia del Alvia entre Salamanca y Madrid.

También solicitamos una modificación, en otro de los puntos de este número 2, en el que es la mejora de los servicios ferroviarios en cuanto a frecuencias y tiempos de viaje con las inversiones necesarias en infraestructuras y material rodante de las líneas de tren convencional Soria-Torralba, Ávila-Madrid, Ávila-Valladolid, Salamanca-Ávila, Zamora-Medina del Campo, León-Ponferrada-Monforte de Lemos, Zamora-Orense, y León-Palencia y Salamanca-Valladolid.

Y también pedimos la inclusión de otros puntos, como es acelerar la recuperación del corredor ferroviario de la Ruta de la Plata, de modo que pueda volver a estar en servicio en el tramo Astorga-Benavente y Zamora-Salamanca-Palencia antes del dos mil cuarenta -como digo-, por estos retrasos injustificados que a través de los planes están generando un perjuicio para toda esta comarca y, en su caso, para las 3 provincias y región leonesa.

Dotar de mayor celeridad a la ejecución de la electrificación de la vía férrea entre Salamanca-Fuentes de Oñoro.

Otro punto sería ejecutar una solución óptima que permita eliminar el problemático lazo del Manzanal en la vía férrea entre León y Ponferrada, acelerando los plazos que permitan la ejecución de las obras a la mayor brevedad posible.

Y como segundo... el anterior punto, o sea, perdón, como ante... bueno, pues como punto siguiente, ejecutar el soterramiento de las vías de ferrocarril desde el municipio de León hasta la calle Voluntariado Ángel Soto, del municipio de San Andrés del Rabanedo, en coherencia con el compromiso adquirido en su día por el Ministerio de Fomento, que no ha sido ejecutado, y que está generando un problema grave al propio municipio y a los propios ciudadanos.

Y ejecutar la Plataforma Logística Intermodal de Torneros-Grulleros, que sigue estando en el limbo pese a las promesas que veremos cuando surjan las elecciones por parte de un partido y de otro a nivel nacional.

Esperando contar con su apoyo, muchas gracias. Y dejo la...

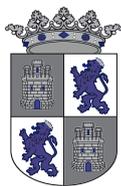
#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Para un turno de fijación de posición por parte del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra la señora Calvo Enríquez.

#### LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Buenos días, señorías. Esta proposición no de ley que trae hoy el Partido Popular a este Pleno es una de las mayores reivindicaciones de provincia, Zamora. Este pasado fin de semana más de 3.000 personas participamos en una manifestación por este motivo.

Miren, la historia del tren en Sanabria ha sido una lucha constante, llegó tarde y lo hizo gracias a la obstinación de sus habitantes. La estación situada en Otero de Sanabria tampoco estuvo exenta de polémicas, alegando su uso escaso y la limitada conectividad.



La inquietud e indignación por la supresión de paradas a primera hora de la mañana a partir del día nueve de junio es una auténtica tropelía para la provincia de Zamora, y especialmente para la comarca sanabresa, a quienes se les quiere privar de un servicio básico y esencial para la zona. Señorías, perder paradas es perder oportunidades.

Esta reordenación, que, según el presidente de Renfe, el señor Álvaro Fernández, no elimina paradas, sino que reordena horarios y plazas, es el colmo de la desfachatez y, además, elimina 10 frecuencias diarias, afectando también a Segovia y a Medina del Campo.

Mientras tanto, el ministro de Transportes, Óscar Puente, y el presidente de Renfe consideran que, en el caso de Sanabria, que el número de viajeros es escaso, como si el derecho a la conectividad dependiera del número de empadronados.

Miren, esto demuestra que desconocen la realidad por completo, porque lo cierto es que lo utilizan diariamente sanitarios, profesores, alumnos y gente de la zona para acudir a una cita médica o para acceder a servicios esenciales.

Y es precisamente este ministro nefasto de Transportes quien hace poco en el Congreso replicaba a un diputado de nuestro grupo parlamentario diciéndole que Renfe presta un buen servicio a los ciudadanos y que es marca española y de la buena. ¡Y se quedó tan ancho! Además, añade que los trenes en España tienen una puntualidad del 86 %. ¡Lo que hay que oír, señorías! Su gestión pésima en materia ferroviaria es de todos conocida, mientras tanto damos préstamos a Marruecos para renovar trenes. Así, con toda la cara. Esto resulta inaudito.

Y, además, se jactan de tener una Vicepresidencia del Gobierno dedicada al Reto Demográfico, cuyo objetivo es –en palabras textuales– “mejorar la vertebración territorial, eliminar la brecha urbano-rural e impulsar actuaciones para reactivar las zonas afectadas por la despoblación”. Hablan de la igualdad de derechos en la prestación de servicios para corregir desigualdades y crear oportunidades. Esto lo dicen ustedes el sábado en Sanabria y les aseguro que les echan al pilón del pueblo, pero directamente. *[Aplausos]*.

Castilla y León, las modificaciones por parte de la... de la operadora ferroviaria no tiene ni la más mínima empatía con los habitantes de la zona; empatía que, dicho sea de paso, tampoco ha demostrado tener la presidenta del PP de Vigo, la señora Luisa Sánchez, quien afirma que la reducción de paradas es positiva y que hay que ir más allá, un tren sin paradas, un tren directo a Vigo. Esta es la solidaridad que demuestra, porque dice que eso no es perjudicar al resto de los territorios.

Señorías, es necesario que el Gobierno de España cumpla con la preceptiva del tren como obligación de servicio público para atender las necesidades de conectividad territorial. El carácter social y la capacidad vertebradora del transporte ferroviario justifican por sí solos que sea prioritario en las políticas públicas, por encima de criterios de mera índole económica, como forma de luchar contra la progresiva despoblación y el aislamiento de nuestros municipios.

En Vox mantenemos firme nuestro compromiso con esta región para ofrecer un servicio ferroviario adecuado en defensa de los pueblos que aún resisten al olvido institucional al que se les ha sometido a lo largo de los años, con políticas que provocan desigualdad entre territorios, con ciudadanos de primera y segunda categoría



en función del lugar de nacimiento; consecuencia de una mala planificación que condena a muchas zonas, principalmente a las rurales, al aislamiento más absoluto.

Esta situación refleja una vez más como infraestructuras como la estación del AVE en Otero de Sanabria acaban siendo abandonadas o mal planificadas, impidiendo que puedan tener una verdadera utilidad pública para los habitantes de nuestros pueblos.

En este sentido, nuestro grupo parlamentario en el Congreso ha registrado una batería de preguntas dirigida al Gobierno para conocer con claridad la situación del ferrocarril, una cuestión vital para la conectividad de toda una Comunidad que, además de ser la más extensa de España, sufre una baja densidad poblacional.

La propuesta de resolución presentada por el Partido Popular recoge reivindicaciones ampliamente compartidas en Castilla y León, reflejo de las iniciativas parlamentarias previas que hemos presentado desde varios grupos parlamentarios de esta Cámara, que tienen un sustento político, social y económico y que buscan revertir medidas unilaterales que dañen la vertebración territorial y la equidad de la región, impulsando a la vez mejoras concretas en corredores ferroviarios pendientes.

Nuestro voto favorable está basado en argumentos de cohesión territorial, impulso económico y justicia social...

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Señora Calvo, debe ir finalizando.

#### LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

(Voy finalizando). ... dentro del sistema ferroviario estatal.

Presentamos una enmienda, que paso a leer a continuación: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España el inmediato cese del presidente de Renfe, Álvaro Fernández Heredia". Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

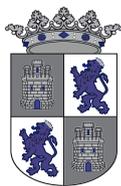
#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Castro Cañibano.

#### EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Muchas gracias, vicepresidente. En primer lugar, quisiera agradecer a todos los que han apoyado de una manera o de otra esta propuesta que hemos hecho del Grupo Parlamentario Popular, agradecer las palabras incluso del representante de Podemos, que, también se lo digo, que en este caso me congratula que, a pesar de que la hayamos presentado nosotros, ustedes la apoyen.

Señor Igea, el... la estrategia tiene sentido a toda la proposición de ley, lo que decimos es que esta marginación no es casual, es premeditada. Y lo que se demuestra con todas estas proposiciones es que no es solamente las paradas -que también-, es que, desde que están el Gobierno socialista, desde que está este señor, Óscar Puente, sistemáticamente en Castilla y León ustedes mienten, se ha abandonado



cualquier inversión en infraestructuras, carreteras también y ferrocarriles también. Como están parados, no se hace nada, no se adjudica nada, llevamos con un kilómetro y medio la nacional de... la frontera con Portugal con Zamora, kilómetro y medio y no empieza la obra. Fíjese kilómetro y medio, dentro de 70 años habrá llegado a... a Zamora.

Lo que quiero decir es que tiene sentido. Y yo creo que ninguno de los planteamientos que se plantea en esta proposición no de ley ustedes no la pueden aceptar. Estarán todo el mundo de acuerdo en que es positivo para... para Castilla y León, que es positivo que se invierta, que es positivo que se hagan inversiones en infraestructuras en Castilla y León.

Señor Pascual, usted lo sabe, usted lo sabe, estaba antes en el PP, sabe que en dos mil tres, en este caso, el Partido Popular en el BOE [*el orador muestra un documento*] publicó la... que fuera AVE Ávila a Madrid, se publicó. Y que fue en el dos mil seis, el señor Zapatero, el que lo quitó. Está publicado en el... en el BOE. [*El orador muestra un documento*]. [*Aplausos*]. Se lo voy a dar para que lo tenga. Solamente se lo recuerdo, se lo voy a dar para que lo lea.

Señores de la UPL, les agradezco la enmienda, creemos que ya está recogida en nuestra proposición, toda. Creemos que es posible que planteen otra y nosotros la apoyaremos; y creemos que lo más importante en este caso es que votemos de forma unánime y conjunta toda la propuesta que hemos presentado en el partido... en el Partido Popular.

Señores del Partido Socialista, señora Pelegrina, ¡qué papelón! Entiendo que los procuradores de Zamora no lo hayan defendido, menos mal. Han tenido esa deferencia al grupo de no meterles aquí en el... en este... en este atril. Mire, la... la que ha presentado usted... la enmienda que ha presentado usted, han trabajado bien poquito porque ya la habían presentado en febrero, [*el orador muestra un documento*] el veinticinco de febrero se aprobó en estas... las Cortes. Sí, sí, ya la presentaron... [*murmillos*]... la han... No, la han copiado y la han pegado. Fíjese qué complicado. Lo que me parece decepcionante para los zamoranos y para Castilla y León es que ustedes no hablen de lo que estamos hablando hoy, que no tengan ni el gesto ni la decencia política de reconocerlo, esto es la mayor vergüenza. Yo sinceramente... [*aplausos*]... sinceramente, siempre pienso en la bondad de las personas.

Cuando uno ve que Castilla y León va a tener 2 ministros en el Gobierno socialista piensa que va a ser bueno. Tenemos a la señora Redondo y al señor Puente, pensamos todos que va a ser positivo. La señora Redondo -ya se lo dijo la consejera de Familia- nos margina; pero el señor Puente... el señor Puente ya directamente es de vergüenza absoluta: el desprecio, el desprecio que tiene a Castilla y León, el desprecio que demuestra por Zamora, el desprecio que demuestra por los sanabreses es completamente intolerable, intolerable. [*Aplausos*].

Mire, lo que es una vergüenza es que reciba al presidente de la Diputación en el día de ayer y antes de que acabe la reunión, a los 10 minutos, ya tiene la nota de prensa diciendo que no van a apoyar. Y usted miente -y lo sabe-: el consejero, la Junta de Castilla y León ya está financiando los... los trenes AVANT con 18 millones al año. Eso es verdad. Eso es verdad. [*Aplausos*]. Usted habla incluso que hemos cerrado consultorios médicos. Mire, los ciudadanos saben que los miles de consultorios médicos que hemos cerrado... ¡Ninguno! Mienten sistemáticamente. [*Aplausos*].



Mire, fíjese lo sencillo que es. El número... el secretario general de Valladolid –señora Patricia, lo tiene usted al lado, Urbán–, lo que intento explicarle es que lo tiene bien fácil. Fíjese, no estamos hablando de infraestructuras de millones –que lo podíamos hacer–; no estamos hablando de cientos de millones que aceleren la auto-vía Zamora con... con la frontera con Braganza –que no la podíamos hacer–; en este caso es más sencillo: es decidir que pare el tren, que eso no tiene ningún coste, tiene que parar el tren. ¡Ah, claro! Pero ¿por qué nos castiga? ¿Por qué nos castigan? ¿Dónde está el principio de autoridad en este partido? ¿Dónde está el señor Martínez, con sus declaraciones tibias? Ya sé que no les interesa, sigan cuchicheando entre ustedes, que no les interesa absolutamente nada. *[Aplausos]*.

Mire, el señor Fuentes... el señor Puente lo que nos demuestra... el señor Puente es que realmente es el que manda en Castilla y León. ¿No hay nadie que tenga autoridad en Castilla y León para revertir esta decisión? ¿Es tan complicado revertir esta decisión? No lo es. Y, si no lo hacen, es porque ustedes no quieren o realmente no pueden. Señora Urbán, yo le insisto: demuestre su autoridad; y, señor Martínez, que demuestre su autoridad.

Yo me quedo con la parte positiva, los zamoranos no se les va a olvidar: el decir que no, el votar en contra de esta proposición es dejar fuera a Castilla y León, dejar fuera a los zamoranos y dejar fuera a los sanabreses. Pero no se preocupen, que nos vamos a cantar... a cansar de recordárselo. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):**

Muchas gracias. *[El Sr. Castro Cañibano consulta a la Presidencia]*. Dígalo.

**EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:**

Simplemente, creemos que las enmiendas que hemos... la propuesta que hemos presentado recoge todas, no aceptamos ni el voto por separado ni ninguna enmienda. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

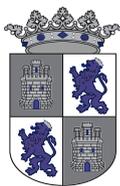
**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):**

Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la cuarta proposición no de ley del orden del día.

**PNL/001392**

**EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):**

**Proposición no de ley número 1392, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que incluya las dotaciones económicas necesarias en los presupuestos generales del Estado para renovar, reparar, actualizar y ampliar de manera urgente las infraestructuras culturales de titularidad estatal y gestión autonómica, en todas y cada una de las provincias de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 426, de veintisiete de mayo de dos mil veinticinco.**



### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de presentación de esta proposición no de ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Trillo-Figueroa Martínez-Conde.

### EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

Gracias, vicepresidente. Buenos días, señorías. La proposición no de ley que voy a presentar en nombre del Grupo Parlamentario Popular, bueno, carece de los elementos ideológicos de la anterior, puesto que fundamentalmente lo que tiene es promover unos medios de acceso a la cultura –en lo que estamos interesados todos– para garantizar ese derecho fundamental y también pues el desarrollar el normal... el normal desenvolvimiento del Estado de las Autonomías con las competencias equilibradas en el ámbito que marca la propia Constitución.

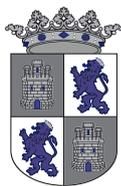
Todos somos conscientes de lo que establece la Constitución cuando, en su Artículo 44, establece el derecho subjetivo que tienen todos los ciudadanos a acceso a la cultura y es... aunque es un derecho subjetivo de la persona, también establece una serie de obligaciones para las Administraciones públicas en el sentido de promover y fomentar el acceso a la misma.

Y fruto de ello, que se establece en los propios Artículos 44 y 46 de la Constitución, la Ley de Patrimonio Histórico Español establece los conceptos de lo que son fundamentalmente lo que vamos a tratar en esta proposición de... no de ley, que son las de archivos, museos y bibliotecas. Hace una definición propiamente de lo que son los mismos y, por otro lado, establece una serie de principios, que son los de coordinación, ejecución, acceso, etcétera.

En... con base en el Artículo 76 del Estatuto de Autonomía, en su numeral 4, establece... establece lo que es la titularidad sobre los museos y... y archivos y bibliotecas de ámbito estatal –que las tiene propiamente el Estado– y también se establece que la gestión y conservación de los mismos la llevará la Comunidad Autónoma. Gestión y... que va fundamentalmente dirigida pues a la de personal, la de reparación y mantenimiento o a la celebración de actividades diversas sobre la misma.

Es evidente que también estos espacios están ocupando una serie de elementos relevantes y de edificios relevantes y muchos de ellos declarados BIC, pero lo cierto es que las inversiones y el estado en que se encuentran muchos de ellos –muchos, no voy a hacer... porque sería muy prolijo llevar... o contar cómo están estos archivos, bibliotecas y museos en el ámbito de nuestra Comunidad– pues es insuficiente, están claramente deteriorados en muchos de sus aspectos.

Y, por ello, dado la importancia que tiene este servicio cultural en Castilla y León, en donde destacamos más que ninguna otra Comunidad en materia de bibliotecas, por ejemplo, con 2.780... con 2.780.000 visitantes, a diferencia de la siguiente, que es Andalucía, con 1.015... con 1.015.000; o con el número de transacciones que se efectúa, que son de 1.407.000, y la siguiente es Galicia con 657; o bien con las actividades que se programan, que son 4.418 en Castilla y León, seguida de Castilla-La Mancha, con 4.269. Claro, estamos viendo que tiene una importancia sustancial. Si además tenemos en cuenta que, cuando hablo de número de personas, que nos... somos la sexta Comunidad Autónoma en cuanto a población, pues esto es evidente que es así.



En materia de archivos provinciales, es evidente que la salvaguarda del patrimonio documental es fundamental, y, por ello, hemos creado el Sistema Siega, que intenta con la digitalización de los fondos y garantizar la mejor conservación de los mismos. Por otro lado, las bibliotecas –como digo– es un referente cultural en la vida de cualquier ciudad, y los museos provinciales exhiben sus colecciones y son vistos pues por... por muchas personas en el caso de los... provinciales en el ámbito de Castilla y León, casi 500.000, y donde más destaca es el Numantino de Soria.

El deterioro –como les decía– y la obsolescencia es evidente. La puedo... a los que tengan la... el interés en ver cómo se encuentra el estado de cada uno de estos elementos se lo puedo hacer llegar, pero necesitamos de unas infraestructuras adecuadas y modernas, y se necesitan de intervenciones de gran calado y de carácter inmediato.

Por eso, la propuesta de resolución que –como ha leído el secretario– e incluye a... que presentamos al Gobierno de la Nación para que incluya las dotaciones económicas necesarias en los Presupuestos Generales del Estado para renovar, reparar, actualizar y ampliar de manera urgente las infraestructuras culturales de bibliotecas públicas, archivos provinciales y museos provinciales de Castilla y León de titularidad estatal y de gestión autonómica. Y que, por... y un segundo punto que establezca un plan de actuación que permita acometer las inversiones en todas y cada una de las provincias de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

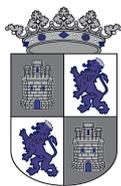
#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Se ha presentado en el Registro de Entrada de la Cámara una enmienda, con el número 3036, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, y, por lo tanto, para fijar un turno de posición, en representación del grupo enmendante, tiene la palabra el señor Martín Benito.

#### EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Señorías, sorprende esta proposición no de ley del Partido Popular. Sorprende mucho que se pida al Estado dotaciones económicas y un plan de actuación para la bibliotecas, archivos y museos. Sorprende, porque se pide que el Gobierno de España actualice o intervenga de manera unilateral, lo que contradice lógicamente el Real Decreto 3019/1983, de las transferencias, del traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma, que es meridianamente claro, apostando por los convenios de colaboración. Sin embargo, la propuesta de resolución que presenta el Partido Popular deja en manos unilateralmente del Gobierno de España. Yo rogaría que repasaran ustedes el real decreto del traspaso de transferencias.

Bueno, esta proposición no de ley –me lo van a permitir que lo califique así– es una claudicación en toda regla. Es una PNL... una confesión palmaria de la impotencia y de la incapacidad de la Junta de Castilla y León para asumir sus propias competencias en gestionar las bibliotecas, los archivos y los museos a la Comunidad. Pero si es nada más fácil que desarrollar el real decreto de traspaso de transferencia; es decir, dialogar y acordar convenios con la Administración central, pero no emplumarle todo al Gobierno, que me hagan todo.



Mire, es que, mientras tanto, el Estado... Lo voy a recordar, porque dicen que actúe en todas las provincias y en todos los museos y en todos los archivos y en todas las bibliotecas. Les voy a recordar, hombre, repasen un poquito. El Estado, a través del Ministerio de Cultura, ha intervenido ya en el Archivo de Zamora: 4.697.000 euros; ampliación, una gran ampliación. Ampliación y edificio nuevo en el Museo de León: el Edificio Pallarés, en León, 8.300.000 euros. El nuevo Museo de Palencia, con ese transparente tan bonito y tan magnífico de 816.000 euros. La biblioteca pública de Segovia, con 13.500.000 euros. La nueva sede de la biblioteca pública de Burgos, con 13.700.000 euros. Y en la ampliación del Museo de Burgos no se pudo llevar a cabo, a pesar del convenio entre la Junta y el Gobierno de España –que entonces presidía el señor Rajoy–, sencillamente porque la propia Junta de Castilla y León lo incumplió. Esto es así.

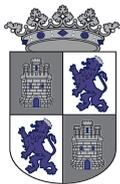
Además de esto, el Gobierno –como saben ustedes– invierte, y aquí sí, en el uno y medio y el 2 % cultural. La Junta ni está ni se le espera. Le podría citar muchísimas más cuestiones en relación con que en dos mil veintiuno el Gobierno de España asignó a Castilla y León ciento... –perdón– quince millones y medio para rescatar la cultura hasta dos mil veintitrés. Y el PP votó en contra. Y, dentro del Plan de Recuperación y Resiliencia, Castilla y León ha recibido 122 millones de euros para 52 planes de sostenibilidad turística, etcétera, etcétera, etcétera.

No le voy a aburrir, pero, mire, yo recordaba preparando esta intervención, preparaba... recordaba esa película de los Monte... los Monty Python –creo que se llaman–, *La vida de Brian*, una magnífica película, cuando uno de los miembros del Frente Popular de Judea dice: “Muy bien, muy bien, pero, aparte del saneamiento, la medicina, la educación, el vino, el orden público, el riego, los caminos, el sistema de agua potable y la salud pública, ¿qué han hecho los romanos por nosotros?”.

Bueno, fíjense, volviendo... volviendo a ello. Pero podíamos decir: “Pero, además de modernización y ampliación de determinados archivos –que les he leído–, museos y bibliotecas, además de las dotaciones para la ciudades patrimonio mundial, además del 2 % cultural, además de los bonos culturales, además de los fondos transferidos, además de los planes de recuperación y resiliencia, ¿qué ha hecho el Gobierno de España por esta Comunidad?”. *[Aplausos]*. Pues eso, que el Partido Popular emula a los Monty Python. “Están locos estos romanos”, que diría Obélix.

En fin, recuerdo, recuerdo, que el señor Mañueco en su Discurso de Investidura –repasen el Diario de Sesiones– no hizo ningún compromiso a políticas culturales: ni a archivos, ni a museos. Repasen, repasen. Lo sabe, señor Santonja. En bibliotecas, tanto les interesan las bibliotecas que la Comisión Sectorial de Bibliotecas no se reúne desde el año dos mil veintiuno; tanto le interesan las bibliotecas que llevamos desde dos mil veinte sin Plan de Lecturas; tanto le interesan los museos que no quieren gestionar directamente la villa romana de Camarzana de Tera; tanto le interesan los archivos que todavía no somos capaces de ponerlos la digitalización al servicio de la gente.

(Y ya termino). Porque realmente, señores, ¿cuáles quieren ampliar? Díganos, qué archivos, qué museos, qué infraestructuras se necesitan ampliar. Es una PNL absurda y sin sentido. Por eso nosotros les hemos presentado, como complementarias, una serie de enmiendas con arreglo al decreto de transferencias. En sus manos está el tenerlas en cuenta. Nada más, muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor Martín Benito. Para un turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Por Ávila, tiene la palabra el señor Pascual Muñoz.

**EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:**

Gracias, presidente. Bueno, nos presenta el Grupo Parlamentario Popular una proposición no de ley en la que trata sobre los espacios e infraestructuras de carácter cultural, que, siendo de titularidad autonómica... digo -perdón- estatal, cuentan con una gestión autonómica, y que en nuestra Comunidad se rige por los convenios firmados en los primeros años de desarrollo autonómico, hace ya unos 40 años.

En primer lugar, queremos poner en valor la importancia que para Castilla y León suponen los archivos, las bibliotecas y los museos provinciales, más aún cuando su ubicación supone un verdadero ejemplo de vertebración del territorio siendo agentes transmisores y facilitadores del acceso a la cultura en todas las provincias.

En segundo lugar, tenemos que decir que esta proposición no de ley nos parece algo genérica, ya que, lógicamente, ni todas las infraestructuras se encuentran en el mismo estado de conservación, ni todas cuentan con la misma antigüedad, ni tienen el mismo uso ni han sido igual de modernizadas o no con el paso de los años.

Por otra parte, vemos que es un ejemplo más de cómo el Partido Popular pide al Gobierno de España cuando no gobierna, aunque luego, cuando lo hace, pues se olvida de... de estas peticiones.

No obstante, como entendemos que la proposición no de ley también permitiría la recepción de necesarias mejoras por determinar en infraestructuras de la Comunidad -también por determinar-, pues votaremos a favor de su propuesta. Y nada más, y muchas gracias.

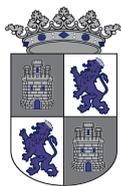
**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor Pascual Muñoz. Para continuar con el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

Bien. Señorías del Partido Popular, después de su negativa a la votación por separado y de la presentación de esta segunda PNL, se puede decir de ustedes lo mismo que de la vaca lechera: que son tolón, tolón.

Porque, claro, ustedes nos traen hoy aquí una propuesta para... para que se presenten los Presupuestos. Señor Trillo, usted trae hoy una... una propuesta aquí, de verdad, ¿eh?, ¿para que se presenten los Presupuestos Generales del Estado! Que es lo que dicen. ¿Qué le parece? ¿Qué le parece, señor Trillo? ¡Ustedes, trayendo una propuesta aquí, diciendo que se presenten los Presupuestos! Por no hablar de las competencias. Y permíteme, señor Benito, ha citado usted a 2 de los epítomes de la cultura nacional, a los Monty Python y a Astérix y Obélix; y yo no sé si usted se dirigía [*señalando al frente y a su derecha*] a los del Frente Judaico de Liberación



Popular o al Frente Popular de Liberación de Judea. Viene siendo la misma cosa. Pero... pero, en fin, estas cosas que vemos hoy del Partido Popular son increíbles.

De verdad, no salgo de mi asombro. Yo creo que, si un día yo bajase aquí a proponer una subida de sueldo para los parlamentarios del Partido Popular, el Partido Popular votaría en contra. Su inteligencia política es una cosa fuera de lo común.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para finalizar el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Señor Trillo, bueno, en primer lugar, sabe que yo a usted le respeto enorme y profundamente. Usted fue quien avisó en su día del sobrecoste que el Gobierno de Castilla y León estaba pagando por “la perla negra” y ya solo por eso merece todos mis respetos.

Y, evidentemente, yo coincido con usted en hacer una oda y una reivindicación de la cultura, de las bibliotecas, de los museos y de los archivos. Pero, claro, el elemento central de su proposición son los Presupuestos; y, hombre, que ustedes hablen de Presupuestos, pues es casi una aporía irresoluble. Es una contradicción intrínseca, porque el señor Mañueco no está muy por la labor de presentar Presupuestos; ya no los tuvimos el año pasado, no los tendremos este, no los tendremos el año que viene y quién sabe si los tendremos para el año dos mil veintiocho o veintinueve. Tampoco creo que haya Presupuestos Generales del Estado en el Gobierno de España, que es lo que ustedes demandan, señoría del Partido Popular.

Yo he visto en ya mi dilatada singladura vital 4 papas; pero no creo que vea ningún Presupuesto ni del Partido Popular ni del Gobierno de España. Con lo cual, esta iniciativa, bueno, pues creo que es un brindis al sol.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Fernández Santos. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Ceña Tutor.

#### EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

Gracias, presidente. Señora Pelegrina, ha hablado usted de la A-11, de la A-11. ¡Es que lo que hay que escuchar aquí, de verdad! Mil novecientos noventa y tres: los 2 partidos mayoritarios, Partido Popular y Partido Socialista, dijeron en su campaña electoral que la A-11 era una obra prioritaria. Han pasado... han pasado 23 años y no tenemos ni el 40 % de la autovía entre Valladolid y Soria. O sea, que, por favor, no diga semejantes sandeces.

Señor Castro Cañibano, tener ministros de la provincia no... no garantiza nada: Soria ha tenido 3 ministros con el Gobierno de Aznar y no hicieron nada por la provincia, nada; ha tenido 2 presidentes de la Junta de Castilla y León y no hicieron nada



por la provincia. Y en lo que sí que le doy la razón es en preguntarnos dónde estará Carlos Martínez Mínguez. Pues no sé dónde estará, pero es muy difícil saberlo.

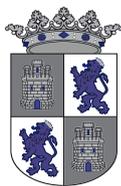
“¿Por qué no hiciste los deberes?”. “Se los comió mi perro”. “¡Pero si tienes un gato!”. “Pues se los comería el gato”. Ese es el resumen de la política bipartidista de este país: la externalización de la culpa, la culpa siempre la tiene el otro. Y, por supuesto, señor Trillo, no estoy de acuerdo con usted que... con que esta propuesta no es ideológica. Esta propuesta es ideológica: es de echarle la culpa al otro. Estamos en un constante partido de fútbol entre 2 rivales, un partido de fútbol de los malos... de los malos. La culpa siempre la tiene el otro. No están haciendo política para los ciudadanos.

En cuanto a la proposición, bueno, pues hablan de dotación... de dotación de... económica para invertir en infraestructuras culturales; estamos de acuerdo -ya les advierto que votaremos a favor-. Y también me pregunto: ¿en qué Presupuestos se van a incorporar estas partidas? El Partido Socialista lleva prorrogando 2 años los Presupuestos del Estado. Los Presupuestos Generales del Estado 2 años de prórroga; y lo que te rondaré, morena, porque todavía quedan prórrogas. La Junta de Castilla y León, en cuanto a los Presupuestos, no tenemos Presupuestos. Bueno, hoy nos ha sorprendido el... el Grupo Popular votando a favor de que se presenten los Presupuestos. No está el señor Fernández Carriedo: no sé cuándo quiere presentar los Presupuestos, pero no lo veo.

La culpa siempre es del empedrado: del otro, del rival ideológico, todo de cara a la galería. Obviamente, llevan la razón: el Ministerio no invierte lo suficiente en bibliotecas. En el Presupuesto de dos mil veintitrés, mil... -no- 161.500 euros para las 9 bibliotecas de Castilla y León; así poco se puede hacer. En Soria, 4.600 euros, y eso es lo que han prorrogado durante 2 años. La última inversión significativa -que usted las ha enumerado, señor Martín Benito-, la de Segovia: 13 millones de euros, pero en dos mil quince. ¡Han pasado ya 10 años! Ninguna inversión significativa en bibliotecas. Y yo soy usuario de la biblioteca de Soria, está muy bien. Desde aquí... -desde la infancia, además- y desde aquí quiero agradecer a... al personal que trabaja allí su profesionalidad y su desempeño. Pero el Ministerio no está invirtiendo nada.

Habla usted en sus antecedentes y también en la propuesta de resolución del Museo Numantino, el museo más visitado de los 9 museos provinciales. Bien. Se fundó en mil novecientos diecinueve, fundamentalmente para recoger hallazgos de la cultura celtibérica y también hallazgos arqueológicos de toda la provincia de Soria, pero, ciertamente, el espacio es insuficiente. La última reforma, en los años ochenta; y ahora hay un espacio muy limitado. Pero dentro del Museo Numantino, que... que tiene otras unidades satélites, señor Gonzalo Santonja, está el yacimiento de Ambrona: eso es auténticamente una vergüenza. Uno de los principales, si no el principal, yacimiento del Paleolítico Inferior en Europa, y allí no hay ni luz, que... que es un generador, no hay agua corriente. Allí el apagón... el apagón se produjo hace mucho y allí no ha vuelto la luz.

Bueno, y en cuanto a los archivos, pues lo mismo. Los archivos preservan una cosa que no les gusta a ustedes: la verdad para las generaciones venideras. Hace falta inversiones en climatización para la conservación de los documentos, hacen falta, la verdad, una apuesta decidida. Pero aquí hoy, ya lo he visto -y supongo que en el resto de intervenciones lo seguiré viendo-, no interesan acuerdos, no interesa cómo



vamos a financiar esto; lo que interesa es declaraciones cruzadas, culpa, culpa y más culpa. Los deberes, si no se los come el perro, se los come el gato. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Ceña. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra la señora Pérez Martín.

#### LA SEÑORA PÉREZ MARTÍN:

Señor presidente, señorías, este es el fracaso del Estado de las Autonomías, de las políticas culturales en Castilla y León. Es lamentable que tengamos que exigir al Estado que cumpla sus obligaciones más elementales con una Comunidad que, además, lidera el uso de infraestructuras culturales en toda España.

Los datos son contundentes: las bibliotecas públicas de Castilla y León son las más utilizadas de España. Las 9 bibliotecas estatales lideran el *ranking* nacional con casi 3.000.000 de visitantes en dos mil veintitrés y más de 4.000 actividades culturales. Sin embargo, el Gobierno de España las ha abandonado; porque esto es lo que se puede decir de estas actuaciones ridículas: 175.000 euros para pavimentar en Valladolid; 85.000 para cortavientos en Burgos; 53.000 para equipos en Segovia. Y en archivos y museos igual. El Archivo de Zamora funciona sin servicios modernos, mientras el Museo Nacional de Escultura de Valladolid sufrió desprendimientos en dos mil veintidós que amenazaban a los visitantes. Y es que el Ministerio de Cultura solo hace pequeñas obras, jamás ha hecho proyectos globales de modernización. Y esto, señorías, es intolerable.

¿Por qué? Porque vulnera el Artículo 44 de la Constitución, que garantiza el acceso a la cultura; porque vulnera la financiación establecida en el Artículo 76 del Estatuto de Autonomía y los convenios firmados desde mil novecientos ochenta y seis; porque es discriminación flagrante del principio de equidad territorial.

¿Y qué ha hecho Sánchez? Presume de 99 millones en un Plan extraordinario de infraestructuras culturales. Y aquí, para Castilla y León, sí, solo Soria, con un Centro Nacional de Fotografía. ¡Qué casualidad!, ¿no?, cuando su alcalde, Martínez, es el nuevo secretario del PSOE. ¿Quizá sea para pagarle con migajas la lealtad del partido? *[Murmullos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Ruego guarden silencio.

#### LA SEÑORA PÉREZ MARTÍN:

¿Quizá sea para camelar a los votantes de Soria ¡Ya!? Qui lo sé.

Nuestras 9 bibliotecas estatales, las más utilizadas de España, se han gastado en total unos 313.000 euros. Una sola biblioteca catalana va a recibir 82 millones de euros. Por cada euro que llega a Castilla y León, van 260 millones a Barcelona. ¿Casualidad? *[Murmullos]*. No, señorías.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Por favor, guarden silencio, por favor.



### LA SEÑORA PÉREZ MARTÍN:

Es el precio de los votos independentistas catalanes por el apoyo de los que quieren romper a España. En Vox lo denunciarnos: Castilla y León queda fuera de ruta, sin paradas en los trenes, sin inversiones culturales.

Ayer consensuamos una moción sobre nuestro patrimonio, pero me apena que algunas señorías tengan que aplaudir que se destinen nuestros impuestos a cosas como descolonizar 200 cartelas del Museo de América, porque es más *woke* decir “pueblos indígenas”, o en el Museo Nacional de Antropología cancelar la palabra “América” por una invención reciente para eliminar la herencia europea del continente: “Abya Yala”, según un señor que se lo inventó en mil novecientos setenta y cinco. Esto, en vez de arreglar las infraestructuras que se caen a pedazos en Castilla y León.

Pero también le decimos al señor Mañueco –que, aunque no esté, alguien se lo contará-: ¿cuántas veces más va a la Moncloa a hacer el ridículo y volver con las manos vacías? Mientras otros de su propio Partido Popular sacan 25 millones como Sevilla y decenas de millones como Madrid.

Y como dice la canción: “¿Y el anillo pa cuándo?”. ¿Y los Presupuestos pa cuándo? Esto se lo podemos preguntar a unos y a otros. En Vox sabemos la diferencia entre defender España y administrar la decadencia. ¿No será esta PNL, señorías del Partido Popular, su coartada perfecta? Ya se han quejado. Pues no, concreten: hechos y no palabra es lo que queremos en Vox. Es hora de que el Ministerio deje de despilfarrar en ideología y cumpla sus obligaciones básicas.

Señores socialistas, tienen la oportunidad de demostrar que no solo son delegados de Ferraz. Los castellanos y leoneses merecemos bibliotecas, archivos y museos que dinamicen nuestros pueblos, que atraigan visitantes, que generen empleo y que combatan...

### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

### LA SEÑORA PÉREZ MARTÍN:

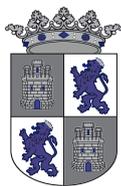
... esa sensación de abandono que está vaciando nuestra tierra. Hablamos de justicia, igualdad territorial y cumplimiento de la ley. Hablamos de nuestras raíces y nuestra identidad de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Pérez. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Trillo-Figueroa.

### EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

Gracias, presidente. Bueno, lo primero que voy a hacer es colocarme bien los micros porque... o porque soy bajito o porque tal, antes creo que no se me ha oído demasiado bien. De todas formas, también hablaré más alto.



Bueno, lo primero que quiero es agradecer a cada una de los intervinientes que han dado su voto... su voto, o van a dar su voto a favor a esta... a esta proposición no de ley.

Al señor Pascual le voy a decir que, efectivamente, sí que es un poco genérica la... la PNL, pero ahora le voy a detallar algún... Y sobre todo pongo a su disposición los datos que quiera de todos los museos, archivos y bibliotecas.

Al señor Igea pues le voy a decir que, bueno, es que el tema de Presupuestos, si ahora me meto otra vez yo en los Presupuestos, con todo lo que... ríos de tinta que han corrido... o de palabra, que han corrido en estas Cortes, pues, sinceramente, no... no vendría a cuento.

Darle las gracias al señor Fernández también por lo que va a apoyar esta... esta proposición no de ley. Y, sobre todo, decirle que también usted me causa todo el respeto como todos los procuradores, pero en mi caso, además, sabe que le tengo afecto personal.

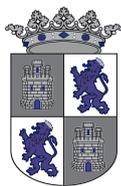
En cuanto al señor Ceña, pues, bueno, ha dicho que, bueno, que este tema es ideológico, ¿no?. que no es ideológico, ¿no? Sí, mire, es que yo se lo... se lo baso algo. Estamos hablando del normal desarrollo del Estado de las Autonomías.

La señora Calvo ha dicho algo sobre... perdón, la señora Pérez ha dicho algo sobre lo que es el Estado autonómico, y es verdad que se está cuestionando últimamente pues, por desgracia, por acontecimientos que no vienen al caso, ¿no? Pero, evidentemente, si nos atenemos a la letra de la ley, lo que establece el Artículo 149 y 148 de la Constitución y el 76.4 del Estatuto de Autonomía es la titularidad del Estado y la gestión y conservación por parte de la Junta de Castilla y León.

Y, en ese sentido, además de darle las gracias porque va a dar el voto... su voto a favor, pues decirle también a la señora Pérez que... que, bueno, evidentemente ha dicho una serie de manifestaciones pues que puedo compartir, pero creo que no es el momento, porque lo que estoy planteando, o se está planteando por mi grupo parlamentario, es algo que creo que es bueno para la cultura, que es algo para los ciudadanos. Ha dicho los datos relevantes que ya de alguna manera había manifestado yo y que creo que es fundamental en Castilla y León.

Y paso a contestar a las enmiendas que me ha hecho el Partido Socialista por boca del señor Martín Benito. Bueno, yo, lo primero, que es “promover un marco de diálogo con el Gobierno de España”, pues nosotros encantados, promover ese marco de... de entendimiento. Es verdad que el consejero tenía una muy buena relación con el ministro anterior, pero, hombre, le detallo las circunstancias que acompañan con el ministro actual.

Primero, se ha dirigido a él por carta en varias ocasiones. La primera, felicitándolo el veinti... el veintidós de noviembre del año veintitrés. El ministro, la verdad que le contestó y le... le dio las gracias. Y ahí ya fue cuando le... le solicitó fecha de entrevista. Después se demoraba en el tiempo, y el once de enero del veinticuatro se lo volvió a repetir, el siete del... de marzo se lo volvió a repetir. Se puso en contacto el director del Gabinete y le dijo que le diera los temas a tratar, y posteriormente le... le dio los temas a tratar. Y... y ya recientemente -o, bueno, ya recientemente no-, hace un año, ya es la última carta que le mandó, sabe los temas que queremos tratar, están incluidos todos los que traemos aquí o toda esa relación tal, pero por supuesto que estamos encantados de aceptar su enmienda.



En la segunda, que nos dice, pues mire, habla de establecer o... las convocatorias anuales con los archivos municipales. Sabe que es una competencia de carácter municipal, pero lo que me está solicitando –o más o menos lo que he entendido– es que tenderemos fórmulas de colaboración con los mismos. Entonces, yo le iba a decir la posibilidad de introducir una modificación a esa enmienda y, por lo tanto, se aceptaría sin más.

La tercera... Bueno, “Establecer mecanismos de colaboración a las entidades locales para la clasificación, catalogación y digitalización de los archivos municipales”. Eso es lo que más o menos le podríamos aceptar. El punto 3, la enmienda 3 la aceptaríamos. Eso ya lo estamos haciendo.

En cuanto a lo que es la enmienda 4, “Desarrollar un plan de lectura en Castilla y León”, claro, los planes de lectura... aquí no nos estamos planteando el problema de lo que es el contenido de lo que están haciendo las bibliotecas, porque, efectivamente, estamos viendo que son un éxito, porque es la primera Comunidad de España. Estamos hablando más del continente. Pero, no obstante, como está siendo un éxito, podíamos decir algo así como “continuar con los planes de lectura”.

Y en cuanto al último punto, “Actualizar los convenios de colaboración firmados en mil novecientos noventa y siete...”. Evidentemente, desde mil novecientos noventa y siete están, de alguna manera, bueno, están obsoletos, ¿no? Pero queremos ir a otra serie de mecanismos más desde la propia Consejería con una orden o con... sobre todo con un decreto, para que tenga más... mayor envergadura...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Tiene que finalizar.

**EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:**

(Sí). ... y diríamos: “Activar los mecanismos jurídicos necesarios para mejorar la colaboración con las entidades locales, diputaciones y ayuntamientos en relación con las bibliotecas y bibliobuses”. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Señor Trillo, ¿definitivamente acepta la redacción del punto 1, 2 y 3?

**EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:**

Exactamente. No, perdón, el punto 1.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

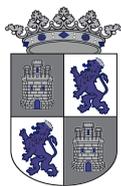
¿Punto 1?

**EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:**

Sí. Hemos... hemos hecho una modificación al punto 2.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

¿Y dónde está la modificación?



EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

Sería: “Establecer mecanismos de colaboración...”

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Dígalo, dígalo, dígalo. Por favor, dígalo.

EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

Sí. ¿Se me oye ahora?

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Sí. El punto 1, acepta la redacción.

EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

El punto 1, sí, aceptamos con su redacción. El punto... más o menos lo... lo dije, sí.

En el punto 2 diríamos: “Establecer mecanismos de colaboración con las entidades locales para la clasificación... -a partir de ahí, igual- clasificación, catalogación, digitalización de los archivos municipales”.

El punto 3 quedaría igual, se aceptaría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

¿Se acepta el punto 3?

EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

Sí. El punto 4, en vez de “Desarrollar los planes de lectura” diríamos “Continuar con los planes de lectura en Castilla y León”.

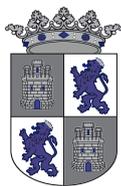
Y, después, en el punto 5 también existe una... un cambio -si se acepta- que es: activar los mecanismos jurídicos necesarios para mejorar... para mejorar la colaboración con las entidades locales, diputaciones y ayuntamientos en relación con las bibliotecas y bibliobuses. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Sí.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Quería intervenir. Bueno, gracias, señor presidente. Muy breve. Me alegro que el Grupo Popular, a través del señor Trillo, se haya avenido y haya aceptado la enmienda de sustitución del Grupo Socialista: en el punto 1 y el punto 3 se quedan como están; y aceptamos la transacción del punto 2, 4 y 5, porque prácticamente no altera para nada el texto nuestro. Por eso nos congratulamos y... y ya está, lo aceptamos.



## Votaciones PNL

### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Procedemos a someter a votación las... las proposiciones no de ley debatidas.

### Votación PNL/001389

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 1389, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: ochenta. En contra: cero. Abstenciones: cero. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

### Votación PNL/001390

En segundo lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 1390, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 426, de veintisiete de mayo de dos mil veinticinco. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta y ocho. Votos en contra: treinta y uno. Abstenciones: once. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

### Votación PNL/001391

En tercer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 1391, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 426, de veintisiete de mayo de dos mil veinticinco. Comienza la votación.

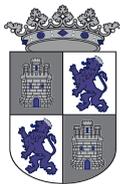
Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: cincuenta y dos. En contra: veintiocho. Abstenciones: cero. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

### Votación PNL/001392

Y, finalmente, votamos, en cuarto lugar, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 1392, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 426, de veintisiete de mayo de dos mil veinticinco. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: ochenta. En contra: cero. Abstenciones: cero. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura del quinto punto del orden del día.

**Toma en consideración PPL/000020****EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):**

Quinto punto del orden del día: **Toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de treinta de agosto, del derecho a la vivienda de la Comunidad de Castilla y León, proposición... proposición de ley número 20, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 373, de diez de enero de dos mil veinticinco.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor secretario. A continuación, pasamos al debate de la toma en consideración de la proposición de ley, y para un turno de presentación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pelegrina Cortijo.

**LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:**

Gracias, presidente. La Declaración Universal de Derechos Humanos garantiza a cada persona, en su... en su Artículo 25.1, el derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar y, en especial, la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios.

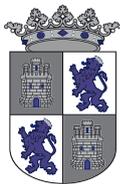
El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales lo ratifica en su Artículo 11.1 al reconocer el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluidas alimentación, vestido y vivienda, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados parte tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho.

En el ámbito europeo, la Carta Social Europea Revisada, en su Artículo 31, establece la obligación de los Estados de garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la vivienda, y, para ello, deben favorecer el acceso a la vivienda de una calidad suficiente, prevenir y paliar progresiva... la situación de carencia de hogar con vistas a eliminar progresivamente dicha situación y hacer asequible el precio de las viviendas a las personas que no dispongan de recursos suficientes.

Asimismo, la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea señala en su Artículo 34.3 que, con el fin de combatir la exclusión social y la pobreza, la Unión reconoce y respeta el derecho a una ayuda social y a una ayuda de vivienda para garantizar una... una existencia digna a todos aquellos que no dispongan de recursos suficientes según las modalidades establecidas por el Derecho Comunitario y las legislaciones y prácticas nacionales.

Además, el Derecho Internacional establece la obligación de las autoridades de utilizar el máximo de recursos disponibles para garantizar el acceso al derecho a la vivienda, especialmente de las personas más vulnerables.

El Artículo 47 de nuestra Constitución española protege el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, y establece que los poderes públicos adoptarán medidas para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación. El derecho a la vivienda, esta es la prioridad.



La venta de viviendas sociales, la incorporación de miles de viviendas a la cartera de los fondos buitres –que compraron barato, especularon con el precio y vendiendo caro–, la subida de los alquileres hasta límites inasumibles, la conversión de viviendas en residencias turísticas, y la casi inexistente política de viviendas sociales de ayuntamientos y Comunidades Autónomas han convertido la vivienda, quinto pilar de nuestro estado del bienestar, en un negocio. Como han hecho con nuestra sanidad, con nuestra educación y con nuestra dependencia, eso sí, después de vaciar la hucha de las pensiones.

Negocio que beneficia a unos pocos y empobrece...

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Disculpe, señora Pelegrina, tiene quince minutos, no diez. ¿Vale? Le he puesto diez pero son quince.

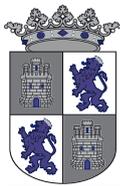
#### LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

(Vale, vale. Sí lo sé. Gracias). Negocio que beneficia a unos pocos y empobrece a la mayoría, sobre todo a nuestros jóvenes, al impedirles acceder a una vivienda que les permita vivir con dignidad. Garantizar el derecho constitucional a una vivienda digna es para los socialistas una prioridad. Trabajo, compromiso y voluntad política es la manera de dar respuesta a la actual crisis habitacional.

Según los datos del Observatorio de... de la Vivienda, en España existe un parque de vivienda social situado en torno a las 318.000 viviendas, de las cuales 197.000 son de titularidad de las Comunidades Autónomas y otras 121.000 viviendas son de titularidad de los ayuntamientos. Este parque de 318.000 viviendas sociales ofrece cobertura a un 1,72 % de los 18,5 millones de hogares que habitan en España, poniéndose de manifiesto que existe la necesidad de incrementar el parque de vivienda social en todas las Comunidades Autónomas, con objeto de contribuir a equilibrar el mercado y de servir de instrumento de apoyo a las personas y colectivos con mayores dificultades de acceso a la vivienda.

La evolución del número de viviendas protegidas en nuestra Comunidad pone de manifiesto el modelo de vivienda del Partido Popular de Castilla y León. Durante el periodo mil novecientos ochenta y uno–mil novecientos noventa había 71.150 viviendas protegidas, el 54,7 % del total de la vivienda terminada. De mil novecientos noventa y uno al año dos mil había 18.687 viviendas protegidas, el 10,7 %. Del año dos mil... mil uno al año dos mil diez había 20.089 viviendas protegidas, el 6,4 %. De dos mil once a dos mil veinte, seis mil doscientas setenta y... y cinco viviendas protegidas, el 14,4 %. Y durante el período dos mil veintiuno–dos mil veintitrés, 176, el 1,4 %; 176 viviendas protegidas después de haber perdido nuestra Comunidad desde el año dos mil diez, 22.466 hogares. En el año dos mil veintitrés, en Castilla y León, había cero viviendas protegidas calificadas en propiedad y cero viviendas protegidas calificadas para su uso en régimen de alquiler.

En cuanto a la evolución de la vivienda social, en función del número de viviendas sociales previstas, es decir, en función de las viviendas que cuenten al menos con el proyecto básico aprobado, Castilla y León tiene cero viviendas de titularidad pública o sujetas a colaboración público-privada, ya sea en régimen de arrendamiento, en régimen de arrendamiento con opción o compra, o destinadas a la venta.



cero viviendas previstas al finalizar el año dos mil veinticuatro, cero en dos mil veinticinco, cero en dos mil veintiséis y cero en dos mil veintisiete.

Primero hay que hacer y luego contarlo, decía recientemente el presidente de la Cámara de contratistas de Castilla y León, quien alertaba de los anuncios un poco frívolos que aparecen en época de elecciones, que se prometen y que son irrealizables. Y añadía: de los 64 millones de euros anunciados que dedicará la Junta a construir vivienda, con un precio medio de 80.000 euros, dan para que se hagan 83 viviendas por provincia; cuando salgan, las colas para poder acceder a una de ellas van a llegar hasta Galicia. Menos propaganda electoral, señor Quiñones, y más hacer. No pueden generar unas expectativas en vivienda que no van a poder cumplir y que van a afectar a los más jóvenes de nuestra Comunidad.

Según los datos del Observatorio de la emancipación del Consejo de la Juventud de Castilla y León del primer semestre de dos mil veinticuatro, solo el 14,4 % de los jóvenes están emancipados en Castilla y León. Son los peores datos de emancipación juvenil de la historia de Castilla y León, frente al máximo que se produjo en el año dos mil ocho. Castilla y León tiene los peores datos de emancipación juvenil de nuestra historia con Mañueco de presidente. Y el Partido Popular niega a nuestros jóvenes el acceso a una vivienda para hacer negocio.

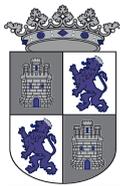
No solo hay menos jóvenes emancipados en Castilla y León que hace un año, 62.458, sino que la amplia mayoría de quienes se emancipan lo hacen en unas condiciones muy precarias. Nuestros jóvenes tendrían que dedicar todo su salario a pagar el alquiler de una vivienda en solitario, y no les llegaría. El salario medio se sitúa en 1.048 euros y el alquiler medio es de 1.072, el más caro de la historia. Aún le faltarían 24 euros para asumir el coste de la vivienda, sin contar los suministros ni la comida.

El problema de la vivienda es real, y existe una emergencia habitacional que impide a nuestros jóvenes garantizar sus derechos constitucionales para acceder a una vivienda digna. Para los socialistas la vivienda es un derecho y para la derecha un negocio.

En Castilla y León no existe una política de vivienda sólida ni eficaz, ya que para el Partido Popular el acceso a la vivienda ni es esencial ni es una prioridad. La receta del Partido Popular de construir más, de privatizar más, de liberalizar más suelo y bajar impuestos, fórmula que... que utilizan y que les vale para una crisis de vivienda, de desempleo o despoblación, son la consecuencia que nos han llevado a esta situación.

El Gobierno de Mañueco se ha negado a construir un parque público de 5.000 viviendas en alquiler asequible; se ha negado a cumplir la Ley 12/2023, por el derecho a la vivienda; se ha negado a garantizar un precio máximo de alquiler; se ha negado a declarar las zonas de mercado residencial tensionado; y también se ha negado a crear la empresa pública de vivienda que gestione, coordine y desarrolle las políticas de vivienda de la Junta de Castilla y León.

Han votado en contra de todas y cada una de las propuestas en materia de vivienda que ha defendido el Grupo Parlamentario Socialista en las Cortes de Castilla y León. Mientras los ciudadanos de Castilla y León están recogiendo el fruto de las políticas de vivienda de Mañueco, donde el precio de la vivienda protegida de nuestra Comunidad se ha incrementado más del 40 %. En Ávila la diferencia de los



precios entre una vivienda libre y protegida, entre dos mil veintitrés y dos mil cuatro, es de 123 euros más en la protegida; en Palencia, 95; y llama especialmente la atención en León, donde la diferencia entre el precio del alquiler entre la vivienda libre... -perdón- entre el precio entre la vivienda libre y la protegida es de 147 euros más.

Frente a esta situación, y para hacer frente al problema de la vivienda, el Gobierno de España abordó la necesidad de contar con un parque de vivienda social que permitiera satisfacer las necesidades de los ciudadanos, sobre todo los más jóvenes, sin que el acceso a la vivienda supusiera destinar más del 30 % de la renta disponible de la unidad familiar.

Por este motivo, en mayo de dos mil veintitrés entró en vigor la primera ley estatal de vivienda en democracia, que incluye, entre otras medidas de control, el incremento de los precios de alquiler, promueve más vivienda social e incrementa la protección de personas vulnerables en los procesos de desalojo.

La Ley por el Derecho a la Vivienda nació con el objetivo primordial de poner recursos y suelo público al servicio del interés general, de acceder a una vivienda digna y asequible, y consolidar el derecho de la vivienda como un quinto pilar del estado del bienestar al mismo nivel que la sanidad, la educación, las pensiones y la dependencia.

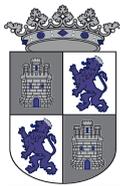
El Artículo 16.d) de la ley determinaba que las viviendas protegidas que se promovían sobre suelos cuyo destino fuera el de la vivienda... el de vivienda sometida a algún régimen de protección pública en cumplimiento de lo establecido en el texto refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana estarían sometidas a un régimen de protección pública permanente, no pudiéndose desclasificar en tanto se mantuviera la calificación de dichos suelos.

La Junta de Cas... de Andalucía interpuso recurso de inconstitucional contra este y otros artículos de la ley de vivienda. El Tribunal Constitucional tumbó esta disposición al entender que invadía competencias de las Comunidades Autónomas que tienen transferidas las de vivienda, estimando parcialmente el recurso y refrendando la competencia del Estado dentro del marco constitucional de actuar para regular el acceso a la vivienda y garantizar una vivienda asequible y digna.

La motivación a la hora de presentar el recurso por parte del Gobierno de Andalucía no era meramente competencial. La realidad responde a que, por naturaleza, el Partido Popular defiende el negocio privado, aunque este se haya generado con ayudas públicas. Las viviendas protegidas son una de las principales herramientas para paliar la situación de altos precios que sufre el mercado de la vivienda. Permiten a las personas que tienen dificultades para acceder a la vivienda libre, como jóvenes, familias con rentas bajas o personas con discapacidad, acceder a una vivienda digna en condiciones favorables.

Sin embargo, la actual regulación permite que estas viviendas pierdan su calificación de protección con el paso del tiempo o tras su venta, desvirtuando su propósito social y facilitando la especulación. No es razonable que viviendas que se promovieron con el objeto de facilitar su acceso a un precio más asequible acaben convirtiéndose en un medio de especulación, y menos en la actual coyuntura de emergencia habitacional.

Las Comunidades Autónomas tienen la competencia en materia de vivienda. Sí. Y, en el ejercicio de sus competencias, pueden blindar a perpetuidad las viviendas



protegidas. País Vasco, Cataluña, Navarra y Baleares ya lo han hecho; y hay varias Comunidades más estudiando sumarse a garantizar por ley la calificación permanente de las viviendas en algún régimen de protección pública. Les invito a que aprendan del modelo vasco, donde está prohibido especular con la vivienda. Todos los pisos de precio protegidos en el País Vasco lo son a perpetuidad. En los últimos 5 años, el Gobierno Vasco ha ayudado a emanciparse a 11.000 jóvenes, y hay 55.000 viviendas protegidas de manera perpetua. La diferencia entre las políticas vascas de vivienda y las del Gobierno de Mañueco es clara: en Euskadi pusieron en marcha medidas públicas para convertir la vivienda en un bien social, y Mañueco ha convertido las viviendas de Castilla y León en un bien accesible solo para unos pocos.

El Gobierno de España ha movilizado más de 20.000 millones de euros, multiplicando por 8 los recursos dedicados a las políticas de vivienda respecto al último Gobierno de Mariano Rajoy, con el objetivo, entre otros, de incrementar el parque de vivienda social y asequible: 3 de cada 4 euros en ayudas a vivienda en Castilla y León proceden del Gobierno de España. Existe, por tanto, un claro compromiso del Gobierno socialista con la vivienda y con las ayudas que necesitan nuestros jóvenes, compromiso al que debe sumarse el Gobierno de Mañueco en Castilla y León.

Existe, insisto, una emergencia habitacional que afecta a nuestros jóvenes, a los más vulnerables, a quienes tienen menos recursos y también a las personas con discapacidad, y sus políticas de vivienda y su medida estrella son las Oficinas Antiocupación, que presentaron como solución a un problema casi inexistente, una alarma okupa generada por el Partido Popular y por Vox para intereses políticos, sin tener ningún tipo de justificación.

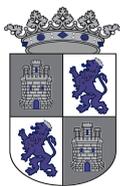
El objeto de esta proposición de ley es blindar el parque público de vivienda de Castilla y León, calificar de manera permanente la vivienda de protección pública, impidiendo así su privatización. Por ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista proponemos la modificación de la Ley 9/2010, de treinta de agosto, del derecho a la vivienda de la Comunidad de Castilla y León, en artículo único, con el fin de garantizar el acceso a una vivienda digna y asequible.

Proponemos añadir el Artículo 45 bis: "Permanencia de la calificación de vivienda de protección pública", de manera que las viviendas protegidas construidas en suelo público, con dinero público, con cuidado público y con promoción pública sigan siendo públicas durante toda su vida.

Del mismo modo, se añade el Artículo 70.bis: "Limitación del precio máximo del alquiler", de manera que el precio máximo del alquiler esté limitado y no exceda el 30 % de los ingresos de la unidad familiar.

Solo así se garantizará la accesibilidad a las viviendas protegidas destinadas a quienes tienen mayores dificultades para acceder a una vivienda libre. Solo así se evitará la especulación y se cumplirá con el objetivo social de las políticas de vivienda, garantizando así el acceso a una vivienda digna para todos y cada uno de los ciudadanos de Castilla y León.

Les pedimos el apoyo a esta proposición no de ley, porque, frente a la inacción y frente al bloqueo del Gobierno de Mañueco a la ley del derecho a la vivienda estatal, para los socialistas defender la vivienda es defender la igualdad: solo desde lo público se puede garantizar el acceso a una vivienda digna para todas y todos los ciudadanos de nuestra Comunidad. Gracias. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señora Pelegrina. Para un turno compartido de fijación de posición por el Grupo Parlamentarios Mixto, en nombre de Por Ávila, tiene la... (¡Ah!, no, perdón, que se lo han repartido). ... palabra el señor Igea Arisqueta.

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

Bien. Señora Pelegrina, trae hoy aquí una proposición de ley para ser tramitada en este final de la legislatura. Usted y yo sabemos que tal cosa no va a suceder, al ritmo que van las cosas en estas Cortes.

Ustedes registraron esta proposición diciembre de dos mil veinticuatro. En esa misma fecha aquí se aprobó la tramitación de dos leyes importantes: la de publicidad institucional y la de puestos de difícil cobertura. Estamos en mayo, finales... Han pasado ya más de dos meses con todas las enmiendas registradas, y aún no se han convocado las Comisiones. Se ha convocado una Ponencia. La presidenta de Sanidad aún no ha tenido a bien en convocar la Ponencia, calificar las enmiendas de la ley de puestos de difícil cobertura: parece ser que en el Bierzo no pasa nada, parece ser que no tenemos problemas de difícil cobertura en Sanidad, o no tenemos prisa.

Y siendo -como es- inútil, por tanto, aprobar esta tramitación, ¿por qué voy a votar a favor? Pues voy a votar a favor porque lo que hacemos aquí ya está desde hace tiempo más en el terreno de lo simbólico que de lo práctico. Y en el terreno de lo simbólico, si uno vota a favor de que no se especule con las viviendas de protección oficial, marca su posición.

¿Qué ha ocurrido hoy en los debates de estas Cortes? Pues mire, hoy, el Partido Popular ha votado a favor de que se presente el Presupuesto. Inútil: todos sabemos que no lo va a hacer. Pero está en el terreno de lo simbólico.

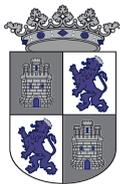
El Partido Popular ha votado hoy a favor de subir el sueldo a las enfermeras internas residentes, que estaba en su mano. Y ustedes han caído en la trampa de lo simbólico. Y no tengo que explicárselo, y no tengo que explicárselo, ¿eh? Pero no soy yo quién para dar lecciones, soy el más fracasado de los fracasados que están hoy aquí, pero hoy había una votación simbólica y ustedes han votado como han votado.

Por eso yo llamaría a la reflexión a todos, a que la política debería de ser más eficaz que simbólica, debería de ser más real que simbólica, ¿eh? Deberíamos de ser capaces de tramitar las leyes. Pero también tendríamos que ser capaces de no caer en las trampas, bastante tolonas, que a veces...

Suspire, suspire. Hace bien, hace bien. Yo entiendo que esto igual es un poco elevado, pero... y aburrido, pero déjeme que yo me explique como soy. Muchas gracias, señora presidenta de la Comisión de Sanidad; le espero en breve, le espero en breve que usted tenga a bien tramitar la ley, porque hay miles de pacientes en el Bierzo que la necesitan mientras usted se carcajea. Mientras usted se ríe, hay miles de pacientes que esperan que se tramite la ley de puestos de difícil cobertura, a ver si podemos solucionar ese problemilla, ¿eh? ¡Si yo estoy encantado que usted me interpele! Es usted una rival de nivel. *[Risas]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Señor Igea, a la vivienda.



### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Vamos a la vivienda. Por tanto, señora Pelegrina, contará con nuestro voto favorable, más por lo simbólico que por lo útil de las cosas que ocurren en estas Cortes, porque ya ve las cosas que ocurren en estas Cortes.

### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para finalizar el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

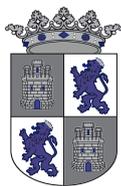
### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Pues, señorías del Partido Socialista, señora Pelegrina, en primer lugar, anunciar que... que nosotros vamos a votar a favor de... de la tramitación de la proposición de ley; que coincidimos en los planteamientos que usted ha expuesto; que, por supuesto, estamos de acuerdo en la salvaguarda de las viviendas de protección pública y también en que haya una limitación máxima del precio del alquiler en aquellas viviendas construidas en suelo de protección pública y que ese alquiler no pueda exceder del 30 % de los ingresos de la unidad familiar.

Es indubitable que las políticas del Partido Popular en materia de vivienda son nefastas. Es incuestionable que el Partido Popular impide el acceso a la vivienda y cercena el derecho a la vivienda, consagrado en el Artículo 47 de nuestra Carta Magna, esa Constitución que el Partido Popular pisotea constantemente. Eso es absolutamente preclaro. Y que del Partido Popular no se puede esperar absolutamente nada en materia de vivienda, porque el PP concibe la vivienda como un negocio y no como un derecho, y el Partido Popular hace políticas para privilegiar, para favorecer y para seguir enriqueciendo a los grandes tenedores, a los rentistas y a los fondos buitres.

Pero, dicho esto, señorías del Partido Socialista, lamentablemente, ustedes, en muchas ocasiones, coinciden en las políticas que perpetra el Partido Popular; quiero decir: ustedes tienen un discurso que no se traduce en hechos. Y esto lo digo porque, recientemente, ustedes han presentado en el Congreso de los Diputados una proposición de ley que es inconcebible; ustedes han presentado una proposición de ley que lo que hace es dar un paquete de regalos fiscales a los rentistas, un paquete de regalos fiscales a los grandes tenedores y un paquete de regalos fiscales a los fondos buitres: ustedes han presentado una proposición de ley que no favorece, en ningún caso, a los inquilinos y a los jóvenes que buscan poder entrar en una vivienda que sea asequible.

Y yo se lo digo muy claro, señorías del Partido Socialista: para garantizar que la vivienda es un derecho hay que intervenir de forma rotunda y radical el mercado de la vivienda. Evidentemente, hay que elegir, y no se puede estar en misa y repicando y no se puede soplar y sorber a la vez. Hay que elegir: o estar con los rentistas, con los fondos buitres y con los especuladores, o estar con los inquilinos, que es la parte más débil del eslabón. Y nosotros lo tenemos muy claro: estamos con la parte más débil del eslabón, estamos con los más vulnerables, estamos con los inquilinos y estamos en contra de las políticas que favorecen a rentistas y a grandes tenedores y a fondos buitres.



Por eso, por eso –se lo vuelvo a decir otra vez–, el Gobierno de España, y nosotros peleamos y dimos la batalla para que la ley de vivienda fuese mucho más ambiciosa de lo que es a día de hoy, el Gobierno de España tiene que hacer caso a lo que llevamos reclamando desde Podemos durante mucho tiempo, y es –como digo–: intervención radical en el mercado de la vivienda, bajar por ley un 40 % del precio del alquiler –eso es perfectamente posible hacer, se puede llevar a la praxis perfectamente; hay que tener voluntad política–, bajar por ley un 40 % del precio de los alquileres.

Segunda reivindicación, segunda demanda, la que más daño hace a los fondos buitres y a los grandes tenedores: prohibir la compra de vivienda que no sea para residir el comprador o su familia. En este país hay un gran problema, y es que son los fondos buitres los que están comprando sin pagar una hipoteca, sin pagar... pagando a tocateja, la mayor cantidad de viviendas en este país. Y eso hay que frenarlo en seco, y por eso hay que prohibir la compra de viviendas que no sean para residir.

Tercera medida: obligar... –sí, sí– obligar, obligar, exigir, mediante los instrumentos legales que hay a disposición, a los grandes tenedores a poner el 50 % de sus propiedades para alquiler social.

Y la última: frenar, de una vez por todas, la proliferación de pisos turísticos, no dando licencias hasta por lo... nuevas licencias hasta por lo menos el año dos mil veintiocho.

Esas son medidas eficaces, que van a la raíz y al corazón del problema, y que permitirían que en este país la vivienda pudiese empezar a considerarse como un derecho y no un negocio (como la concibe el Partido Popular y demasiadas veces también, lamentablemente, el Partido Socialista).

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

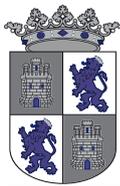
Gracias, señor Fernández Santos. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

#### EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Lo cierto es que cada vez que uno se sube a esta tribuna para hablar de algún proyecto legislativo y la toma en consideración de él venimos haciendo casi siempre la misma exposición, por lo menos muy similar, para expresar el sentido del voto de mi grupo. Por lo tanto, no creo que sea muy sorprendente lo que yo hoy les diga en estos momentos.

Y a nadie se le escapa que, a pesar de que no somos muy proclives a avanzar en la determinación legislativa de una Comunidad que ciertamente nos resulta bastante impropia, también somos conscientes de que no parece oportuno ni lógico que nos opongamos a la tramitación de proyectos legislativos en unas Cortes que son unas Cortes legislativas. Sería algo así como desposeer de la función más importante a la Cámara y no respetar absolutamente a la misma, ¿no?

Pero, fíjense ustedes, miren, aunque nosotros siempre intentamos mostrar el respeto a esta Cámara legislativa, y lo hacemos –repito– a pesar de la no pertenencia o a la no identidad con esta Comunidad Autónoma, lo hacemos desde el profundo respeto a lo que consideramos es importante. Y permítanme una reflexión muy personal.



Yo hoy estoy aquí, lógicamente, porque creo que mi responsabilidad es estar aquí, en vez de estar probablemente en la localidad, en el ayuntamiento que yo en estos momentos soy alcalde, y donde estamos celebrando el patrón de San Guillermo en Cistierna, ¿no? Y lo hago porque creo que tengo la responsabilidad de estar aquí, permítanme esta... esta pequeña reflexión personal. Pero, después de ver, después de ver alguna de las votaciones que se han planteado en este Hemiciclo hoy, tengo la sensación de que yo, que no creo en esta Comunidad Autónoma, respeto más esta Institución que la mayoría de ustedes.

Yo no puedo entender que ustedes hayan votado a favor de una proposición que dice que hay que aprobar un Presupuesto en esta Comunidad Autónoma; ustedes, que no han sido capaces de presentar ni siquiera el proyecto. Tampoco puedo entender... Oiga, pero, vamos a ver; es que el señor Nieto cree que es el presidente de la Cámara; ¿verdad, señor Nieto? Usted cree todavía que tiene el poder para decirme lo que yo tengo que decir o no.

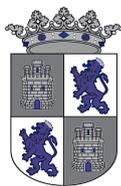
Dicho esto, señorías, parece lógico, parece lógico que de alguna forma seamos responsables a la hora de subirnos aquí y a la hora de votar, porque, si no, al final acabaremos diciendo o acabaremos creyendo que esta Institución no sirve absolutamente para nada, porque el Partido Popular –que diría el señor Pablo Fernández– se cisca en esta Institución.

Señora Pelegrina, usted presenta hoy una iniciativa con un esquema nacional, probablemente, en el que todos podemos coincidir y de cómo está la situación de la vivienda. Probablemente es el problema más importante de este país y, por supuesto, esta Comunidad Autónoma también tiene ese problema. Y lo tiene porque, lógicamente, es verdad, no existe suficiente vivienda pública, porque nuestros jóvenes no son capaces de emanciparse, y eso es algo que es real, eso es algo que nadie se inventa, eso, desde luego, probablemente, coincidamos todos.

Pero ustedes presentan una iniciativa, más allá de que usted haya hecho aquí una introducción, presentan una iniciativa con cuestiones muy concretas, que es en las que yo tengo que basarme, sobre todo para esta toma en consideración. Ustedes lo hacen planteando dos modificaciones de la Ley 9/2010, de treinta de agosto, del derecho a la vivienda de esta Comunidad Autónoma, y lo hace añadiendo un artículo, dentro del 45, destinado a aumentar indefinidamente la calificación de la vivienda de protección pública, por una parte; y, por otra, añadiendo también al 70, topando con un 30 % máximo de los ingresos de la unidad familiar.

Alguna reflexión también sobre el contenido de la proposición, porque entendemos, y hasta coincidimos también con usted y con lo que ha dicho también algún ponente anterior, que la práctica habitual en estos momentos lo que nos está enseñando son numerosos ejemplos de adquisición de viviendas de protección oficial que fueron adquiridas y transmitidas a través de venta durante su período de existencia, y que en algunos casos –en la mayoría– fueron acabando en manos de fondos buitres, con lo que ello representa. Es decir, en la mayoría de los casos los efectos a esta práctica se ha traducido en un aumento de la rentas de alquiler hasta valores imposibles de soportar para aquellas personas que, en definitiva, mantenían una situación de necesidad y que por ello accedieron a rentas... a esas rentas en su momento.

No sé, señora Pelegrina, si la solución es extender la calificación de vivienda protegida durante la vida útil del inmueble o sería necesario buscar otra alternativa



con menor exigencia; lo que sí sé es que es evidente que en España la polémica sobre la venta de viviendas protegidas a fondos de inversión ha cobrado tanta fuerza que parece que es necesario profundizar, desde luego, en ese debate. Este modelo de venta posterior de viviendas de protección oficial plantea dudas sobre su legalidad, sobre su modalidad, especialmente cuando conocemos cómo han finalizado casos concretos y se analiza la situación actual, repito, del mercado de vivienda en nuestro país.

También parece necesario, a nuestro juicio, armonizar y arbitrar posiciones parecidas en todo el territorio español sobre el tiempo limitado de su duración. Usted se ha referido antes –y es verdad– que varía según la Comunidad Autónoma. Por ejemplo –lo ha dicho–, en el País Vasco las viviendas de protección oficial se mantienen ya indefinidamente, mientras que en lugares como Cataluña se establecen plazos de 30 años, y en Madrid o Andalucía los plazos son de 10 a 15 años. Y, una vez transcurrido ese tiempo, estas viviendas pueden ser vendidas, y en muchos casos los compradores, por desgracia, son esos fondos de inversión, fondos buitres.

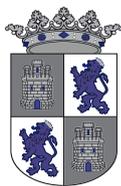
Esta práctica genera la impresión de que al final se usa dinero público de todos los ciudadanos para lucrar a ciertas personas. La vivienda social tiene que ser social, tiene un fin y un objetivo. Pervertir el mismo es una forma de engañar, fundamentalmente a los más vulnerables.

La situación actual del mercado de la vivienda en España refleja el problema que se vive en muchas ciudades españolas donde los alquileres se disparan, donde las familias con menos recursos se ven desplazadas cada vez más lejos de los centros urbanos.

La realidad de las zonas tensionadas en el núcleo urbano se debe fundamentalmente a la escasez de esta vivienda pública en España, que sitúa al país entre los últimos de Europa en cuanto a porcentaje de vivienda de protección oficial. Y aquí, señora Pelegrino, aparte de lo que estemos hablando aquí respecto a la cuestión autonómica, también ustedes tienen una clara responsabilidad, también ustedes llevan prometiendo fomentar la vivienda pública y diciendo que van a inundar este país de vivienda protección oficial, de vivienda pública, y no lo están haciendo; simplemente lo están prometiendo. Y, para eso, desde luego, el bipartidismo siempre ha sido un claro ejemplo de lo que es prometer y luego nunca cumplir.

Por ejemplo, en países como el Reino Unido, como Francia, como Suecia, como Finlandia, como Dinamarca o Polonia, el porcentaje de viviendas protegidas es significativamente más alto que en España, donde solo un dos por cinco del... un dos por cinco... un 2,5 % del parque inmobiliario es de protección oficial. Y esto no es una cosa que haya pasado ahora mismo, no es una cosa de los últimos años; es una cosa de muchos, de muchos, de muchos años, de mucho tiempo, donde ustedes han estado repartiéndose el Gobierno entre el Partido Popular y el Partido Socialista.

Este modelo de vivienda social a corto plazo parece que es insuficiente y, desde luego, no cubre las necesidades de todas las familias con pocos recursos que necesitan un techo. Lo cierto, señorías, es que el problema urbano también es diferente al problema rural. El problema rural también tiene sobre todo otra condicionante, que es la falta –aunque parezca mentira a veces– de dine... de... –perdón– de suelo público para poder ejercer o para poder desarrollar urbanizaciones de protección oficial. Y eso a los ayuntamientos a veces también les resulta muy problemático.



Por lo tanto, para cerrar ya la posición de la UPL y, en este caso, también de Soria ¡Ya!, lo que vamos a hacer es apoyar la toma en consideración de esta ley, con la idea, como siempre, de enmendar lo que podamos e intentar mejorar lo que ustedes planteen. En el caso hipotético que –como el señor Igea decía aquí, y yo también creo– no vaya a llegar, pues lo dejaremos para las próximas... la próxima legislatura –digo yo–.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Santos Reyero. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Sicilia Doménech.

#### EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Bien. Pues vivimos un momento donde sufrimos las consecuencias pues de las erróneas políticas que se han aplicado a lo largo de décadas; pero es que aplicadas por Gobiernos de España y por Gobiernos autonómicos. Pero vamos a pensar a corto plazo. ¿Quién ha creado esta crisis... –bueno, corto-medio plazo– quién ha creado esta crisis de vivienda? Vamos a pensar que el sistema. ¿Quién es el sistema? *[El orador señala a su izquierda]*: Esos. Y se ha demostrado que es un mal sistema. (No, es una forma de señalar). ¿Quién es el sistema autonómico? *[El orador señala a su derecha]*: Estos otros. Y se ha demostrado que también es un mal sistema.

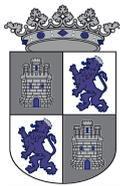
Bien. España ha pasado de ser un país de pequeños... pequeños propietarios a que la propiedad se concentre pues en inversores extranjeros, en los más ricos, en grandes tenedores, que no son los que ustedes dicen. Y, desde luego, pues así nos va.

Hay una cosa que me ha hecho gracia... bueno, no me hace gracia. El señor de Podemos y Podemos tiene un modelo que no sé si será el de Cuba, que seguramente lo sea, o el modelo en el que algunos se van a vivir al barrio Salamanca o a chalets, pero, claro, se van solo sus dirigentes... *[aplausos]* ... la élite; ese es su modelo. Pues miren, en este tema de la vivienda, y entre otros, mejor que Podemos no meta la mano en nada ni en nadie; es lo mejor que nos puede pasar.

Por otro lado, podríamos pensar que toda esta crisis de vivienda que tenemos aquí, en España, esté creado por torpeza de los dirigentes –que sí, que es verdad, por una gran torpeza–; pero en los últimos años, además de sumar esa torpeza, nos encontramos con que se ha hecho para fastidiar –por no decir de otra manera– a los españoles de clase media y baja, que es a los que las políticas de Sánchez están arrastrando a una precariedad en la vivienda: jóvenes, trabajadores, clases medias y clases bajas, sobre todo.

Bien. Pues hemos denunciado desde Vox muchísimas veces esta errática política de vivienda –de los 2, del Partido Popular y Partido Socialista–, pero que, por mucho que nosotros lo digamos, tampoco nos dan la voz que correspondería a un mensaje, a un mensaje que es interesante para la gente, porque les hace ver seguramente por qué vienen sus problemas en el día a día en los más... en lo más elemental: en el acceso a su casa.

Bien. Por otro lado, somos conscientes que estas políticas, aquí, en nuestras regiones, señor Santos, en nuestras regiones, no son ajenas a las problemáticas



del acceso a la vivienda porque sabemos que aquí ha subido un 8 % la vivienda en propiedad, y ha subido un 10 % en el último año la vivienda en alquiler. Pero es que Vox ha traído un montón de iniciativas, en los últimos tiempos sobre todo, pero, desde que estamos aquí, al Parlamento y al Congreso y al Senado y a todos los Parlamentos, una serie de medidas que entendemos que están... pueden dar una perfecta solución a estos problemas habitacionales que hoy... que hoy sufrimos por consecuencia de los de siempre.

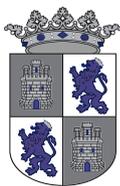
Lo que hace falta es incentivar la puesta de vivienda en el mercado ante este déficit de oferta, y que está imposibilitando ese acceso. El Gobierno de Sánchez y su partido aquí, en Castilla y León, no hacen más que tocar las teclas equivocadas y proponer normas que, lejos de solucionar el problema, lo agravan: más inseguridad en el mercado inmobiliario, que gravan el proceso de construcción de viviendas nuevas y que disuaden a los propietarios de colocar su vivienda en el mercado, pues que es... en este contexto de emergencia habitacional y que, obviamente, no hace atractivo el sacar su vivienda al alquiler.

Miren, les voy a volver a poner sobre la mesa medidas de Vox respecto a la vivienda. Creo que siempre es bueno recordarlas:

Poner suelo a disposición del mercado, cosa más sencilla, poner suelo a disposición del mercado; porque, si no, no hay manera de construir nada. Segundo, aligerar las trabas; sobre todo trámites burocráticos e impuestos, a todos los actores de este proceso, a todos. Aplicar fórmulas de colaboración público-privadas para hacer posible la construcción y la rehabilitación masiva de viviendas; porque no sería posible de otra manera. Llevar a cabo un auténtico plan de viviendas; pero un auténtico plan de viviendas protegida, en coordinación con las distintas Administraciones públicas. Reforzar la seguridad jurídica y la certidumbre regulatoria para todos los actores implicados. Crear un entorno fiscal favorable; importantísimo, porque... sobre todo para la compra de primera vivienda y vivienda habitual para los españoles. Y garantizar la prioridad nacional a los españoles en todos los frentes de la vivienda; y explorar las fórmulas necesarias para limitar la demanda extranjera no residente, que está inflando los precios.

Hacia la señora Peregrina referencia al esfuerzo que los jóvenes tienen que hacer para acceder a la vivienda. Sí, es... tengo un titular en el móvil que me he apuntado aquí que me ha hecho mucha... mucha... me ha preocupado, porque es preocupante: el precio del alquiler crece 4 veces más rápido que los salarios en la gestión del PSOE. Claro, normal. ¿Cómo van a acceder los jóvenes a la vivienda? Les suben lo que hemos dicho que está subiendo el alquiler y la... y la compra de vivienda; además de la falta de viviendas en el mercado; además de subirles un 35 % la cesta de la compra; además de subirles el ocio; además de subirles la compra de coche, que casi casi es imposible comprarse un coche medio. ¡Coño, es imposible... [aplausos] ... que esta gente pueda acceder a una vivienda! Im-po-si-ble. Y eso, eso, todo ese conjunto de malas medidas son las que están lastrando pues a los jóvenes a vivir con sus padres eternamente -cosa que algunos padres lo sufren-.

Bien. Estas medidas que hemos traído... hemos traído aquí varias, tenemos interpelaciones, mociones y PNL, incluso propuestas de resolución, incluso cuando estábamos Gobierno. Y en las últimas trajimos 19 y nos aprobó esta Cámara 6; trajimos en otra PNL... -perdón- 19 para la Junta de Castilla y León y 15 para el Gobierno de España; en ambas nos aprobaron 6 en cada tramo. No es suficiente,



no es suficiente, no nos conformamos. Tenemos tiempo, porque tenemos mucha paciencia y además mucha determinación de que... de que algún... tarde o temprano gobernaremos; gobernaremos y pondremos orden en esto y en muchas más cosas, porque hemos visto que el bipartidismo, como ya dice UPL -que va cogiendo las palabras buenas que dice Vox, van entendiendo el sistema cómo funciona-, pues le vamos a poner solución, no tengan duda.

Bien. Por otro lado, vamos a seguir defendiendo el deterioro de los barrios. Lo vamos a seguir defendiendo con firmeza; y además yendo a los barrios a dar la cara y a explicarles a la gente por qué tienen esa inseguridad sus barrios, esa falta de vivienda, esa falta de inversión en sus pisos y en sus casas. Lo vamos a hacer. Y lo vamos a hacer también para explicar a los trabajadores y a las familias que ven como acceder a una vivienda es prácticamente imposible.

¿Y saben qué? Que todo es gracias a la porquería de leyes que aprueba el Partido Socialista. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

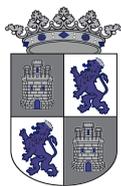
Muchas gracias, señor Sicilia. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Cófreces Martín.

#### LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Gracias, señor presidente. Muy buenos días. Señorías del Partido Socialista, presentan y defienden hoy aquí, en este Pleno, una proposición de ley que modifica la ley autonómica de derecho a la vivienda de Castilla y León, la Ley 9/2010, con la finalidad, según expresan -y lo ha expresado aquí, señora Pelegrina-, de garantizar el acceso a una vivienda asequible. Sorprende, la verdad es que sorprende, señorías, porque la proposición de ley sigue el mismo camino argumental que su fracasada ley de vivienda, la ley de vivienda de mayo de dos mil veintitrés, la ley de vivienda del Gobierno socialista, apoyada también por sus socios de izquierdas.

Justamente esta mañana salía en un rotativo, en el diario económico *Expansión*, el siguiente titular -lo estamos viendo estos días también en los telediarios-: "La ley de vivienda dispara los precios y hunde la oferta 2 años después de la entrada en vigor" -la ley de vivienda del Gobierno de España-; y con el siguiente subtítulo: "Esta semana se cumplen 2 años desde la entrada en vigor de la Ley de Vivienda promovida por el Gobierno -socialista de Pedro Sánchez-, que ha resultado en un incremento -de precios- sin precedentes en los precios de compra y alquiler, y un desplome de la oferta", un desplome de la oferta desde su entrada en vigor del 17 %, señora Pelegrina. Y ha disparado los precios desde su entrada en vigor en un 24 % -quédense con este dato-. Esto lo hemos dicho en más ocasiones.

Voy al hecho concreto. Presentan una proposición de ley cuyo objetivo es la modificación de 2 artículos de nuestra ley autonómica -el Artículo 45, insertando un Artículo 45 bis, y el Artículo 70, añadiendo un Artículo 70 bis- con 2 ideas muy específicas, con 2 ideas muy concretas: la protección indefinida del régimen de protección oficial de la vivienda de... de promoción pública, de protección pública; y la limitación de la renta del alquiler de los inmuebles que hayan tenido dinero público, que hayan tenido una subvención pública, así como su actualización anual.



Respecto a la primera idea, que recoge el Artículo 45 bis, señora Pelegrina, el mantenimiento de la calificación de vivienda de protección pública durante toda la vida útil de la vivienda cuando esta haya tenido dinero público o haya sido construida sobre suelo reservado a protección pública, tengo que decirle, en primer lugar, que prácticamente no existe... -ha comentado usted algún caso- no existe en el conjunto de Comunidades Autónomas. Pero, es más: en las Comunidades Autónomas que usted... que ustedes gobiernan -por ejemplo, Castilla y... Castilla-La Mancha- no lo tiene. Y, si nos vamos a alguna como Cataluña, como Cataluña, ello queda supeditado al planeamiento urbanístico.

Segundo argumento: además, no existen... -yo creo que este es todavía más importante- no existen evidencias de que esta regulación -la protección indefinida permanente- pueda tener un impacto positivo en el mercado -no existe-, sino más bien lo contrario, puesto que podría provocar un retraimiento de la iniciativa privada, un mayor retraimiento.

Señorías del Partido Socialista en su conjunto, vayamos a propuestas serias, propuestas seguras, en un tema tan sensible y tan importante para España y para nuestra Comunidad Autónoma, aquí. No más experimentos como las áreas de mercado residencial tensionado. No más experimento, no han funcionado.

Respecto a la segunda idea, plasmada en el... en el Artículo 70 bis, para limitar la renta de alquiler a viviendas que han contado con dinero público a un 30 % de los ingresos de la unidad familiar arrendataria y su revisión anual conforme al Índice de Garantía de Competitividad estatal. En primer lugar, en Castilla y León ya tenemos una Orden muy específica, la Orden MAV/1445, del quince de diciembre de dos mil veintitrés, que regula el precio máximo de alquiler de una vivienda pública, promovidas de las promociones de la Junta de Castilla y León.

En segundo lugar, en las promociones públicas se tiene ya en cuenta, por parte de la Junta de Castilla y León, la situación económica de los arrendatarios, a los efectos de minorar la renta de arrendamiento, como ha sucedido recientemente en la promoción de viviendas de Puente Colgante, en Valladolid. Y, en todo caso... y, en todo caso... *[Murmillos]*. (Por favor, si...).

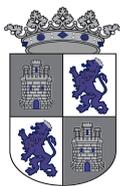
#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Guarden silencio, por favor.

#### LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

(Si me dejan acabar). ... y, en todo caso, es la ley de arrendamientos urbanos la que marca, la que establece un marco general de libre disposición de las partes para fijar el precio del contrato.

Esto es lo que proponen ustedes, esto es lo que proponen ustedes, señores del Grupo Socialista, y, una vez más, se equivocan. No sigan por este camino, no sigan por el camino de una ley de vivienda de Pedro Sánchez, una ley de vivienda fracasada. Y les digo algo muy claro y alto: ni todo es público ni todo es alquiler ni tiene que haber más intervención en los mercados. Adopten otra forma de actuar en Castilla y León, no hagan seguidismo de su jefe, del señor Pedro Sánchez. Propongan soluciones efectivas, adaptadas a lo que Castilla y León necesita, también en materia de vivienda; porque, mientras España... en España hay un problema de vivienda, y en esto creo...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Por favor, guarden silencio. Por favor, guarden silencio todos.

**LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:**

... porque, mientras España –repito– hay un problema de vivienda, y creo que en esto estamos de acuerdo todos –señor Santos Reyero, en esto estamos de acuerdo todos–, en Castilla y León no lo hay. Mientras en España... Sí sí. (Déjeme seguir). Mientras... porque el comportamiento es claramente diferente: mientras en España la vivienda a día de hoy se ha convertido en el principal problema para los españoles, con una ley de vivienda socialista que ha fracasado –lo vuelvo a repetir–, que ha creado inseguridad jurídica y ha desestabilizado el mercado, alcanzándose precios máximos de la vivienda tanto en venta como en alquiler, y reduciendo la oferta de forma como... como he dicho antes, en Castilla y León la vivienda no lo es, no es percibida así. La oferta y los precios de venta de alquiler son razonables; y esto no lo decimos nosotros, también lo dice el Colegio de Registradores; sí, señorías.

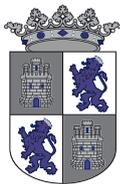
Así, mientras en España el precio de la vivienda ha alcanzado un máximo histórico, que es de 2.164 euros por metro cuadrado, en Castilla y León el promedio es de 1.198 euros por metro cuadrado. Y lo mismo sucede en el precio de alquiler: 13,8 euros/metro cuadrado en España, frente a 8,6 euros/metro cuadrado en Castilla y León.

Y esto es así: en Castilla y León la vivienda es una de las prioridades. No es un problema, pero es una de las prioridades de este Gobierno, del Gobierno de Alfonso Fernández Mañueco, para responder a tiempo, para responder a tiempo a una necesidad; es más: para responder a un derecho, al derecho de todos los castellanos y leoneses. Y por ello, el programa de legislatura de estos 4 años cuenta con un presupuesto muy concreto y un presupuesto elevado: 900 millones de euros en esta legislatura en materia de vivienda. Un tema, como nunca, con un enfoque muy específico al medio rural –ese enfoque al medio rural– y también dando prioridad a los colectivos como jóvenes, como familias con menos renta y también a los colectivos vulnerables como las mujeres víctimas de violencia de género.

Esto es así, una política que se dirige también a unos objetivos muy claros: incrementar el parque público de vivienda tanto en venta como de alquiler –de ahí las 3.000 viviendas que se conseguirán de parque público en esta legislatura– y facilitar el acceso a la vivienda a quienes mayores dificultades tienen. Por eso, a día de hoy, en esta legislatura, 38.000 familias se han beneficiado de las ayudas a alquiler; de ellas, 13.000 han sido jóvenes, llegando a alcanzar el 75 % de subvención de la renta de alquiler.

Señorías, sí, en Castilla y León ninguna persona que cumpla... –y esto se lo decimos también muy claro, señores del Partido Socialista– en Castilla y León ninguna persona que cumpla se queda fuera de las ayudas de alquiler. Este es nuestro compromiso.

Castilla y León, por tanto, señorías, está cumpliendo con su programa; y cumplir con su programa es cumplir con sus compromisos con los ciudadanos. Y podemos decir incluso que Castilla y León está siendo un referente en el conjunto de España también, no solamente en políticas de educación, de servicios sociales o de sanidad; también lo está siendo en políticas de vivienda, señor consejero.



Por eso, y para acabar, animar al Gobierno de la Junta de Castilla y León –que está aquí su consejero–, a nuestro presidente, Alfonso Fernández Mañueco, a seguir trabajando por esta senda, por este camino: el camino de la seguridad jurídica; el camino de la participación y diálogo social escuchando a todos, ahora también con una mesa de vivienda; el de la igualdad de todos los ciudadanos en el acceso a los servicios públicos, también en el derecho de acceso a una vivienda en el medio urbano, pero también en el medio rural, consolidando un parque público de vivienda bien dimensionado, como se está haciendo; sin olvidarnos también de incentivar la iniciativa privada –subrayo: de incentivar la iniciativa privada–, porque para hacerlo bien e incrementar el parque de vivienda...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Tiene que finalizar.

**LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:**

... hay que contar con ello. (Si me permite, ya acabo). La colaboración público-privada es fundamental, señorías. Y mejorando, por supuesto, el acceso a la vivienda de los jóvenes, de las familias y también de las personas...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Tiene que finalizar.

**LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:**

... que más lo necesitan. Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos]*.

## **Votación toma en consideración PPL/000020**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señora Cófreces. Se procede a someter a votación la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de treinta de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León. *[Murmullos]*. (Esperar, esperar, esperar un momento).

¿Las Cortes de Castilla y León toman o no en consideración la proposición de ley de modificación de la Ley 9/2010, de treinta de agosto, del derecho a la vivienda en la Comunidad de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León?

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta y siete. Votos en contra: cuarenta y tres. Abstenciones: cero. Queda rechazada la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 9/2010, de treinta de agosto, del derecho a la vivienda de la Comunidad de Castilla y León debatida.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta minutos]*.